



Universidad de Chile  
Facultad de Ciencias Sociales  
Departamento de Antropología

“REPRESENTACIÓN POLÍTICA MAPUCHE Y EL ESTADO NACIÓN:  
Antinaos y Budaleos en Arauco (1823-1881)”  
**MEMORIA PARA OPTAR AL TÍTULO DE ANTROPOLOGA SOCIAL**

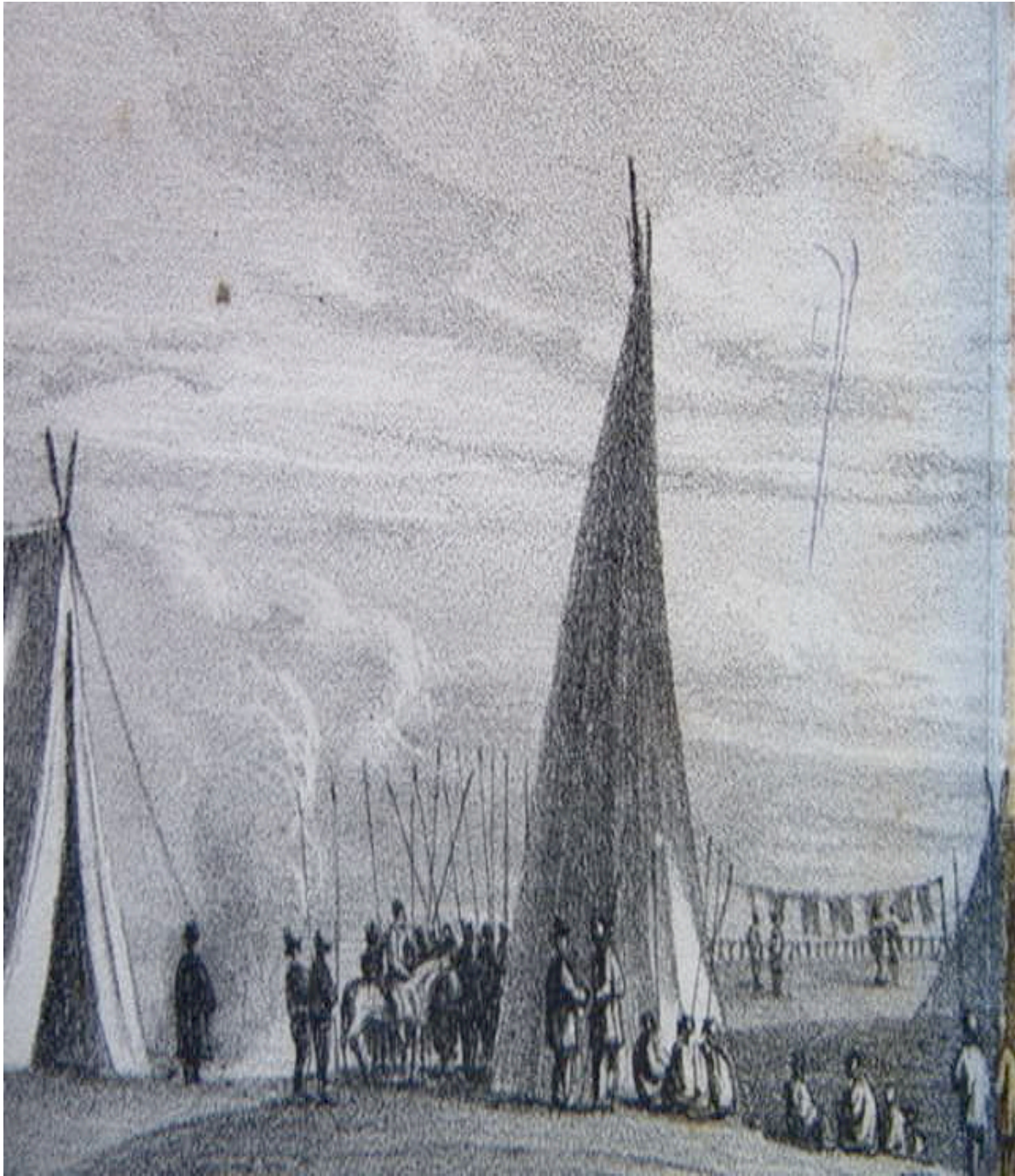
Profesor Guía: Rolf Foerster

Alumna: Fernanda Villarroel

Fecha: Diciembre 2009

## Agradecimientos

Muchas personas colaboraron directa o indirectamente en la producción de este texto, de entre ellas quisiera destacar solo las principales. Antes que nada quisiera agradecer al profesor Rolf Foerster por haberme abierto las puertas del Archivo y a Jorge Pavez y André Menard por sus estimulantes concejos y observaciones. Por su puesto también a mi familia por haberme apoyado en mi paso por la Universidad, y a Pia Poblete por sus correcciones. Sin embargo he de agradecer por sobre todo la paciencia y apoyo de mi compañero de la vida, Vikram Tamboli.



Caciques y sus lanzas reunidos en torno del naufragio de la fragata inglesa Challenger, en 1835. Anónimo. 1836.

## Contenidos

Introducción	5
1. Los caciques dentro del régimen colonial y frente a la independencia.	14
1.1 Jurisdicción, territorio y espacio político durante el régimen colonial.	14
1.2 Alianzas político militares: la Guerra a Muerte y la Guerra Civil	24
1.3 Efectos de la guerra sobre las instituciones coloniales	32
2. Rearticulación de la políticas en la frontera.	36
2.1 El don y la guerra.	36
2.2 La guerra	37
2.2.1 Arauco, Verano de 1833	40
2.2.1 Las campañas del 1834	45
2.2.3 Levantamiento general de 1835	48
2.3 La paz	52
2.3.1 Antinao, la instalación de fuertes y la realización de tratados	53
2.3.2 Basilo Budalew y las Misiones.	59
3. Instalación del Aparato Administrativo Republicano en Arauco.	63
3.1 El naufragio del Joven Daniel y sus consecuencias	63
3.2 Fundación de la Provincia de Arauco	71
3.3 El cacique a mediados del siglo XIX	75
3.3.1 Sobre el territorio y la propiedad.	77
3.3.2 El espacio político en Arauco a mediados del siglo XIX	81
4. Petrona Antinao y el mapuche como sujeto del Estado Nación.	85
Conclusiones	96
Bibliografía	99

## Introducción.

Este proyecto surgió mientras trabajaba en un grupo de investigación en el Archivo Nacional, donde fueron encontradas las trayectorias de los caciques de Arauco -Pascual Antinao y Basilio Budaleo<sup>1</sup>- durante la primera mitad del siglo XIX.<sup>2</sup> Más adelante se encontraron también muchas referencias sobre el hermano y sucesor de Budaleo -Isidoro Dumoleo- y otras figuras de su descendencia. Encuentros que permitieron articular un vasto cuerpo documental sobre la elite mapuche en Arauco a lo largo de casi todo el siglo XIX. En este escenario, destaca la desaparición del cacique en los registros de comandancias de armas y gobernaciones, durante la segunda mitad del siglo XIX. Es pertinente preguntarse entonces cuál fue el papel de los caciques de Arauco durante los primeros años de la república, y cómo su desaparición del espacio político encaja en el proceso transformativo del siglo XIX, asociado a la emergencia del Estado-Nación.<sup>3</sup>

La presente investigación se centra en los representantes políticos mapuche durante la consolidación del orden republicano en la frontera de Arauco, durante el siglo XIX. La particularidad de este escenario radica en la jurisdicción que el mapuche logró sostener sobre la región de Arauco, por varias décadas después de la declaración de independencia. En este contexto los registros de agencias administrativas del Estado<sup>4</sup> ofrecen una entrada a un escenario político donde era necesario negociar cotidianamente con representantes mapuche. Los caciques de Arauco, Pascual Antinao y Basilio Budaleo, son aludidos de manera constante y sirven de referente al contexto general de la elite<sup>5</sup> mapuche en la Tierra<sup>6</sup> en un

---

<sup>1</sup> Encontrado en los Archivos bajo distintas grafías como Vuchaleo, Udalevi, Budaleo.

<sup>2</sup> Proyecto Fondecyt número 1050616: Poder y Liderazgo Mapuche en la Provincia de Arauco. Dirigido por Rolf Foerster con André Menard y Alejandro Clavería como co investigadores.

<sup>3</sup> Entendido, a grandes rasgos, como la subordinación mapuche al Estado. Foerster, R. 2004.

<sup>4</sup> Comandancia de Armas, Misiones, Intendencias.

<sup>5</sup> Considerando que la clase representante es parte de la elite de cada sociedad, lo mismo pasa en el caso mapuche. Guha, R. 1997.

<sup>6</sup> Tierra es el concepto utilizado en los archivos para referirse al territorio y jurisdicción indígena, usado en adelante con esta misma connotación.

espacio político donde perduran muchos elementos del régimen colonial, que no desapareció espontáneamente con la independencia, sobre todo en Arauco.<sup>7</sup>

Sin embargo, como sugiere la orientación de los agentes del gobierno, el contexto habría de experimentar transformaciones para consolidar el naciente Estado-Nación. Transformaciones que incluían la integración de la Tierra a la soberanía del estatal y del mapuche a la nación; la eliminación de la jurisdicción de los caciques y la introducción de cambios en la ley de propiedad. El registro sobre la representación mapuche frente al gobierno en Arauco, permite comprender cómo fueron—progresiva y solapadamente—introducidos estos cambios en el orden plural colonial. Orden que hasta entonces había pautado los intercambios políticos, culturales y económicos en la frontera;<sup>8</sup> jugando un papel fundamental tanto en la definición del proyecto político mapuche, como en la elaboración de la estrategia de conquista o pacificación de la Araucanía.

Ahora, los caciques Antinao y Budaleo destacan en los registros sobre la representación mapuche en Arauco sino como protagonistas inmediatos, como puntos de continuidad entre los procesos de consolidación del Estado-Nación. El marco temporal de la muestra documental es 1823-1881, años que marcan en Arauco la reestabilización de las relaciones políticas hispano-mapuche después de las guerras de independencia y el fin de la pacificación o conquista de la Tierra. Del marco espacial, Arauco, ha de destacarse que las relaciones hispano mapuche adquieren características que lo diferencian de otras zonas de la Araucanía por la particular intensidad del contacto. Aquí es posible observar a mediados del siglo XIX la integración del territorio de Arauco a la jurisdicción estatal, la desaparición del cacique del espacio propiamente político y la presencia de una nueva ley de propiedad. Entonces, los descendientes y sucesores de los caciques de Arauco son encontrados sistemáticamente en los archivos judiciales y notariales; demostrando que las disputas hispano-mapuche que durante las primeras décadas republicanas fueron por jurisdicción, a fines del siglo XIX pasaron a ser por propiedad. Es decir, los cambios introducidos por el régimen republicano alteraron

---

<sup>7</sup> Lugar de contacto.

<sup>8</sup> Un régimen plural puede ser entendido a grandes rasgos como un régimen donde confluyen múltiples autoridades legales, destacando la contingencia y fluidez de sus interacciones. Benton, L. 2002, p. 5.

el escenario donde la actividad de representación tenía lugar, el motivo a ser representado y por supuesto, el rol del representante.

El enfoque de este trabajo sobre el espacio de negociación política plural se dirige a la necesidad de comprender la forma en que estos cambios fueron introducidos. Y las demandas mapuche en los tribunales, recurriendo tanto a la ley chilena como a los derechos de propiedad asociados a su identidad étnica, permiten destacar tanto el fracaso del Estado- Nación para absorber al mapuche y sus instancias de representación, como los efectos que la nueva ley de propiedad tuvieron sobre la sociedad mapuche. El por qué de este fracaso es un tema aludido indirectamente, pero el fracaso en sí mismo resulta central a la aparición de nuevas instancias de representación mapuche, concordantes al status legal den mapuche en el régimen republicano. De forma, este trabajo busca encontrar cierta continuidad en la proyección política Mapuche presente durante el siglo XX desde el siglo XIX, tantas veces considerada inexistente; y también enriquecer el conocimiento sobre ésta y el espacio político desde donde emerge. Nuestra pregunta de investigación entonces funciona en ambas direcciones. ¿Cómo la representación mapuche en Arauco enfrenta la emergencia del Estado-Nación y cuáles son las repercusiones de este proceso sobre las instancias de representación mapuche?

Se busca entonces caracterizar la aproximación política de los representantes mapuche en Arauco para enfrentar distintos momentos del proceso de consolidación del Estado-Nación en la frontera; identificando las transformaciones que este nuevo orden introdujo en las formas de representación mapuche. Para esto, la presente exposición se articula en cuatro capítulos. El primero de ellos busca situar el papel del cacique como representante político y mediador cultural durante el régimen colonial, considerando las influencias de este orden en la aproximación que tomaron los caciques en Arauco durante las guerras de independencia. El segundo capítulo busca identificar las diferencias introducidas en las prácticas que mediaban la relación hispano/mapuche durante la colonia, por “el nuevo orden conservador.”<sup>9</sup> El tercer capítulo aborda cómo estas

---

<sup>9</sup> Término acuñado por Collier, S y Sater, W. 1998.

reinterpretaciones permitieron absorber las instancias de representación mapuche existentes en el aparato administrativo colonial, para finalmente hacer desaparecer la jurisdicción mapuche sobre la Araucanía. Un último capítulo busca caracterizar las formas en que la elite mapuche se sobrepuso a la marginalización de sus instancias de representación del espacio político, abogando y negociando sobre el cambio en la ley de propiedad que vino aparejado a la instalación de la jurisdicción del Estado-Nación sobre la Araucanía. Este capítulo se centra en la nieta de Budaleo, Petrona Antinao, pues la complejidad y detalle que comprende este caso permite abordar distintas dimensiones sobre como se construye el sujeto mapuche a fines del siglo XIX.

Al respecto, se considera pertinente tener en mente dos supuestos. El primero que la representación mapuche experimentó cambios, en la medida que las instituciones del contexto político fueron transformadas por la transición del orden colonial al republicano. Es decir, como las entidades de representación mapuche tuvieron que acomodarse a la pérdida de su jurisdicción sobre sus territorios y a la nueva ley de propiedad; cambios asociados al status legal del indígena dentro del Estado-Nación, que no fue precisamente favorable. El segundo, que estos cambios tuvieron lugar en el terreno de la política, donde la repetición de una norma es indispensable para su reactualización pero al mismo tiempo, posibilita su resignificación.<sup>10</sup> Es decir, que el discurso no flota de manera independiente sobre el juego de las fuerzas sociales ni es el mero instrumento de las fuerzas sociales.<sup>11</sup>

Luego, es necesario definir algunos conceptos relativos a la aproximación de la investigación. El primero de ellos es el concepto de representación, difícil de definir en relación al caso mapuche, porque las teorías relacionadas aplican a actores políticos particulares en contextos particulares; por lo general sujetos de un Estado-Nación. Por lo tanto, para entrar a comprender la representación mapuche asociada en principio al régimen colonial, es necesario recurrir a los principios más básicos de estas teorías. En estos términos, la representación política se compone de: una parte que representa (los caciques), una parte que es representado

---

<sup>10</sup> Al respecto Buttler, J. 1999. Mahmood, S. 2005.

<sup>11</sup> Feierman, S. 1999, p 4.



(comunidades locales) algo que es representado (opiniones, perspectivas, intereses) y un escenario donde la actividad de representación toma lugar (contexto político de la frontera).<sup>12</sup> Es necesario mencionar que nuestro punto de entrada al escenario político hispano-mapuche es principalmente la parte que representa, presente en los archivos, constituido por las elites de ambas sociedades. Otro aspecto a destacar sobre la representación es la perspectiva a partir de la cual es considerada; en este caso principalmente formalista, o relativa a los arreglos institucionales que preceden e inician la representación.<sup>13</sup>

El resto de los conceptos son relativos al tema mapuche en específico o a relaciones de frontera en general. Se propone que para comprender la aproximación de los caciques en el siglo XIX -como representantes políticos- es necesario tener en consideración tres dimensiones.<sup>14</sup>

La primera se centra en la situación geopolítica de Arauco, donde la frontera en el Biobío marcó desde fines del siglo XVI el límite al territorio y la jurisdicción española.<sup>15</sup> Ahora, el concepto de frontera no puede ser entendido sólo como el límite a la expansión europea, ni los encuentros fronterizos pueden limitarse a la producción de historias de conquista y asimilación por un lado y resistencia cultural por el otro.<sup>16</sup> Richard White y Marie Luise Pratt entre otros, señalan que la frontera ha de ser entendida en términos de “zona de contacto” o “middle ground” para destacar la dimensión interactiva y creativa de los encuentros coloniales.<sup>17</sup> Dimensión de particular relevancia en la Araucanía, donde el pacto colonial se

---

<sup>12</sup> Dovi, S. 2006.

<sup>13</sup> De acuerdo con Pitkin, 1968, “The Concept of Representation.” Este es uno de los trabajos más citados y comprensivos sobre el tema de la representación política. En él, identifica además de la representación formalista al menos otros tres tipos de representación: representación descriptiva, simbólica, y sustantiva. También diferencia dos dimensiones dentro de la representación formalista: autorización y responsabilidad. La primera refiere a los medios por los cuales un representante obtiene su posición, estatus, etc. La segunda refiere a la habilidad de los representados de “castigar” a sus representantes por fallar en el actuar de acuerdo a sus deseos. (Dovi, S. 2006).

<sup>14</sup> De esta forma la bibliografía teórica revisada puede clasificarse en tres áreas brevemente reseñadas a continuación en el texto. La primera trata sobre el encuentro frente al indígena y teorías sobre el contacto. La segunda se centra en conceptos de antropología legal y otras disciplinas que permiten conceptualizar la institucionalización de este mundo y sus transformaciones. La tercera área se refiere principalmente a publicaciones que permiten comprender los contrastantes puntos de vistas con que ha sido abordado el tema, donde la emergencia del Estado-Nación y el discurso asociado a él tienen un papel fundamental.

<sup>15</sup> Por jurisdicción se entiende el territorio sobre el cual una corte o agencia de gobierno puede hacer ejercicio de su poder. En Legal Information Institute, Cornell University Law School.

<sup>16</sup> White, R. 1991. Pratt, M. 1992.

<sup>17</sup> Una perspectiva del “contacto” enfatiza el como los sujetos se construyen a sí mismos a partir de su relación con el otro. Intento de invocar la co-presencia de sujetos previamente separados por divisiones Geográficas e históricas, y cuyas trayectorias ahora se interceptan. Pratt, M.1992.

desenvolvió como pacto de sociedad y no de sumisión, cuando el fracaso de la guerra ofensiva fue sobrellevado por los parlamentos.<sup>18</sup> El punto clave que ocupó Arauco en este escenario de contacto influyó en el desenvolvimiento de la aproximación política de sus comunidades y posibilitó los registros con que contamos sobre sus representantes. Sin embargo la distribución geopolítica de la frontera colonial—donde el mapuche guardaba espacios de autonomía política, jurisdiccional y territorial—entraría en conflicto con la expansión de la soberanía del Estado.

Por este motivo es necesario tomar en consideración una segunda dimensión, relativa al régimen jurídico o legal en Arauco y sus transformaciones durante el siglo XIX. Lauren Benton es aguda al señalar que los imperios coloniales necesitaron regímenes legales capaces de regular la particularidad de los encuentros que posibilitaron. El papel de la ley en un imperio—señala—es establecer distinciones entre entidades cultural y políticamente diversas, al mismo tiempo que establece pautas para todo tipo de intercambios.<sup>19</sup> El régimen colonial en la Araucanía, por lo tanto, desarrolló características particulares a los encuentros hispano mapuche; y demandó la institucionalización de espacios de mediación que implicaron cambios en la organización político-económica de la sociedad mapuche y forjaron la de los colonizadores.<sup>20</sup> Esta perspectiva permite enfatizar que los regímenes legales en contextos de frontera emergen a partir de la negociación, y nos lleva a preguntarnos sobre que términos se produjeron las negociaciones relativas a la entrada en escena del Estado Nación. Para lo cual se establecen tres puntos de entrada: límites jurisdiccionales, intermediarios culturales, y cambios en la ley de propiedad.

Un tercera y última dimensión a tener en cuenta es aquella donde se presentan contradicciones entre la documentación primaria relativa a este “espacio común” y la orientación ideológica con que fueron producidos los textos

---

<sup>18</sup> Foerster, R. 2004.

<sup>19</sup> Central a estos regimenes resulta el pluralismo legal, proveniente de la antropología de la ley y estudios legales- o la manera en que en ellos decanta la relación entre múltiples sistemas de ley, y su relación frente a la ley estatal en particular. Llenando los vacíos de la historia euro centrada donde el cambio global emana exclusivamente del desarrollo occidental y el progreso de las instituciones europeas. Benton, 2002. P 7-8

<sup>20</sup> Ver Boccara, G. 2009 y su desarrollo del concepto de etnogénesis en relación a la emergencia de la identidad mapuche.

historiográficos que se ocuparon del tema indígena en el siglo XIX.<sup>21</sup> Aquí, la presencia de la elite mapuche cómo sujeto político tiene un lugar marginal, si no inexistente.<sup>22</sup> Cómo sostiene de Certeau, la función principal de la historia es abrir un teatro legitimado para acciones y prácticas<sup>23</sup> y en este contexto la historiografía estuvo ligada a la construcción de un espacio nacional, que estuvo dominado por los intereses de las elites criollas. Éstas sin embargo, enfrentaron el desafío de transformar en ciudadanos a sujetos coloniales y extender la soberanía del gobierno a los territorios ajenos a la jurisdicción hispana. Con este propósito, la representación política mapuche habría de ceder paso a la burocracia estatal.

Estas tres dimensiones convergen en cómo las dinámicas transformativas que posibilitaron la instalación de la estructura jurídica de la política del Estado-Nación, tuvieron fuertes repercusiones sobre la organización geopolítica de la frontera y sobre el mapuche como sujeto.<sup>24</sup> Para poder entender la transformación de este orden jurídico recordemos que la estabilidad de las normas, como señala Buttler, depende de su ejecución repetida; proceso donde cada interacción corre el riesgo de ser resignificada.<sup>25</sup> El “espacio común” del régimen colonial resultó entonces clave, pues gracias al manejo que las autoridades políticas y militares de la frontera tuvieron sobre este entendimiento, fue posible la introducción de las resignificaciones convenientes a la ideología del estado nacional.

Finalmente han de ser destacadas algunas consideraciones metodológicas, pues si bien la naturaleza de esta investigación no permite recurrir a herramientas básicas de la antropología—como el viaje a terreno, la observación, las entrevistas—en cierta medida el archivo también implica un viaje y el trabajo interpretativo que demanda un universo significativo desconocido. En principio la investigación fue diseñada de manera similar al método cualitativo de “grounded theory.”<sup>26</sup> La primera etapa de investigación estuvo dirigida simplemente a la

---

<sup>21</sup> Entre estos textos descascan los de Vicuña Mackenna y Diego Barros Arana.

<sup>22</sup> La imagen del mapuche presente en la construcción del ideario nacional es utilizada alternativamente pero siempre en relación a los intereses de la elite criolla. Por una parte el mapuche aparece a nivel ideal, o cómo el bárbaro incapaz de alcanzar la civilización y que por su ignorancia se unió a los españoles.

<sup>23</sup> de Certeau, M. 1984.

<sup>24</sup> Estos cambios se refieren principalmente a la absorción de la jurisdicción Mapuche por el Estado, y luego cambios en la ley de propiedad.

<sup>25</sup> En Mahmood, S. 2005.

<sup>26</sup> Recolección de datos, definición de categorías y conceptos.

recolección de documentos en el Archivo Nacional, que trataran sobre el tema mapuche en la zona de Arauco durante el siglo XIX. El grupo de investigación se dedicó primero a la revisión del fondo de la Intendencia de Arauco, luego la Intendencia de Concepción y finalmente los judiciales de Lebu y Notarios de Arauco, Lebu y Cañete.

En el voluminoso cuerpo de información recolectado fueron identificados múltiples escenarios, personajes y procesos, desde los años 1820 hasta comienzos del siglo XX. La elección de los caciques de Arauco en esta exposición en particular, estuvo determinada por la constancia con que pueden ser encontrados en los documentos de las intendencias y luego sus descendientes en documentos notariales y judiciales. La desaparición progresiva de los caciques de los registros de las intendencias y la aparición de sus descendientes en los registros judiciales y notariales, sugiere una importante transformación al interior de la elite mapuche, consecuencia de los cambios producidos en el espacio material y simbólico asociados a la emergencia del orden republicano. Por esta razón es que la exposición se ha articulado en torno de la representación mapuche en el contexto político de la consolidación del Estado-Nación. Es precisamente el que esta transformación haya tenido lugar en torno de la definición de instituciones de organización política lo que despierta un interés particularmente antropológico sobre el tema. Sin embargo, evidentemente resulta necesario considerar ciertos aspectos de la metodología histórica para comprender la escena, en particular en relación a las fuentes primarias: cuando fueron escritas, donde, por quien, bajo que motivaciones, etc.

El cuerpo de documentos recopilado sobre los caciques de Arauco y su descendencia comprende el registros sobre distintos momentos del siglo XIX. En su mayoría escritos por autoridades políticas y militares asociadas al gobierno, (comandantes de armas, gobernadores, intendentes, generales, tenientes) transmiten mensajes provenientes de los caciques, de sus correos, de los capitanes de amigos y espías. En los archivos judiciales, donde se preservan más testimonios transcritos directamente de los actores indígenas, nos encontramos con la misma situación. Sin embargo ha de destacarse la diferencia de la

naturaleza de los informes, de acuerdo a si fueron redactados por representantes militares, políticos, eclesiásticos o judiciales. Estas distintas naturalezas nos permiten abordar en detalle distintos aspectos del espacio textual donde se desarrolló el mapuche durante el siglo XIX. De esta forma, las autoridades eclesiásticas ponen gran énfasis en la descripción de la juntas como ritos, mientras las autoridades políticas y militares se concentran en las relaciones de alianza o enemistad establecidas por los caciques y sobre una base territorial. Los judiciales en cambio, permiten abordar observar aspectos de la vida social y económica del mapuche.

Por último, la sucesión de los distintos momentos o coyunturas desde donde emerge cada uno de estos documentos permite observar de manera progresiva las dinámicas transformativos al interior de las instituciones hispano mapuche. Consecuentemente se ha organizado la exposición de la observación de manera diacrónica.

# 1 Los caciques dentro del régimen colonial y frente a la independencia.

## 1.1 Jurisdicción, territorio y espacio político durante el régimen colonial.

En política, régimen significa forma de gobierno, o el conjunto de normas o leyes que constituyen el sistema político que rige una nación o imperio. El estudio de los regímenes coloniales sin embargo, revela un orden global bastante más complejo e institucionalmente menos estable que el sugerido por muchas aproximaciones a la historia global.<sup>27</sup> De esta forma, el término régimen u orden es usado para describir un campo institucional donde políticas culturalmente constituidas de maneras muy distintas, se conectan. Es decir, los regimenes legales globales son definidos como patrones de estructura para múltiples autoridades legales que proporcionaron un orden institucional incluso en la ausencia de autoridades entre naciones, y antes del reconocimiento formal de la ley internacional. Aproximación que permite observar la emergencia de regimenes, donde actores inmersos en distintos sistemas legales construyen un entendimiento compartido del poder legal; como base para intercambios de bienes e información incluso en la ausencia de una autoridad sobrepuesta o una estructura reguladora formal.<sup>28</sup>

Asunto que en relación al tema mapuche ha sido abordado por Foerster bajo el concepto del “pacto colonial” definido como el encuentro entre dos lógicas: criolla y mapuche. La primera entiende al pacto desde la perspectiva de la subordinación, mientras la segunda lo percibe como un pacto de sociedad; sancionado por el trawún, basado en el don, la reciprocidad, y la deuda del huinca por ocupar tierras mapuche.<sup>29</sup> Respecto al punto en que estas dos perspectivas se encuentran, es necesario considerar que donde sea que un grupo quiso imponer una ley sobre nuevas adquisiciones territoriales y pueblos subordinados, decisiones estratégicas

---

<sup>27</sup> Benton, L. 2002 p3

<sup>28</sup> Benton, L. 2002 p5

<sup>29</sup> Foerster, R. Villarroel, F. 2009

tuvieron que ser tomadas sobre la extensión y naturaleza del control legal.<sup>30</sup> Estas estrategias incluyeron intentos agresivos para imponer sistemas legales intactos, aunque fueron más comunes los esfuerzos para mantener ciertos elementos de instituciones y limitar el cambio legal -como una forma de sostener el orden social.<sup>31</sup> Por su parte los grupos conquistados y colonizados,<sup>32</sup> respondieron a la imposición de la ley con acomodaciones y abogacía dentro del sistema, deslegitimación sutil y abierta rebelión.

En el caso particular de Arauco, frente a la imposibilidad de una derrota militar definitiva que permitiera la conquista española del territorio al sur del Biobío, el régimen colonial fue definido sobre la distinción étnica hispano/mapuche.<sup>33</sup> Esta distinción, complementada por límites territoriales y jurisdiccionales, permitió el desenvolvimiento de relaciones de poder más bien simétricas entre unos y otros, a lo largo de un extendido periodo de tiempo.<sup>34</sup> Escenario que ante la ausencia de una estructura reguladora formal, remite a lo que Sahlins define como estado social de guerra; donde la ausencia de un monopolio de la violencia no implica que se recurra al uso de la fuerza pero tampoco asegura que no haya violencia.<sup>35</sup> De esta forma si bien el régimen colonial en Arauco no aseguró la paz, permitió todo tipo de intercambios-económicos, culturales, religiosos- durante los intervalos entre guerra y paz.<sup>36</sup> Régimen que puede ser definido como lo que Richard White llama un “middle ground” que depende de la inhabilidad de ambas partes de conseguir sus fines a través de la fuerza.<sup>37</sup> Y si el Biobío definió el límite a la jurisdicción española, no impidió la presencia latente de asentamientos hispanos en el sur. Un ejemplo de la reactualización de este régimen a través de la guerra y la paz es el

---

<sup>30</sup> Benton, L. 2002 pp 3-4

<sup>31</sup> Benton, L. 2002

<sup>32</sup> Benton, L. 2002 p3

<sup>33</sup> En este punto es pertinente introducir la definición de Barth sobre las fronteras étnicas. Barth alude a la necesidad de sobrellevar la opinión simplista que considera el aislamiento geográfico y social como factores críticos en la conservación de la diversidad cultural. “En otras palabras, las distinciones étnicas no dependen de una ausencia de interacción y aceptación sociales; por el contrario, generalmente son el fundamento mismo sobre el cual están contruidos los sistemas sociales que las contienen” (Barth, F. 1976, p 10).

<sup>34</sup> Sin duda el carácter más comentado y defendido de la situación política del mapuche durante la colonia es el de “pueblo nunca conquistado.” La verdad es que en distintos momentos y geografías de la larga historia colonial, muchos pueblos quedaron al margen de la jurisdicción colonial por distintos motivos, dando lugar a los llamados espacios de frontera. (Pratt, M. 1992).

<sup>35</sup> Sahlins, M. 1984.

<sup>36</sup> Benton, L. 2002

<sup>37</sup> White, R. 1991. p52

mismo asentamiento español en Arauco, destruido y reconstruido al menos 5 veces.<sup>38</sup>

Frente a esto, una característica universal del orden colonial fue el ejercicio de jurisdicción, donde las autoridades coloniales ligaron sus peticiones jurisdiccionales a su relación de superioridad sobre culturas indígenas y buscaron deslegitimar sus autoridades legales. Observaciones a partir de las cuales es posible destacar cómo el colonialismo sirvió de marco al pluralismo legal a través de patrones particulares y variadas consecuencias.<sup>39</sup> De esta forma, el desenvolvimiento del régimen colonial plural demandó la institucionalización de espacios de entendimiento, que implicaron la transformación creativa de la organización político-económica de la sociedad mapuche y forjaron la organización social de los colonizadores.<sup>40</sup> La apropiación de la escritura como mecanismo de producción y reproducción del poder político mapuche es una de ellas.<sup>41</sup> La transformación de mayor importancia en este contexto es sin embargo la transición de la organización política segmental reche del siglo XVI a la segmentaria mapuche del siglo XVIII.<sup>42</sup> Es decir, el poder disperso (entre el cacique y el toqui) se condensó en autoridades permanentes sin lograr la centralización y jerarquización de los líderes; decantando la importancia de las identidades territoriales.<sup>43</sup> De esta forma, aún cuando ha de considerarse la particularidad de los encuentros culturales y políticos plasmados en un régimen plural, no se debe pasar por alto que el régimen en sí mismo tiene la capacidad de crear sujetos.<sup>44</sup>

---

Construcción	Destrucción
1552	1554
1566	1599
1603	1639
1640	1655
1663	1723 (Foerster, R. 2004).

<sup>39</sup> (En Benton, L. 2002). El pluralismo legal es generalmente definido según Merry, como un situación en a cual dos o más sistemas legales coexisten en el mismo campo social. Sin embargo señala la distinción introducida por Griffiths entre el pluralismo legal visto como un estado empírico de asuntos en la sociedad y lo que el llama una visión jurídica del pluralismo legal, como un problema particular de sistemas legales duales creados cuando las colonias europeas impusieron sus sistemas legales sobre sistemas preexistentes. (Griffiths, 1986 "What is Legal Pluralism?" 24 Journal of Legal Pluralism, en Merry, S. 1988).

<sup>40</sup> Boccara, G. 2009.

<sup>41</sup> Al respecto de la escritura como arma política apropiada por el mapuche ver Pavez, J. 2008.

<sup>42</sup> Bechis, M. 1989.

<sup>43</sup> La identidad territorial es tratada por Tellez Lúgaro, E. 1998. Sobre la identidad territorial particular a Arauco ver Foerster, R. 2004.

<sup>44</sup> Esta idea proviene de la concepción de Foucault sobre el poder, donde éste no se basa solo en la prohibición sino también en la formación positiva de normas que fuerzan a los a los individuos a encajar en ellas. (En



El espacio de entendimiento hispano/mapuche en Arauco demandó la emergencia de instancias de representación mapuche capaces de interceder frente al aparato administrativo colonial y de la misma forma, las autoridades de éste aparato debieron aprender a dialogar con los representantes mapuche. Consecuentemente el espacio político del régimen colonial en Arauco estuvo modelado por ambas perspectivas. Durante la transición a la república tuvo lugar un proceso similar, donde las instancias de representación mapuche hubieron de reacomodarse a los cambios introducidos en el espacio político por la emergencia del Estado-Nación. Las agencias de gobierno por su parte, hubieron de lidiar con los representantes mapuche que mantuvieron su jurisdicción sobre un territorio que debía ser absorbido por la soberanía nacional.<sup>45</sup> Pero antes de llegar a este punto, desde donde emergen todas nuestras consideraciones entorno de los caciques en Arauco, resulta pertinente hacer dos reseñas. La primera sobre la investigación de Jorge Vergara en torno al papel de “instituciones de mediación” en el Huillimapu durante la transición del orden colonial al republicano, donde las relaciones hispano- mapuche fueron resueltas sobre un plano bastante distinto al de la Araucanía. La segunda reseña es sobre las particulares características con las cuales que este régimen plural se manifestaba en la estructura territorial y política de la Araucanía a fines del siglo XVIII.

Jorge Vergara define a las “instituciones de mediación” como aquellas que permiten desempeñar una función de control e intervención sobre la sociedad indígena, pero le permiten a ésta conservar ciertos espacios políticos propios

---

Foucault 1979, Merry, S. 1989, y Fitzpatrick, 1983). Al respecto Mahmood argumenta que el sujeto no precede las relaciones de poder en la forma de una conciencia individual, sino que es producido a través de las relaciones que forman las condiciones necesarias de su posibilidad. Central a esta formulación de Foucault es lo que él llama la paradoja de subjectivación: el mismo proceso y condiciones que aseguran la subordinación de un sujeto son también los medios por los cuales se vuelve una identidad y agente auto consciente. (En Mahmood, S 2005 cita a Butler, J. 1993 *Bodies that matter: on the discursive limits of “sex”*. Routledge; Butler, J. 1997 *The psychic life of power; Theories in subjection*. Stanford University Press; Foucault 1980, “Truth and Power.” En *Power/Knowledge: selected interviews and other writings 1972- 1977*; Foucault, M. 1983 *The subject and power*. En *Michel Foucault: Beyond structuralism and hermeneutics*. Chicago University Press.) Esta idea puede ser rastreada también a Gramsci, quien establece que la ley es el instrumento con el cual el estado tiende a crear y mantener ciertos tipos de civilización y de ciudadano (y por lo tanto de vida colectiva e relaciones individuales), y eliminar ciertas costumbres y actitudes y diseminar otras. Es decir, la ley como el aspecto represivo y negativo de toda la actividad civilizante positiva del Estado. (Gramsci, A. 1971.)

<sup>45</sup> Cabe destacar que uno de los problemas legales de el pluralismo legal jurídico que enfrentaron los líderes de muchas sociedades post coloniales fue el encontrarse con sistemas legales complejos considerados frustrantes, confusos y obstructivos al progreso. (Merry, S. 1989, p 871).

dentro del Estado.<sup>46</sup> Al respecto el mismo Vergara destaca las necesarias diferencias presentes entre las instituciones mediadoras de la Araucanía y de Valdivia, pues en Valdivia el sometimiento territorial y político fue posible a fines del siglo XVIII.<sup>47</sup> Sin embargo se ha de destacar también que el fenómeno que Vergara llama “instituciones mediadoras” no puede ser pensado solo en términos de la dominación estatal sino, como se ha explicado más arriba, en relación a regímenes legales plurales. Finalmente, las instituciones de mediación señaladas por Vergara entre el siglo VIII y XIX (misiones, funcionarios de indígenas y parlamentos) aparecen definidas desde una instancia de planificación central y no como el producto de la dimensión creativa presente a partir del diálogo intercultural, destacada por autores como White en situaciones de frontera.<sup>48</sup>

La reseña sobre la manifestación del régimen plural en Arauco se centra en el informe redactado por los padres franciscanos cuando llegaron a la misión en 1769,<sup>49</sup> encontrado en los registros de las secretarías de Arauco.<sup>50</sup> Informe que permite aproximarnos a cómo fueron definidos asuntos de jurisdicción, mediación intercultural y la ley de propiedad vigente en la estructura textual sobre la cual se reactualizaron las normas del régimen colonial plural.

“Componese esta Misión de once Reducciones ó Parcialidades distintas con diez y seis Caciques de Bastón, y trescientos Indios de lanza, poco mas o menos; y aún algunos aseguran, que llegan a quinientos; aunque nosotros

---

<sup>46</sup> Vergara, J. 2005. p, 270.

<sup>47</sup> En este sentido, las relaciones hispano-mapuche estuvieron mediadas por una lógica política absolutamente distinta a la Araucanía, ante la ausencia de un límite territorial y jurisdiccional. Como destaca Vergara: “Los indígenas reconocieron la autoridad del rey y entregaron a él: ‘Todos los territorios que hay entre los ríos de los canoas [Rahue] y las Damas, desde la junta de estos en cuyas inmediaciones están las misiones de Osorno [...]’ Acta del Parlamento de las Canoas, en Donoso y Velasco, 1928, p 137.” (Vergara 2005, p 109).

<sup>48</sup> Vergara define estas instituciones de acuerdo a su funciones dentro del Estado. De esta forma, la función de la misión es la evangelización y la educación. La función de los funcionarios de indígenas sería el establecimiento de relaciones formales con los caciques, control y entrega de información al gobierno, el apoyo a las misiones por los capitanes de amigos, la organización y celebración de parlamentos y la transacción de tierras indígenas. De esta forma, le resta toda agencia al cacique en la mediación intercultural hispano-mapuche. En ultimo lugar la función de los parlamentos sería la celebración de tratados de paz y el reconocimiento mutuo de la jerarquía política. (Vergara, J. 2005, p 275).

<sup>49</sup> Los padres franciscanos legaron a la misión de Arauco para reemplazar a los jesuitas, que habían sido expulsados. (Archivo Franciscano. Archivador: misiones, carpeta: Arauco. F 2. Documento relativo a la misión de Arauco. Copiado a manuscrita por el padre Lagos (quien firma al final) fecha Diciembre 21 de 1769. R. P. Comisario de Misiones).

<sup>50</sup> El término secretaría es utilizado por Vezub para referirse al cuerpo documental “disperso y sin entidad como tal en archivos y repositorios,” reconstituido y sistematizado en torno de Valentín Sayhueque. (Vezub, J. 2005, p 12). Término que es retomado por Pavez en sus estudios sobre escritura mapuche. (Pavez, J 2006, 2008). En el presente contexto el termino alude a los cuerpos documentales que en torno de su relación con los indígenas pueden ser articulados desde las misiones, las comandancias y otras agencias militares y políticas.

no hemos podido averiguar el número cierto, como ni tampoco el de las familias. Todas estas reducciones están notablemente distantes, así entre sí mismas, como de esta plaza, porque la Albarrada y la Meseta, que son las más cercanas, están de aquí dos leguas; la de Arauco, tres; la de Meli-rupú y la de Llico, cuatro; la de Quidico, seis; la de Quiapo, doce; y las tres de Ilovo veinte[...]”<sup>51</sup>

El documento continúa, entregando un minucioso catálogo sobre los deslindes territoriales de las llamadas parcialidades o reducciones, que responden a los rehues y ayarehues de Arauco. También sobre la jerarquización y número de lanzas de sus caciques, donde es imposible establecer una correspondencia racional entre el número de caciques y el de parcialidades. Como sostienen Foerster y Milos, el cacique aparece como una entidad de representación ligada a un territorio al mismo tiempo amplio, como Arauco, y concreto, como la reducción de Rauco, Melirupo, Albarrada, etc.<sup>52</sup> Existe además la diferencia entre el cacique y el cacique de bastón o cacique gobernador, teniendo este último el reconocimiento del español para representar como intermediario cultural a la corona en la comunidad y vice versa; siendo el bastón la marca visible de la alianza.<sup>53</sup> La clasificación entre “buenos” y “malos,” dependiendo de su relación con la misión, ilustra además la necesidad hispana de comprender, traducir e integrar la lógica política mapuche para la reproducción del orden colonial.

La inexistencia de jurisdicción española en los alrededores de la plaza y misión de Arauco, vino aparejada a una ley de propiedad bastante distinta a la de “propiedad privada,” popular ya en otras latitudes. La frontera entonces, es configurada más bien como un conjunto de nodos de comunicación e intercambio

---

<sup>51</sup> Archivo Franciscano. Archivar: misiones, carpeta: Arauco. f 15. Documento relativo a la misión de Arauco. Copiado a manuscrita por el padre Lagos (quien firma al final) fecha Diciembre 21 de 1769. R. P. Comisario de Misiones.

<sup>52</sup> Foerster, R. Milos, D. 2005.

<sup>53</sup> Es necesario destacar que en políticas jurisdiccionales, los intermediarios culturales, y el grupo particular de ellos constituido por el personal legal indígena, se alinearon y articularon en modos sorprendentes. En momentos buscaron extender las demandas jurisdiccionales de los colonizadores presionando por inclusión cultural; como en otros momentos defendieron e reinventaron autoridades “tradicionales” como una manera de proteger o crear estatus especiales. (Benton, L. 2002, p 10). La entrega del bastón como la marca visible de alianza y el reconocimiento de la jefatura por parte de la estructura colonial, encuentra paralelo en distintos contextos coloniales. Entre ellos podemos hacer referencia a las medallas entregadas por los franceses entre los Algoquian en el *pays d'en haut* durante el siglo XVIII. La entrega de la medalla a un líder de guerra, jefe de linaje o consejero, acordaba reconocer un hombre que había logrado un status en la comunidad de intermediario entre la comunidad y los franceses. (White, R. 1991. P 179).

hispano/mapuche, que como una línea separando los “pueblos” (españoles) de la Tierra (indígena).<sup>54</sup> De hecho, la frontera era sostenida simplemente por distintos puntos que como Arauco contaban con una misión o un fuerte.<sup>55</sup> Este informe es parte de la maquinaria misional que hubo de luchar contra la inaccesibilidad de la “Tierra” y la dispersión de las comunidades, adversas a agruparse en pueblos. Las dificultades para la evangelización franciscana, asociadas a esta estructura territorial, eran comunicadas al Comisario de Misiones en Concepción por este medio constitutivo de secretarías.<sup>56</sup>

Luego, la descripción de los padres de su primer encuentro con el cacique gobernador de Arauco, remite precisamente a como las tensiones culturales, religiosas y políticas se resuelven sobre el espacio político en torno a la misión. El cacique Gobernador, Juan Lev-hualen, se presentó en la misión solo cinco días después de la llegada de los padres, junto a sus siete caciques mas cercanos con la intención de darles la bienvenida.<sup>57</sup> De acuerdo al texto las palabras del cacique fueron “que ya había venido la luz a su tierra que hasta aquí había estado á

---

<sup>54</sup> Sobre el límite entre la Tierra y los pueblos presente en este punto, Certau recuerda la paradoja donde los puntos de diferenciación entre dos cuerpos, son también sus puntos comunes. Evocando la naturaleza de la frontera entonces una suerte de vacío, un espacio intermedio o liminal compuesto por interacciones sobre el cual las normas se suspenden en virtud de su imbricación con las del “otro.” (de Certau, M. 1984). Concepto que sirve de punto de entrada a los estudios de frontera que comparten la perspectiva de Richard White sobre el “middle ground” o Pratt en relación a las zonas de contacto. (White, R. 1991 y Pratt, M. 1992).

<sup>55</sup> Sobre este carácter de la línea de frontera, que sobrevivió hasta bien entrado el siglo XIX, cabe destacar la descripción que sobre ella hace el comandante de alta frontera Francisco Bulnes al Ministerio de Guerra en 1834: “La línea de la frontera que nos separa de los indios como único valuarte ante puesto para contener sus frecuentes incursiones y servir de asilo a nuestras fuerzas, sino es absolutamente inútil para la posición que ocupa, al menos no puede llenar el objeto para que fue destinada. Ella se conforma de cuatro líneas paralelas que corren de norte a sur en dirección mas o menos recta; la primera cubriendo los boquetes de las plazas de la cordillera con las plazas de Tucapel, Antuco Villacura y Santa Bárbara: la segunda separada por una distancia media de diez y seis leguas al oeste la forman los Ángeles, Mesamavida y Nacimiento con inclinaciones al oriente y poniente que le hacen perder su rectitud dentro de un espacio medio de tres leguas. La tercera que separa de aquella catorce leguas al lado del poniente, se compone de Yumbel, Talcamavida y santa Juana: la cuarta situada en las orillas del mar a doce leguas del exterior, la forman San Pedro Colcura y Arauco.”

“Estos puntos militares en sus respectivas líneas se encuentran a distancias tan desproporcionadas que a veces no guardan ninguna como sucede entre Mesamavida y nacimiento; y Talcamavida con Santa Juana, situadas en los márgenes opuestos del río: y otras se hayan separadas desde seis a veinte leguas. Además las tres primeras corren del Biobío al norte, y la última desde aquel al sur.” (Archivo Nacional, Ministerio de Guerra, Volumen 215. Francisco Bulnes al ministro de Guerra. 19 de diciembre de 1834.)

<sup>56</sup> Dificultades agravadas por la práctica de sus predecesores –los jesuitas– de recorrer las parcialidades una vez al año bautizando y haciendo casamientos sin instruir sobre “los misterios de la fe”. Por lo tanto al interior de la “tierra” seguían todos “involucrados en aquellos vicios capitales, que son trascendentes a todo genero de Indios, especialmente en la embriaguez y Poligamia en la jurisdicción de los indígenas. (Archivo Franciscano. Archivar: misiones, carpeta: Arauco. f 7. Documento relativo a la misión de Arauco. Copiado a manuscrita por el padre Lagos (quien firma al final) fecha Diciembre 21 de 1769. R. P. Comisario de Misiones).

<sup>57</sup> *Ibid.*

oscuras.”<sup>58</sup> El dialogo continúa aludiendo a la forma en que los misioneros aproximaron las instancias de representación indígena, donde la relación padre-hijo se repite y entreteje en distintos contextos de estos encuentros textuales.<sup>59</sup>

“Como muchas veces lo habían hecho los otros padres, respondíles que mi ánimo era mirarlos como a hijos míos, que la puerta siempre estaría abierta para ellos. (...) y que solo sentía tenerlos tan lejos de mí, porque como Padre quisiera tenerlos alrededor de mí, para poder socorrerlos con más frecuencia, especialmente en lo tocante á la salvación de sus almas; que este era el fin principal de nuestra venida. Más esta ultima expresión eche de ver, axial en sus semblantes, como en no haber contestado a ella, que nada les agradó; acaso porque sospecharon que aludía a los Pueblos.”<sup>60</sup>

Estas metáforas de padre-hijo fueron extensivas en América Latina y no solo proveyeron un lenguaje de mutua obligación cuando aplicadas a contextos post coloniales; también reforzaban relaciones paternalísticas entre las castas de los líderes políticos como figuras de padres y sus humildes hijos.<sup>61</sup> El límite y real alcance de esta dependencia por otra parte, destaca en el recibimiento de los caciques al enunciado. El misionero reconoce que su papel de “Padre” es más preformativo que real en la estructura textual donde son reactualizados los vínculos políticos entre la corona española y el pueblo mapuche. Y por estructura textual me refiero a la forma en que ciertas pautas de conducta en el espacio político común son institucionalizadas a través de su repetición cuidadosa: las prácticas donde el orden plural fue reactualizado en la frontera.

---

<sup>58</sup> *Ibíd.*

<sup>59</sup> Idea que proviene de la aproximación de Pavez a los parlamentos “como acontecimientos textuales producidos en coautoría entre los agentes del estado y las autoridades mapuches que concurren a la puesta en escena de una escritura común.” (Pavez, J. 2006, p 1). Al respecto también es pertinente citar el concepto de performatividad articulado por Buttler a partir de la noción de habitus de Boudieu. Performatividad no es un acto, sino una repetición y un ritual que logra sus efectos a través de su naturalización en un contexto del cuerpo, entendido, en parte, como una duración temporal culturalmente sostenida. (Buttler, J. 1999)

<sup>60</sup> Archivo Franciscano. Archivador: misiones, carpeta: Arauco. F 5. Documento relativo a la misión de Arauco. Copiado a manuscrita por el padre Lagos (quien firma al final) fecha Diciembre 21 de 1769. R. P. Comisario de Misiones.

<sup>61</sup> (Appelbaum, N. Macpherson, A. Roseblatt, K. 2003 p 16). Estas metáforas se encuentran presentes también en otros contextos coloniales que utilizaron en agasajo de indígenas como estrategia de dominación. En el caso del *pays d'en haut* citado anteriormente, cuando los ingleses ganaron el dominio colonial a los franceses, quisieron demostrar el amor por sus hijos asignando veinte mil £ anuales para la entrega de regalos y gastos contingentes. (White, R. 1991, p 310).

Dentro de esta estructura, el reconocimiento de los caciques a las autoridades de representación hispanas no puede ser leído en términos de asimilación o resistencia, sino en virtud del espacio de entendimiento común a partir del cual ambos son involucrados en el habitar y la negociación del orden legal. Levuluan regresó a la semana siguiente acompañado de 15 de los 16 caciques de la misión. Ante esta audiencia manifestó a los padres su deseo de que fueran sus “Caris Patirus,” como los que habían entrado primero a la tierra, los jesuitas. Es decir, confirmando la larga tradición del vínculo misionero/cacique; incluso en términos padre/hijo pero como forma de reactualizar la responsabilidad de los padres sobre las comunidades, evadiendo la connotación reseñada por los franciscanos más arriba.

De echo, Lev- hualen señaló al padre las sutilezas al caracterizar el vínculo: “a nosotros nos encargaba, que nos portemos con ellos de suerte, que los de Tucapel no tengan motivo para reírse de los Araucanos”.<sup>62</sup> Destacando, primero, que el papel representativo de Lev- hualen se encuentra limitado exclusivamente al ayllarehue de Arauco y, luego, que el respaldo español tuvo efectivamente un rol importante en la definición de identidades locales. Porque el poder del cacique radicaba en gran parte en su calidad de mediador intercultural, estableciendo alianzas que permitieran consolidar una política externa capaz de mantener la seguridad de la comunidad.<sup>63</sup> De esta forma es posible sostener que las tensiones entre identidades locales no emergieron espontáneamente durante la guerra a muerte, y su complejidad excedió la tripartición ngoluche, lafquenche, wenteche.<sup>64</sup>

En relación a esta materia, la asistencia de todos los caciques de Arauco a la reunión en la misión confirmaba que el poder representativo del cacique principal radicaba en su influencia como mediador intercultural y a nivel político dependía directamente de la aprobación de la totalidad de la comunidad. Aunque en este

---

<sup>62</sup> Archivo Franciscano. Archivador: misiones, carpeta: Arauco. F 5. Documento relativo a la misión de Arauco. Copiado a manuscrita por el padre Lagos (quien firma al final) fecha Diciembre 21 de 1769. R. P. Comisario de Misiones.

<sup>63</sup> A este respecto cabe destacar por ejemplo como las configuraciones segmentarias se organizaron militarmente de acuerdo a sus alianzas parentales. Destaca por ejemplo como los arribanos estaban formados por muchas familias parientes que habitaban la región comprendida entre el Malleco y temuco. Esta parentela era tan basta que no tenía otra que se le asemejase en la Araucanía.” (Guevara 1913 p 51). Las alianzas hispanas podrían ofrecer protección frente a estas configuraciones parentales.

<sup>64</sup> La tripartición análoga de costinos, abajinos y arribanos emerge durante la guerra a muerte, y según Tellez Lúgaro “se mantendrá indeleble hasta la derrota de 1882. (Tellez L. 1998).

punto parte del poder de los caciques era sostenido por las alianzas parentales y políticas que agrupaban su respaldo militar, su poder no se fundaba en la coerción.<sup>65</sup> De manera que el vínculo hacia totalidad no era mediada por el Leviatán, perdurando la organización política segmentaria -fragmentaria y múltiple- de una comunidad fundada en lazos presenciales y no imaginados.<sup>66</sup>

Luego, la competencia del cacique sobre la trascendencia de estos encuentros a la estructura textual sobre la cual se inscribía la maquinaria misional y colonial, también era uno de los fundamentos del orden. Situación manifiesta cuando al despedirse del misionero Lev-hualen le recordó su deber de dar cuenta al Obispo de Concepción sobre la reunión. “Prometíles hacerlo así, como lo hice por carta escrita en veinte y ocho de Octubre, y después de haberlos agasajado con lo que se pudo, como también lo habíamos hecho la vez primera, se despidieron al parecer contentos.”<sup>67</sup> Aunque el franciscano no estaba cumpliendo explícitamente con el pedido de Luv-hualen, de todas formas se encontró reconociendo su poder político en otras esferas de la burocracia colonial; donde se registró el espacio textual del régimen legal y se estableció su legitimidad. Situación que alude a como grupos periféricos renegocian su exclusión del estado.

A este escenario preceden largos siglos de contacto y persistencia del límite étnico hispano/mapuche sostenido por la reactualización cotidiana de límites jurisdiccionales y determinada forma de propiedad. Este encuentro a fines del siglo XVIII ilustra la paradoja en que se inscribe el espacio político en Arauco. Por una parte cierto entendimiento esta presente en este espacio de negociación donde entidades culturalmente distintas se encuentran por relaciones de vecindad e intercambio. Por otra parte, no hay entendimiento posible cuando el papel que el misionero intenta desempeñar frente al cacique no guarda relación con el papel que representa, y *mutatis mutandis*. A partir de lo cual, es posible sostener que el

---

<sup>65</sup> En este punto y en relación a las reflexiones de Boccara sobre la etnogénesis mapuche producto del contacto hispano, resulta pertinente destacar un punto hecho por White, sobre la conveniente que resultaba para los Franceses que los jefes Algoquian comenzaran a generar poder coercitivo, pues no eran capaces de comprender otra naturaleza de poder. (White, R 1991).

<sup>66</sup> Otro aspecto que ha de tenerse en consideración para abordar la inclusión del mapuche a las “comunidades imaginadas” y ha ser retomado más adelante, es el concepto de raza, brutalmente ignorado por el análisis de Anderson. (Holt, T. 2003. Anderson, B. 1991).

<sup>67</sup> Archivo Franciscano. Archivador: misiones, carpeta: Arauco. F 7. Documento relativo a la misión de Arauco. Copiado a manuscrita por el padre Lagos (quien firma al final) fecha Diciembre 21 de 1769. R. P. Comisario de Misiones.

espacio de negociación se desenvuelve sólo a partir del dialogo de este desentendimiento y sobrellevando de manera creativa la dimensión sobre la cual ningún espacio de negociación fuera posible.

Los préstamos culturales presentes en este régimen plural no pueden ser entendidos como formas de subordinación al orden colonial pues aparecen como interpretaciones libres de elementos que son transportados desde un universo significativo a otro.<sup>68</sup> El misionero de esta forma, se encuentra íntimamente involucrado en el universo significativo mapuche y los mecanismos por los que se legitima el poder del cacique; el alcance de su labor evangelizadora se encuentra limitada y al mismo tiempo facilitada por tal contingencia. El espacio político construido entre ambos se fundó entonces en algo nuevo que no fue ni la evangelización misma ni el estatus que ganaron los caciques por su asociación a la misión.<sup>69</sup> Punto donde resulta indispensable introducir que una de las características constitutivas de los líderes es el atreverse a definir, desafiar y demandar administración sobre la frontera entre la organización política estatal y la segmentaria, siendo lo suficientemente ambiciosos para decir a sus vecinos que representan al Estado.<sup>70</sup>

## 1.2 Alianzas político militares: la Guerra a Muerte y la Guerra Civil

La independencia introdujo una serie de desplazamientos en el orden político y social de la frontera reseñado anteriormente, cuyo motor fueron las lealtades hispano/mapuches forjadas durante la colonia. De hecho, los caciques de Arauco permanecieron leales a la corona en gran parte por influjo de la misión. Ahora, recordemos que el rol de la correspondencia hispana a la comunidad

---

<sup>68</sup> Tsing, A. 1993, p 73.

<sup>69</sup> Como muestra de cómo fueron negociados los asuntos en torno de los cuales era establecido el vínculo entre los indígenas y padres en torno de la misión, Lev- hualen llegó semanas más tarde con muchos indígenas trayendo a sus hijos para que fueran bautizados. Los padres sin embargo, comprendían que esta iniciativa no respondía verdaderamente a la fe de los indígenas y se negaron, buscando todo tipo de excusas, a otorgar el sacramento a aquellos niños que no estaban gravemente enfermos. Los visitantes se mostraron extrañados porque esta era una practica corriente con los padres jesuitas; demostrando la competencia de ambas perspectivas sobre el espacio tácito de sus encuentros. Archivo Franciscano. (Archivador: misiones, carpeta: Arauco. F 7. Documento relativo a la misión de Arauco. Copiado a manuscrita por el padre Lagos (quien firma al final) fecha Diciembre 21 de 1769.= R. P. Comisario de Misiones).

<sup>70</sup> Tsing, A. 1993, p 72.



mapuche, tuvo siempre un lugar delicado en la contienda de identidades territoriales. La protección hispana -real o imaginaria- formó parte del juego de representaciones con que fragmentos de la sociedad mapuche especularon y midieron sus fuerzas frente a otros.<sup>71</sup>

El primer momento durante el cual las lealtades hispano mapuches se vuelven conflictivas es durante la Guerra a Muerte. Para abordar este conflicto es posible remitirse a una carta escrita por el cacique Mariluan al comandante Barnechea en 1823, también la referencia más Antigua con que contamos sobre los caciques de Arauco durante el siglo XIX: Pascual Antinao y Basilio Budaleo:

Sr Don Pedro Barnechea = Amigo y querido compañero: [...]

Amigo cuanto celebro en mi corazón haya llegado Ud de Santiago sin novedad y juntamente tenerlo en la de Yumbel lo que celebro y celebramos todos los caciques el tenerlo tan cerca [...] En conocimiento que mi hermano Budaleo se esta atrasando, y lo propio todo aquel Vutralmapu pues tiempo a que desean verlo sus Güilmenes, y lo propio saber el contenido de nuestros Tratados, que lo mismo he determinado el ir a la costa yo en persona con Rafael Burgos a entregar a Vuchalao y a su Vutralmapu, y a tratar con los costinos de nuestra amistad, y de allí, haré que pasen sus embajadores a donde V. me ordene [...]

De parte de Budaleo dice que le noticie de su hermano Antinao si anda en su compañía [...] Y verdadero amigo que verlo desea para darle unos fuertes abrazos, y que seamos últimos amigos quien B S M = Francisco Mariluan."<sup>72</sup>

Era entonces el cuarto año con que la Guerra de independencia se prolongaba en el sur de Chile. La "Guerra a Muerte de la fronteras," como la define la primera investigación histórica al respecto, parte del patrimonio cultural que Vicuña Mackena heredó al imaginario nacional.<sup>73</sup> En este el libro -publicado en 1868- se encuentran numerosas referencias a los caciques de distintas parcialidades que participaron en el conflicto junto a patriotas o realistas.

---

<sup>71</sup> Foucalut. M. 2000.

<sup>72</sup> Debo agradecer a Jorge Pavez por haberme facilitado esta carta. Archivo Nacional de Chile, *Fondo Ministerio de Guerra*, vol. 136, f. 245 Copia transcrita y remitida por Pedro Barnechea al Intendente de Concepción Juan de Dios Rivera, desde Yumbel, el 28 de septiembre 1823.

<sup>73</sup> Vicuña Mackenna, B. 1868.

Güenchuquir, Lencapí y Martín Cheuquemilla destacan en la costa<sup>74</sup> pero no se nombra a Antinao o Budaleo, aún cuando el extracto de esta carta sugiere su importancia como caciques, su influencia sobre los ulmenes y su mediación frente a las autoridades militares.

Mariluan tiene por otro lado un papel casi protagónico, obscurecido por su alianza a los caudillos realistas. Es necesario mencionar que Mariluan formaba parte de la configuración parental más extensa de la Araucanía y desde 1779 recibía sueldo del gobierno español como “cacique gobernador de Bureo,” habiendo asistido a muchos parlamentos.<sup>75</sup> El tono de cercanía y confianza con que Mariluan se dirige a un general patriota en este texto sugiere distintas lecturas que desafían el argumento de la inexistencia de motivación racional al actuar político de los líderes o representantes indígenas. Consecuentemente, este extracto nos permite poner en consideración caracteres de la relación política hispano/mapuche que, heredadas del régimen colonial, influyeron en el desarrollo del conflicto de la guerra y que no son consideradas por la tradición histórica fundada por Vicuña Mackenna. Entre ellos, la fluidez de las comunicaciones entre autoridades hispanas y mapuche, la importancia de la participación militar indígena en las batallas y la influencia de la naturaleza segmentaria de la organización política mapuche en alianzas y confederaciones interétnicas. La literatura contemporánea ha logrado tomar cierta distancia para entender que Mariluan permaneció fiel a la corona como una forma de defender un orden que le favorecía, y no por falta de visión política.<sup>76</sup> El movimiento de liberación de la elite política no tubo lugar en el sur y muchos caciques compartieron la posición de Mariluan, sobre todo en el lafquenmapu y el wentumapu. Por supuesto muchos caciques no se encontraban particularmente privilegiados ni al interior de la sociedad mapuche ni en relación al trato con el español, para quienes -la gran mayoría del ngulumapu- las alianzas patriotas surgen como una posibilidad de revertir en su favor la distribución del poder.

---

<sup>74</sup> Pinto 2000 p65, Vicuña Mackenna, B. 1868.

<sup>75</sup> Bengoa, J. 2000 p 85.

<sup>76</sup> Araya, R. 2001, 2003. Bengoa, J. 2000, etc.

Incluso en este corto extracto destaca el esquema geopolítico mapuche (lafkquenmapu, wentumapu, lelfunmapu) y las identidades territoriales correspondientes (lafquenche, wenteche, nagpoluche o lelfunche). El concepto de “identidad” en este contexto es una categoría práctica, aludida por sujetos para crear sentido de sí mismos, sus actividades y de lo que comparten o difieren de otros.<sup>77</sup> Es decir, por líderes mapuche, para concertar y justificar acciones colectivas sobre una distinción política fundada en la pertenencia a grupos ligados por alianza o filiación y localizados territorialmente. De esta forma, aunque la división tripartita del territorio mapuche marcó el espacio geopolítico, los sujetos mapuche negociaron individual o colectivamente su identidad –y orientación política- de acuerdo a intereses particulares.<sup>78</sup>

Cuando esta carta entra en escena, la esperanza del reestablecimiento del antiguo orden introducida por la resistencia realista en el sur, se había disuelto completamente. Consciente de la necesidad de adaptarse a la nueva estructura de poder, Mariluan concentraba sus esfuerzos en organizar aliados para reestablecer la paz. Dirigiéndose a Barnechea como “querido amigo” y “hermano” le comenta el buen recibimiento que tuvo entre los gülmenes de Chacazo (sic) la iniciativa de paz mientras se dirigía a la costa con el mismo mensaje. Como sostiene Araya, Mariluan comprendió que para sostener el privilegio mapuche en la frontera, la representatividad local habría de ser transcendida por una instancia unificadora. Su proyecto sin embargo, debió enfrentar a otros caciques que también quisieron liderar la representación Mapuche frente al estado. El más destacado de ellos fue sin duda Lorenzo Kolipi, cuyo nombre se levanta en la araucanía gracias a las alianzas que logró establecer con los patriotas para enfrentar la coalición wenteche lafkenche realista.<sup>79</sup>

---

<sup>77</sup> Cooper, F. 2005 pp 62-3

<sup>78</sup> *Ibíd.*

<sup>79</sup> “Lorenzo Kolipi fue el cacique más poderoso de los abajinos. Nació en Remehuico, entre Puren y Lumaco. Su padre se llamaba Weichao y tenía sus tierras en el mismo lugar. Loernzo Kolipi era grande y feo, tan mal agestado que daba susto mirarlo. Gritaba para dar sus ordenes y nadie le contradecía. Peleaba cn mucho valor en muy Buenos caballos. Manejaba la Lanza con destreza. Era muy duro para mandar y castigar. Mandaba matar mapuches como quien hace matar corderos.[...] Su numerosa parentela le daba a Kolipi la autoridad que se había formado; también el auxilio de soldados que le prestaban los jefes militares. Además, sus riquezas: poseía sus tierras en Purén y tomaba las que necesitaba donde quería, desde Angol hasta Remehueico.” (Guevara, T. 1913, pp 16-17).

El acuerdo entre Barnechea y Mariluan no llegó a formalizarse según Araya, porque los lafkenches se negaron a enviar parlamentarios a Concepción, donde se encontraban sus enemigos Venancio y Liempi.<sup>80</sup> Venancio por su parte, había organizado malones sobre reducciones aliadas a Mariluan para impedirle acercarse a los patriotas que le respaldaban.<sup>81</sup> El equilibrio del orden colonial, sostenido por la imposibilidad de finalizar la guerra frente a la multiplicidad de comunidades mapuche y contra único el ejército español, se vio amenazado por las alianzas interétnicas cuando la distinción amigos/enemigos dejó de equivaler a la distinción hispano/mapuche.<sup>82</sup> Los límites jurisdiccionales como la función de intermediario cultural del cacique, se volvieron también difusos.

A causa de su ubicación geográfica, Arauco volvió a ser uno de los campos de batalla. Sobre “Güenachuquir, Lencapí y Martín Cheuquemilla, los caciques de Arauco mencionados por Vicuña Mackenna, no se vuelve a escuchar luego de la derrota del caudillo realista que apoyaron, cuyos actos en la costa alimentaron la imagen de injustificada violencia con la que fueron marcados los lafkenche.<sup>83</sup> En 1825, los caciques de la costa fueron convocados a un parlamento por iniciativa del Comandante Político y Militar de Arauco -Luis del Río- quien distribuía justicia entre los indígenas y contaba con su confianza.<sup>84</sup> De los ciento y tantos asistentes la mayoría fueron asesinados a cuchillo.<sup>85</sup> Lo que nos lleva a pensar que muchos de los caciques presentes durante los últimos años de la 1820 eran figuras relativamente nuevas sobre el espacio político de Arauco, después de la matanza de 1825.

Luego de los estragos de la guerra a muerte, Antinao y Budaleo aparecen en 1829, ligados a una estructura problemática y contradictoria durante el segundo momento en que las lealtades mapuches se ven enfrentadas a una rearticulación. A fines de noviembre, Antinao informó al capitán de milicias Santiago Matamala

---

<sup>80</sup> Araya, R. 2001 p 87.

<sup>81</sup> *Ibíd.*

<sup>82</sup> Schmitt, C. 1991.

<sup>83</sup> Araya, R. 2001

<sup>84</sup> “El finado comandante de armas Teniente Coronel Luis del Río, obstante de ser jefe militar de esta plaza les atendía en justicia, mas en esto hay que advertir que este jefe era gobernador político y militar.” (Archivo Nacional, Intendencia de Concepción, Volumen 156. Arauco, febrero 4 de 1835 Jerónimo Valenzuela al Intendente).

<sup>85</sup> Pizarro 1994, p 47. Vicuña Mackenna, B. 1868

que cuando se dirigía a la Imperial, un indio le dijo que los Llanitas y demás reducciones se embarcarían en una expedición “para dejarse caer sobre todos los puntos de la provincia y hacerse ellos los dueños”. Era este un plan articulado por Pinolevi en acuerdo con los Pincheira.<sup>86</sup> Antinao no pretendía actuar ni a favor ni en contra de las autoridades liberales, quienes concentraban sus esfuerzos en mantener el apoyo de los Llanistas.<sup>87</sup> Comenzaba a desenvolverse entonces la fractura política que dividió la elite entre conservadores y liberales, y Mariluan planeaba una alianza militar con el General Prieto- Jefe del ejército del Sur- contra Barnechea y Freire.<sup>88</sup>

El nuevo Estado-Nación no contaba ni con una comunidad imaginada previa al movimiento de independencia, ni con instancias de representación definidas para hacerse cargo del gobierno, ni con fronteras territoriales legitimadas por la historia. La administración entonces fue tomada por el estado mayor del ejército -reflejando del estrecho vínculo entre el poder militar y político- y la necesidad del Estado-Nacional de generar los espacios de que carecía para su constitución. Desde 1823 sin embargo, la dificultades para sostener la estabilidad del gobierno comenzaron a desenmascarar profundas contradicciones en la proyección de la elite sobre el Estado-Nación; y al dividirse el poder político entre Liberales y Conservadores, también se dividió el ejército.

En el Gobierno departamental de Lautaro, del cual Arauco formaba parte, la mayoría de sus funcionarios en 1829 eran militares que durante la “Guerra a Muerte” establecieron alianzas en la tierra y el ejército que los vincularon entonces al partido liberal. Entre ellos destacan los capitanes Luis Salazar y Valentín Chávez,<sup>89</sup> quienes durante las elecciones en noviembre del mismo año, se negaron

---

<sup>86</sup> Archivo Nacional, Intendencia de Concepción, Volumen 154, f 171. Arauco. 1º de diciembre de 1829.

Sr. Brigadier y Gobernador intendente de la provincia

<sup>87</sup> Plan de Barnechea de realizar un parlamento con las tribus Llanistas. Archivo Nacional, Intendencia de Concepción, Volumen 154 f 152 Quirigue, 25 de noviembre de 1829 Domingo Fernandez Sr. Dirigente y Gobernador Militar del Concepción.

<sup>88</sup> Tras una irregularidad en las elecciones de vice presidente en septiembre de 1829, el ejército de Prieto había avanzado hacia Santiago desde el Sur, para enfrentarse con el ejército constitucional de Freire en Ochagavia. El resultado fue una tregua a partir de la cual Freire es invitado a tomar el mando de ambos ejércitos. Tres meses más tarde sin embargo, la decisión de Freire de romper con Prieto moviendo su ejército hacia Valparaíso, resultaría fatal en tanto los conservadores rápidamente consolidarían su lugar en el poder. (Collier, S. Sater W. 1998).

<sup>89</sup> Ambos tenían una brillante trayectoria durante la guerra. Salazar llevó la cabeza de Picó hasta Yumbel, gracias a unos prisioneros que le enseñaran el camino hacia el escondite del caudillo español en la tierra de los

a reconocer las autoridades del partido conservador creando un cabildo.<sup>90</sup> No poco después huyeron a la Tierra comisionados por Barnechea para dirigir aliados mapuche al ejército de Freire.<sup>91</sup> Articularon una importante resistencia en Nacimiento y Lumaco, en cuyos alrededores permanecieron ocultos desde fines de noviembre hasta fines de diciembre.<sup>92</sup>

Como es posible apreciar la participación de las fuerzas indígenas en este proceso -donde el sur sigue siendo “el campo de batalla de Chile” - tiene más relevancia de la que se le ha concedido. Era en este momento la inaccesibilidad de la jurisdicción estatal a la Tierra la verdadera amenaza para ambos ejércitos. A principios de marzo de 1830, mientras las tropas liberales se habían amotinado huyendo hacia la tierra, corría el rumor en la comandancia de Arauco que los lafquenche fabricaban lanzas para atacarlos; se temía que Antinao hubiese sido convencido de que los liberales trataban de matarlo junto a su gente.<sup>93</sup> El Coronel Arriagada había salido a buscar a Antinao pues según Matamala, “sean indio o amigos del país le obedecen.”<sup>94</sup> Llegó el 8 de marzo a la comandancia de Arauco desde el interior, a donde había ido a pedir el despacho de los desertores que se escondieron entre los indígenas. Los soldados apelaron “que la guerra era con indios y otra cualesquiera nación estaban sus brazos prontos para defender su patria, pero que para guerrear sistema de gobierno los perdonasen que si ayudarían en obsequio de la humanidad en su partido.” Los lafquenches respondieron que tampoco podrían apoyar el ejército de Freire: “que los dejaran cosechar que ahora se hallaban en este trabajo.”<sup>95</sup> La legitimidad de la autoridad de los patriotas -ahora liberales- había desaparecido en la costa.

---

indios de Bureo.(Vicuña Mackenna, B. 1868) Chavez el 5 de noviembre de 1821 logra apresar a Ferrebu, fusilado días mas tarde por el mismo Prieto (Guevara, T. 1902. p 95)

<sup>90</sup> Vicuña Mackenna, B. 1868.

<sup>91</sup> Archivo Nacional, Intendencia de Concepción, Volumen 124, f 35 Nacimiento, 31 de marzo de 1830 Comandante General de la provincia Pedro Barnechea al Intendente de la provincia Esteban Manzanos.

<sup>92</sup> Bajo su influencia no lograron llevarse a cabo las elecciones de Nacimiento a mediados de noviembre. Según la autoridad por el gobierno conservador en Santa Juana, “no han querido votar esos infelices.” (Archivo Nacional, Intendencia de Concepción, Volumen 119, f 71, Santa Juana. Noviembre 19 de 1829. Gobernador Fernando Contreras al comandante de Armas de Arauco, J. Valenzuela.)

<sup>93</sup> Archivo Nacional, Intendencia de Concepción, Volumen 119, f 118-119 Comandancia de armas de Lautaro. sin fecha.

<sup>94</sup> Archivo Nacional, Intendencia de Concepción, Volumen 119, f 112 Colcura, 8 de Marzo de 1830. Comandante de Arauco al intendente.

<sup>95</sup> *Ibid.*

En relación al rol de las autoridades militares chilenas en la definición de lealtades en la sociedad mapuche, destaca un episodio donde Budaleo intercede por los caciques de Lumaco frente a la comandancia de Arauco. Mientras Antinao se encontraba en Concepción a fines de marzo,<sup>96</sup> Basilio Budaleo llegó a la comandancia de Arauco con el lenguaraz Rafael Lovo y mensajes de los caciques de Lumaco, Ignacio Millaman, Ignacio Katrileo y Paullo. Cabe destacar que en Arauco y habían quedado las autoridades fieles al partido liberal como Arriagada y Matamala, mientras en Santa Juana permanecía el gobernador fiel a los conservadores, Fernando Contreras. La comitiva de Budaleo remite su privilegio como intermediario cultural legítimo frente al gobierno, capaz de interceder por otras autoridades de representación en Arauco, como lo fueron en este momento los caciques de Lumaco. Los mensajes venían a informar sobre los malones de Mariluan a los indios de Salazar y Atenlemu, atribuidos a la ausencia de Kolipi. El motivo de la visita era entonces pedir a las autoridades liberales que intercediera por ellos frente a Kolipi para que volviera, explicando que habían retirado sus mocetones del ejército de Freire solo por miedo a otro malón.<sup>97</sup> La facultad de estas autoridades hispanas para mediar asuntos entre los líderes mapuche formaba parte del complejo juego de representaciones a partir del cual los líderes buscaron reposicionarse dentro de, y reestablecer, cierto equilibrio fronterizo. Los liberales sin embargo, en nada podían interceder pues nada sabían de Kolipi quien había sido sacado de la “tierra” por Cruz en septiembre del año anterior.<sup>98</sup>

La estrategia del ejército de Prieto, Bulnes y Cruz se había adelantado a Freire y Barnechea; quizás porque formaron parte de la elite terrateniente penquista familiarizada con el espacio fronterizo, aunque los liberales también contaban con figuras de influencia en la frontera, como Salazar y Chávez. Para contemplar estas estrategias sin embargo, es necesario considerar las diferencias en la aproximación política de cada partido, aun cuando todavía se encontraban escasamente definidas. La división entre liberales y conservadores -entre la elite

---

<sup>96</sup> Archivo Nacional, Intendencia de Concepción, Volumen 119, f 134. Arauco, marzo 17 de 1831. Martín Mendoza al Comandante de Arauco.

<sup>97</sup> Archivo Nacional, Intendencia de Concepción, Volumen 119. Comandancia de Arauco, 20 de marzo de 1830 Martín Mendoza.

<sup>98</sup> Archivo Nacional, Intendencia de Concepción, Volumen 136. Concepción. 30 de Septiembre de 1829 José María de la Cruz.

política independentista y la elite económica terrateniente- respondió con proyectos políticos distintos al desafío de forjar ciudadanos de sujetos coloniales en sociedades altamente estratificadas y clasificadas racialmente.<sup>99</sup> Para Bolívar por ejemplo, la “igualdad” era una falacia; la población largamente oprimida y racialmente mezclada necesitaba educación antes de disfrutar de todos los derechos de un ciudadano completo. Los conservadores por su parte, buscaron restaurar los privilegios que las elites terratenientes y la iglesia gozaron durante la colonia.<sup>100</sup> Prieto abogó por el reestablecimiento del orden fronterizo que, después de años de guerra, era tan necesario para la elite terrateniente como para el mundo indígena. Sin embargo los intereses que Prieto buscó resguardar, como se verá más adelante, no fueron los del mundo indígena.

Conciente de la importancia de las rivalidades segmentarias para establecer alianzas mapuche, a principios de 1829 Prieto buscó el favor de Mariluan que Barnechea había rechazado. Incluso incorporó a su hijo Fermín al ejército.<sup>101</sup> Mariluan usó el apoyo del ejército conservador para vengar los malones de los llanistas, pero el espacio político fronterizo había cambiado demasiado para que pudiera retomar los privilegios que como cacique gobernador de Bureo, y de la configuración parental más poderosa en la Tierra, tuvo durante el orden colonial. De todas formas, el fin de la guerra llegó en abril de ese año con la derrota de Freire en Lircay y el incendio de Nacimiento por Mariluan.<sup>102</sup>

### 1.3 Efectos de la guerra sobre las instituciones coloniales

Las políticas del gobierno conservador definirían el orden fronterizo durante la primera mitad del siglo XIX y se fundó en la negociación con instancias de representación mapuche tanto por el influjo de sus conas en las campañas

---

<sup>99</sup> Appelbaum, N. Macpherson, A. Roseblatt, K. 2003

<sup>100</sup> *ibíd.*

<sup>101</sup> “Tengo el honor de adjuntar a Us la representación que hace el Alférez de caballería D Fermin Mariluan, para que elevándola al conocimiento de Us se sirva resolver lo que estime mas conveniente al servicio; en inteligencia que hoy mas que nunca necesitamos de la presencia de este joven en nuestras filas por la influencia que puede tener su familia en las operaciones que puede ser necesario haga el ejército sobre la provincia de concepción.” (Archivo Nacional, Ministerio de Guerra, Volumen 166. Santiago, 24 de febrero de 1830 Joaquín Prieto al Ministro de Guerra).

<sup>102</sup> Archivo Nacional, Intendencia de Concepción, Volumen 119 N° 189 Gobierno de Santa Juana. Septiembre 13 de 1830 Contreras Al intendente.



militares, como para asegurar la protección de los pueblos que proliferaron con la guerra al sur del Biobío.<sup>103</sup> Con el fin del conflicto, los caciques leales a Salazar y el ejército liberal, Meliguir de Purén, Pichún de Lumaco y mocetones de Kolipi, se presentaron ante el Comandante de Nacimiento Bentura Bisama. Este había recibido instrucciones de Prieto para recibirlos, y les hizo entender que no eran considerados enemigos por haber cooperado con el ejército de Freire, pues al igual que muchos, habían sido engañados.<sup>104</sup> De esta forma pareció comenzar a revivir el antiguo orden, donde venganza y represalias finalmente dieron paso al perdón y al parlamento. Sin embargo, estos parlamentos se fundaron en un principio inexistente durante la colonia: el perdón del español a los caciques. En este punto, Prieto retoma el papel performativo de “padre” que por la introducción del “perdón” adquirirá nuevas connotaciones, a ser revisadas más adelante. El caso es que este “perdón” es introducido primero como estrategia para entablar relaciones pacíficas con la multiplicidad de caciques que a menudo guardaban profundas rivalidades entre sí; la principal de las cuales fue aquella entre Mariluan y Kolipi. Bajo esta lógica el incluir a los caciques al aparato administrativo del estado, resultaba tan importante como incluir a liberales fugitivos con gran influencia entre los indígenas, considerados “anarquistas,” como Salazar y Barnechea.<sup>105</sup> Necesidad fundada en la imposibilidad del Gobierno para introducir su jurisdicción de manera directa sobre la tierra indígena y consolidar su monopolio de la violencia.

En relación a la construcción de jurisdicción indirecta del Gobierno, los caciques de Arauco resultan particularmente útiles, desde el momento en que se presentaron a las nuevas autoridades del Gobierno. El 27 de marzo de 1831 Antinao llegó a Santa Juana con treinta mocetones y sus caciques más cercanos, Basilio Budaleo y Pedro Lebuqueo, para saludar al Gobernador Julian Artelet.<sup>106</sup> Fue recibido entonces como “Cacique Gobernador Don Pascual Antinao”, mientras

---

<sup>103</sup> Guevara, T. 1902.

<sup>104</sup> Archivo Nacional, Intendencia de Concepción, Volumen. 119, f 178 Comandancia Política y Militar en Nacimiento, 26 de abril de 1830. Jose Antonio Sosa al capitán general del ejército Joaquín Prieto.

<sup>105</sup> “Es Salazar quien viene al mando de los anarquistas” (Archivo Nacional, Intendencia de Concepción, Volumen 119 N° 333 Santa Juana, 11 de octubre de 1831. Eusebio Neira Al intendente del la Provincia).

<sup>106</sup> Archivo Nacional, Intendencia de Concepción, Volumen 119, f 289 Gobierno de Lautaro, Arauco 29 de marzo de 1831.

hacia poco era referido como “el indio Antinao,” que hacía suponer falsedades.<sup>107</sup> La intención de Antinao, a diferencia de los otros caciques que venían a disculparse, era comunicar que no habían permitido desembarcar a nadie en las costas; ofreciéndose para ir a la Imperial junto al capitán de amigos Francisco Lovo a implementar la vigilancia y evitar la reproducción de la violencia que tenía a Arauco como escenario.<sup>108</sup> Esta iniciativa de Antinao refleja su conciencia de que la instauración del orden tendría que ser un esfuerzo conjunto entre españoles y mapuche, como lo había sido durante la colonia. Aunque al mismo tiempo estaba abriendo paso al gobierno para el ejercicio de jurisdicción indirecta sobre la tierra, sin considerar que las demandas jurisdiccionales del Estado Nación eran radicalmente distintas a las de la colonia. Al día siguiente, Artelet, su sargento mayor y la compañía de granaderos partieron para situar la tropa en los puntos convenientes.<sup>109</sup>

Un mes mas tarde, mientras Barnechea había sido divisado en las costas con barcos, mucha gente y cosas para distribuir entre los indígenas, llegó a Arauco el comandante de milicias Baltasar Satibáñez.<sup>110</sup> Con él traía mensajes de tres caciques de la Imperial, comunicando que los caciques de Lumaco planeaban un asalto en el que ellos se negaron a participar por los consejos de Antinao. El comandante de Arauco, Valenzuela, envió inmediatamente un mocetón de Antinao al interior junto al capitán de amigos Rafael Lovo para que investigase al respecto.<sup>111</sup> Sin embargo no fue hasta octubre del mismo año que volvieron las inquietudes por la seguridad los pueblos. Por una conquista de los de “arriba” por los de “abajo” se había acordado un malón de todos los butalmapus sobre Santa Juana, en una junta realizada en Tralulemu el 27 y 28 de septiembre.<sup>112</sup> Cuando Artelet llegó a Santa Juana desde Arauco el 18 de octubre, encontró la plaza completamente desierta: “había sido imposible contener a los vecinos ante la

---

<sup>107</sup> Archivo Nacional, Intendencia de Concepción, Volumen 119, f 269 Arauco, 3 de Enero de 1831 Fernando Contreras Al intendente

<sup>108</sup> Archivo Nacional, Intendencia de Concepción, Volumen 119, f 289 Gobierno de Lautaro, Arauco 29 de marzo de 1831.

<sup>109</sup> *Ibíd.*

<sup>110</sup> Archivo Nacional, Intendencia de Concepción, Volumen. 124, f 70 Comandancia militar de Arauco, 28 de Abril de 1831. Jerónimo Valenzuela al Intendente Antonio Alempante

<sup>111</sup> *Ibíd.*

<sup>112</sup> Archivo Nacional, Intendencia de Concepción, Volumen 124. Comandancia Nacimiento 10 de Octubre de 1831 Bentura Bisama Al general en jefe el ejercito Manuel Bulnes.

invasión que se anunciaba.”<sup>113</sup> La Comandancia hubiera sido incapaz de defender a las haciendas sin armas ni soldados. Sin embargo, en tanto el malón no llegó a Santa Juana no contamos con registros de cómo este se desarrolló al interior de la tierra. Mariluan tenía intenciones de traicionar el plan, y la coincidencia de fechas permite sostener que fue aquí donde encontró la muerte, quedando el gobierno libre de buscar acuerdos entre los principales y antagónicos líderes de la Araucanía.<sup>114</sup>

Ahora, claramente esta contienda estuvo influenciada por la presencia de Barnechea y Salazar en las comunidades de Purén y Lumaco. Valentín Chávez y Francisco Arriagada, antiguos activistas liberales que vivían entonces entre los indígenas, propusieron al gobernador seducir a Barnechea y Salazar para que vuelvan a sus casas. Su indemnización resultaría beneficiosa tanto para la tranquilidad del partido como para las comunidades indígenas donde ellos residían.<sup>115</sup>

Una vez establecidas las alianzas con estas figuras en la frontera, Santibáñez, comandante de Nacimiento, respondió a los correos de Kolipi invitándolo a encontrarse con él donde le dijo: “que el gobierno los mira como Hijos, pero que no puede rogarles, que se alse el que quiera, que en Nacimiento se acabaron de amarrar las lanzas y el malal esta ya compuesto; que sino logran lo que ellos quieren yo montare a caballo y entonces no tendrá remedio el fuego.”<sup>116</sup> Esta alianza le permitiría mantener su posición de privilegio como intermediario cultural frente al gobierno, aun cuando no tenía un estatus propio a ser reconocido al interior de su comunidad de no ser por el apoyo con que contó de las tropas. A partir de Kolipi, es introducida dentro de esta organización política mapuche la figura del líder cuyo poder se fundamenta en la coercitivo.

---

<sup>113</sup> Archivo Nacional, Intendencia de Concepción, Volumen 119, f 325, Santa Juana, 18 de Octubre de 1831. Julian Artelet al intendente

<sup>114</sup> Anuncio de la muerte de Mariluan, ocurrida el pasado octubre. (Archivo Nacional, Intendencia de Concepción, Volumen 120 f 66 Chillan, 11 febrero de 1832). De acuerdo a Bengoa: "Don Francisco Mariluán se pacificó después de la "guerra a muerte" y murió en 1836 en Pilhuén, cerca de Mulchén. Heredó su cacicazgo Fermin Mariluán, que había llegado a ser oficial de caballería de ejército chileno y lucho en la guerra contra la Confederación Perú- Boliviana (1839)." (Bengoa, J. 2000 p.86).

<sup>115</sup> Archivo Nacional, Intendencia de Concepción, Volumen 119, f 322 Gobierno de Lautaro, Santa Juana, 19 de octubre de 1831.

<sup>116</sup> Archivo Nacional, Intendencia de Concepción, Volumen 124, f 95 Nacimiento, 22 de octubre de 1831. El comandante de Nacimiento Bentura Bisama al intendente José Antonio Alempante.

## 2. Rearticulación de la políticas en la frontera.

### 2.1 El don y la guerra.

Dentro del régimen colonial el don tuvo un papel fundamental. Los regalos entregados en parlamentos y otros encuentros -o agasajo de indios- daban cuenta del reconocimiento de la deuda del español al mapuche sobre el espacio textual, donde eran reactualizadas las normas que regulaban la vecindad hispano/mapuche. Regalos que también permitían escenificar el papel patriarcal que el español quiso representar, ganando confianza y reciprocidad a cambio de protección simbólica y económica. El gobierno del Rey contaba con una asignación especial para esta práctica, que al ser discontinuada en la República desencadenó una serie de transformaciones asociadas a las diferencias con que la corona y el Estado-Nación se posicionaron en el espacio político fronterizo.<sup>117</sup>

A fines de 1831, Prieto había asumido la presidencia y Manuel Bulnes lo sucedió como Comandante del Ejército del Sur. Durante el verano de 1832 Bulnes se encargó de poner fin a las campañas de los Pincheira, últimos caudillos realistas en la Cordillera.<sup>118</sup> En diciembre del mismo año convocó un parlamento para preparar las campañas del próximo verano. El objetivo de estas sería revertir la política de la frontera; donde la demanda mapuche del agasajo colonial producía la impresión de que “la paz había llegado a ser más cara que la guerra.”<sup>119</sup> El plan consistía en castigar a aquellas comunidades consideradas “enemigas” en la cordillera, con el apoyo militar de los caciques que había tratado con el gobierno.<sup>120</sup> Cabe destacar entonces que para los caciques de comunidades aledañas a los pueblos quedaban solo dos alternativas: ser perseguidos por el

---

<sup>117</sup> “El antiguo gobierno del rey para mantener la tranquilidad del enemigo aliado como es el de los naturales por medio de un agasajo, asignaba 300 pesos a la capital de la frontera. [...] estos indios desde el tiempo que trataron la paz con los españoles les han disfrutado de esta contribución, y hasta lo sucesivo lo observan como obligatorio según costumbre [...]” (Archivo Nacional, Intendencia de Concepción, Volumen 124, f 60. Concepción, 9 de febrero de 1831 Prieto Al ministro de hacienda).

<sup>118</sup> “De los primeros han sido fusilados los mas principales sanguinarios como son Pablo Pincheira, Hermosilla, Fuentes, Loaiza y otros en considerable numero que por sus inauditos y criminales procedimientos” (Archivo Nacional, Intendencia de Concepción, Volumen 120, f 54. Cuartel general de Chillan, 16 de enero de 1832. Manuel Bulnes al intendente Jose Antonio Alempante)

<sup>119</sup> Alberdi, J.1846. p 30.

<sup>120</sup> Se contemplaba una entrada considerable del ejército para castigar “a nuestros mas encarnizados enemigos, y crueles ofensores de nuestros amigos (...)” Guevara, T. 1902, p 146.

gobierno o establecer relaciones de “amistad;” aceptando por supuesto la obligación de apoyar militarmente a las campañas contra los “enemigos.” Evidentemente, a partir de estas campañas Bulnes pretendía introducir sobre el espacio político de la frontera un acuerdo de no agresión sobre los pueblos hispanos.

Salazar y el hijo de Venancio<sup>121</sup> fueron a la Tierra para anunciar el parlamento de Bulnes, que tendría lugar en Nacimiento a fines de 1832. Más tarde el capitán de amigos Francisco Lovo escuchó en la Imperial que los caciques habían entendido que “el llamado era para pedirles mocetones para guerrear con su propia sangre;” y que los de la costa planeaban atacar Arauco mientras el ejército se encontrara en la cordillera. Con este motivo correos del cacique Currimir de Tucapel fueron enviados para traer noticias sobre el comandante y el cacique Antinao en Arauco.<sup>122</sup> Antes de continuar, es necesario aclarar dos puntos para entender esta dinámica política: el que la paz resultara más cara al gobierno que la guerra y la resistencia de los caciques a enfrentar su “propia sangre” aún después de la guerra a muerte.

Primero, la desaparición de la asignación especial para el “agasajo de indios” es explicada en parte por la situación económica de las colonias recién independizadas de España, pero sobre todo por la poca legitimidad que esta práctica encontró en el orden republicano. El don y reciprocidad hispano/mapuche tuvieron en el régimen republicano un lugar muy distinto al que tuvieron en el régimen colonial. La corona por una parte, buscaba mantener buenas relaciones con las comunidades indígenas que no logró conquistar y colonizar para evitar que otros imperios tomaran posesión de sus territorios- cuyo valor radicaba principalmente en su posición geográfica y dentro del tráfico comercial. El Estado-Nación en cambio, necesitaba expandir su soberanía sobre el Biobío para definir tanto su frontera territorial como su identidad nacional, sin las cuales no podría consolidarse como unidad.

---

<sup>121</sup> Venancio Coñoepan fue un cacique de los llanos que después de participar en las campañas de la independencia del lado de los patriotas se fue a pelear en las campañas de argentina con Nawelwen de Temuco e Inal y otros de Chochol. Guevara, T. p 145.

<sup>122</sup> Archivo Nacional, Intendencia de Concepción, Volumen 138, f 3. Arauco, 1 de enero de 1833 Jerónimo Valenzuela al Intendente.

La soberanía aparece en este punto según resuelve Foucault, como una manera para hacer cesar la representación y la amenaza de la guerra; para lo cual los individuos otorgan el derecho de representarlos a un soberano. Citando a Hobbes concluye entonces, “la soberanía así constituida asume la personalidad de todos” con la condición de ese desplazamiento los individuos así representados estarán presentes en su representante.<sup>123</sup> Luego, es necesario destacar que este era un aspecto que la representación mapuche carecía, pues sus representantes no eran soberanos ni fundaban su poder en la coerción sino la influencia.<sup>124</sup> De esta forma, para que el Estado-Nación estableciera su soberanía sobre la Tierra era necesario que fuera capaz de asegurar el monopolio de la violencia sobre ellos. Es decir, el detener la amenaza de malones sobre los pueblos, que permitirían incentivar la explotación agrícola indispensable para el desarrollo económico e industrial del Estado-Nación. Consecuentemente, el límite jurisdiccional y territorial permeable de la colonia atacaba los principios fundantes del Estado, como la persistencia de la autodefinición étnica “mapuche” atacaba los fundamentos de una Nación proyectada en pos de la victoria de la civilización sobre la barbarie.<sup>125</sup>

Entonces, para las agencias del gobierno no solo importaba el no tener con qué satisfacer las demandas de los caciques en sus visitas, sino también el estar reconociendo instancias de representación política independientes al Estado-Nación.<sup>126</sup> Consecuentemente aunque los conservadores se vieron obligados a recurrir a las prácticas coloniales para reestablecer el equilibrio político hispano-mapuche, introdujeron sutilmente reinterpretaciones sobre ellas durante su reactualización. En este punto las observaciones de Buttler revisadas por Mahmood sobre las normas resultan particularmente relevantes, donde si bien es

---

<sup>123</sup> Hobbes, Thomas. 1651. *Leviathan, or the matter, forme and power of a Common-Wealth, Ecclesiastical and Civil*. Cap XVIII, p 88. En Foucault, M. 2000 p 91.

<sup>124</sup> Bechis, M. 1989.

<sup>125</sup> Al respecto de lo cual nos enfrentamos al problema de si acaso la inclusión en la nación requería homogenización racial. (Appelbaum, N. Macpherson, A. Roseblatt, K. 2003). Y el echo que se dice que existen dos razas en el momento en que dos grupos, pese a cohabitar no están mezclados a causa de diferencias debidas a los privilegios, las costumbres y los derechos, la distribución de las fortunas y el modo de ejercicio del poder. (Foucault, M. 2000).

<sup>126</sup> Sobre la pobreza de los partidos citamos este documento entre muchos: “Las escasez de este partido me obliga a este reclamo pues Us bien sabe que aun que se extienda la visita por todo el, no haya absolutamente de que echar mano para lo que ya llevo indicado, que viene a reducirse a vino y carne.” (Archivo Nacional, Intendencia de Concepción, Volumen 124, f 60. Concepción, 9 de febrero de 1831 Prieto Al ministro de hacienda).

por medio de la repetición que las normas sociales son reactualizadas, es también por la repetición que pueden aparecer reinterpretaciones en sus prácticas.<sup>127</sup>

Con respecto a la práctica del agasajo de indios, inmediatamente después de la guerra civil Prieto temía que los indígenas fueran seducidos por los liberales prófugos en la tierra por no contar el Gobierno con los cuatro o cinco mil pesos para la realización de un parlamento general.<sup>128</sup> En 1833 en cambio, cuando los “anarquistas” habían sido asimilados por el aparato administrativo del gobierno, se temía que los mapuche llegaran a los pueblos a tomar por su propia fuerza los dones que les eran negados. Las campañas de 1833 fueron ideadas entonces con el pretexto de que los indígenas exigían dones que resultaban gravosos al erario nacional, pero no aseguraban el que salieran con frecuencia de sus límites territoriales.<sup>129</sup>

En Argentina por otra parte, para hacerse cargo del problema del agasajo de indios, Rosas tomó una aproximación diferente: las raciones. “Convencido de que si no se los sustentaba [...] al no tener de que vivir habrían de robar,”<sup>130</sup> los regalos se volvieron parte de la subsistencia diaria, estableciendo y subrayando la dependencia mapuche del Estado.” Las medidas de Bulnes por su parte, aún cuando restaron importancia al papel del don, también terminarían por aumentar la dependencia de los caciques al Estado en la medida en que la protección del ejército resultaba imprescindible para enfrentar la violencia interna a la sociedad mapuche.

Luego es necesario abordar la resistencia de los caciques para “pelear contra su propia sangre” y apoyar las campañas militares del gobierno en este momento, poco después de la guerra a muerte. Bulnes estaba exigiendo la cooperación militar mapuche como condición para la reactualización del vínculo con el Gobierno, que en este punto resultaba indispensable para asegurar la estabilidad y protección de las comunidades aledañas a los pueblos. Durante la

---

<sup>127</sup> En la medida en que la estabilidad de las normas sociales es una función de su ejecución repetida, agencia para Buttler está arraigada en la apertura esencial de cada interacción y la posibilidad de que esta pueda fallar o ser reapropiada o resignificada para propósitos otros que la consolidación de las normas.” (Mahmood, S. 2005, p 19).

<sup>128</sup> Archivo Nacional, Ministerio de Guerra, Volumen 166, sin foja. Cuartel Gral. de Chillan, 6 de noviembre de 1830. Joaquín Prieto al Ministro de Guerra.

<sup>129</sup> Alberdi, J. 1846, p 30.

<sup>130</sup> Foerster, R. Menard, A. 2007

Guerra a Muerte en cambio, ciertos caciques apoyaron militarmente a generales realistas para proteger el orden colonial cuyo enemigo era un tercero: los patriotas. Las alianzas patriotas por su parte, se afirmaron del desequilibrio en la distribución del poder al interior de la organización segmentaria mapuche, influenciado también por alianzas hispano-mapuche. En ambas situaciones el acuerdo de apoyo militar es establecido a partir de la voluntad, pero a los caciques llamados al parlamento de Nacimiento se les estaba pidiendo su cooperación por coerción. El fin de estas campañas no apelaba a los intereses mapuche, sino a establecer una nueva norma dentro del régimen fronterizo: la protección de los pueblos. Como expuso Alberdi, con este fin Bulnes puso en práctica el sistema de articular alianzas ofensivas con caudillos de linaje y territorio adversario.<sup>131</sup> Las campañas organizadas con caciques aliados resultaban más económicas y eficaces que el mero uso del ejército chileno; que no hubiera permitido difuminar la distinción política entre amigos y enemigos, por sobre la persistencia de la distinción étnica hispano-mapuche.

## 2.2 La guerra

### 2.2.1 Arauco, Verano de 1833

Jerónimo Valenzuela, nuevo comandante de Arauco, había enviado mensajes al interior de acuerdo a las instrucciones de Bulnes y los caciques comenzaron a llegar rememorando la visita que recibieron los padres franciscanos en 1868. El mismo primero de enero en que Valenzuela despachó la comunicación relativa a los informes de Lovo sobre la Imperial, recibió los correos del Cacique Currimir explicando que las juntas que los movilizaban eran para rezar a Dios que los protegiera de los terremotos.<sup>132</sup> Valenzuela respondió que aunque las juntas fueran para perjudicar Arauco, a las pocas tropas que tenía de un momento a otro se le unirían otras si las llamaba.

---

<sup>131</sup> Alberdi, J. 1846.

<sup>132</sup> Archivo Nacional, Intendencia de Concepción, Volumen 138, f 5. Arauco, 1 de enero de 1833. Jerónimo Valenzuela al Intendente.



Dos días más tarde, el 3 de enero, llegaron varios de los caciques más inmediatos de la Costa. Bartolomé Currimilla de la Imperial, Juan Kolipi de Cuyncó, Lorenzo Catrillanca de Muncul, Tomas Grenchupan de la Imperial, Juan Antinao de Collilebu, Felipe Pilquian de Ruca Cura, y Montero Yecilan de Ranilhue. Acompañados de 16 mocetones se quedaron hasta el 5 de enero “retirándose muy contentos”.<sup>133</sup> Habían venido a saludar al nuevo gobierno y en persona informar “que en todo el butalmapu de la costa que mandan, no hay la menor novedad; que de ningún modo darán jamás al gobierno un motivo de desagrado.”<sup>134</sup> En este discurso de los caciques registrado por el gobernador llama la atención la persistencia de la distinción entre “ellos y nosotros” y cómo “la experiencia de los prejuicios causados por la desunión” recomendaba evitar enfrentamientos con el gobierno. Posición sin duda compartida por Antinao en oposición a caciques de otras parcialidades, quizás menos afectadas por la guerra y las dinámicas del contacto que Arauco. Los caciques se retiraron pidiendo chispas, camisas, añil, sombreros, bastante que comer y cargas de vino para tomar con sus compañeros en nombre del gobierno. Dijeron que así gratificaba el General a los arribanos aunque eran menos fieles, y Valenzuela hubo de pedir prestado a los vecinos para satisfacer al menos en parte, las demandas.<sup>135</sup>

En relación al potencial enfrentamiento entre el ejército y sus aliados mapuche contra las comunidades rebeldes, una serie de episodios son reportados simultáneamente el día 13 de enero, donde destaca la influencia de los caciques Antinao y Budaleo. Mientras Bulnes se había trasladado ultra Biobío con el ejército, el Comandante de alta frontera comunicó al intendente Ramón Bosa en los Ángeles que los pueblos comenzaban a experimentar incursiones y robos de los bárbaros rebeldes. Este comandante era Francisco Bulnes, sobrino del general Manuel Bulnes, quien a continuación señalaba la necesidad de detener al cacique

---

<sup>133</sup> Archivo Nacional, Intendencia de Concepción, Volumen 138. Arauco, 5 de enero de 1833 J. Valenzuela a el Comandante General de la baja frontera.

<sup>134</sup> “Que tienen demasiada experiencia para conocer los prejuicios que al gobierno causaría la desunión entre ellos y nosotros y que solo desean vivir pacíficamente y en la mas perfecta amistad con el gobierno actual.”

Ibíd.

<sup>135</sup> Ibíd.

Budaleo en Arauco o los Ángeles a través de Antinao; porque de encontrarse Budaleo con el movimiento general podría apoyarlo.<sup>136</sup>

A Santa Juana llegó, también este día, Salazar desde Nacimiento con mensaje de Kolipi: toda la Tierra estaba levantada.<sup>137</sup> En Arauco Melchor Lovo, Teniente de Tucapel, informó que ninguna reducción de Purén auxiliaría al General y Lumaco planeaba unirse al plan de Tucapel de atacar Arauco mientras Bulnes estaba en la cordillera. Solo los de la costa permanecían neutrales, por lo que era importante mantener a Budaleo alejado de los posibles enemigos.<sup>138</sup> Medida que destacaba la diferencia en la relación de Antinao y Budaleo frente al Gobierno que, como la misión franciscana, hubo de establecer distinciones entre caciques “buenos” y “malos”, de acuerdo a las relaciones que mantuvieron con sus agentes. Distinción que sin embargo no refleja el papel del cacique al interior de la comunidad Mapuche, ni tampoco su accionar político.

En este contexto, Lovo había sido enviado a Purén y un indio espía de Antinao enviado a la costa. Solo se esperaba la orden del Intendente para que los hacendados se retiraran para poner a salvo sus bienes, pues no había fuerza para protegerlos.<sup>139</sup> Sin embargo una semana más tarde Antinao se presentó en Arauco junto a Budaleo, otros dos caciques, mocetones y su lengua. Venían a hablar “del movimiento de los de su clase” en relación a lo cual el Gobernador Julián Artelet, intentó convencerlos de visitar al Comandante de Alta Frontera.<sup>140</sup>

“[...]me contestaron racionalmente que las amenazas de los indios de arriba, según estaban cerciorados, podrían experimentar algún asalto en su interés que por esta razón me pidieron les disculpase por ahora, como que así tuve

---

<sup>136</sup> Archivo Nacional, Intendencia de Concepción, Volumen 138. Los Ángeles, enero 13 de 1833. Francisco Bulnes al Ramon Bosa.

<sup>137</sup> Archivo Nacional, Intendencia de Concepción, Volumen 141, f 10 -17, Santa Juana. 13 de enero de 1833 Julián Artelet al Intendente.

<sup>138</sup> El cacique Melin de Purén le dice a Lovo que al momento que entren las tropas en contra de Carril, las reducciones de Pitrufyuen, de Truf truf, de Allipén, de Maquehua y de Boroga, iban a unirse para oponerse al General. Mientras las tres reducciones de Collico, la de Rumulgo que manda Inal, y toda la gente que Melin tiene en Purén, sumando como ochocientos hombres bajarían a Arauco. Presenció Lovo además una disputa donde Melin se negó a darle gente a Kolipi, y al General. (Archivo Nacional, Intendencia de Concepción, Volumen 138. Arauco, 13 de enero de 1833. Jerónimo Valenzuela a Ramón Bosa).

<sup>139</sup> Archivo Nacional, Intendencia de Concepción, Volumen 138. 13 de enero de 1833. Arauco. Jerónimo Valenzuela Ramón Bosa. ANIC Vol. 138 Concepción, 14 de enero de 1833. Ramon Bosa.

<sup>140</sup> Archivo Nacional, Intendencia de Concepción, Volumen 141, f 19. Santa Juana, 20 de enero de 1833. Julián Artelet.

que concederlo por conocer que se fundaban en razón y justicia en sus exposiciones”.<sup>141</sup>

El 23 de enero correos de Currimir de Tucapel y Kolipi trajeron la noticia de que los rebeldes se hallaban vacilantes sobre la invasión.<sup>142</sup> En enero del año anterior, Kolipi había despertado resentimientos en la costa y sobre todo en Currimir, quien en la comandancia explicó venía a obedecer al gobierno pero no a Kolipi- que entró a sus terrenos matando a un hombre y su mujer.<sup>143</sup> A partir de este reclamo, el comandante refiere a las demandas que Budaleo y Antinao hacía tiempo le venían haciendo sobre Kolipi: “que nada tiene que hacer con el butalmapu de la costa y que solo por un golpe de arbitrariedad los quiere gobernar y mandar atropellando las facultades que en todo ese terreno tiene el cacique gobernador don Pascual Antinao”.<sup>144</sup> En relación a este incidente es importante destacar que los caciques de la costa no enfrentaron directamente a Kolipi, sino por mediación del gobierno. Al parecer las comandancias y misiones también ocupaban un lugar de intermediación cultural frente a distintas identidades locales.

Es necesario recordar que Kolipi era el cacique con más influencia en la tierra luego de la muerte de Mariluan y durante la ausencia de Magñil. Esta influencia sin embargo era respaldada principalmente por el apoyo militar que Kolipi recibía del ejército, no de las alianzas que tenía al interior de la Tierra. La reconciliación entre Currimir y Kolipi un año más tarde estuvo sin duda también mediada por los intereses que para los caciques de la costa significaba mantener buenas relaciones con el gobierno. La promesa de prosperidad en cooperación con los españoles resultaba más atrayente que el estado de guerra indefinido, donde el

---

<sup>141</sup> *Ibíd.*

<sup>142</sup> (Archivo Nacional, Intendencia de Concepción, Volumen 138 f 37 Arauco. 23 de enero de 1833). A principios de febrero sin embargo llegó a Arauco un correo de Kolipi -por medio de los mensajes de Currimir- de que las reducciones de Romulgo, Inal, Calbupan, el hermano de Banancio y Guilcan estaban prontos a salir sobre Nacimiento. (Archivo Nacional, Intendencia de Concepción, Volumen 138 Arauco febrero 4 de 1833. Jerónimo Valenzuela a Atelet). Una semana mas tarde los mismos mensajes de Currimir anuncian que las noticias “se habían falsificado” (Archivo Nacional, Intendencia de Concepción, Volumen 138 febrero 9 de 1833 Geronimo Valenzuela a Artelet). Espías enviados donde Currimir llegaron a Arauco el 14 de febrero con la noticia “que los indios rebeldes han desistido ya completamente del plan de salir a los pueblos que habían meditado, y que ahora desean la quietud.” Kolipi mandó decir que estaba haciendo “lo posible por aquietar a los revolucionarios”; en caso de que la invasión fuera a tomar lugar de todas formas, se preocuparía de dar aviso a Arauco por medio de Currimir. (Archivo Nacional, Intendencia de Concepción, Volumen 138, f 47. Arauco, 14 de Febrero de 1833).

<sup>143</sup> Archivo Nacional, Intendencia de Concepción, Volumen 120. Arauco, 17 de enero de 1832. J. Valenzuela al intendente A. Alemparte.

<sup>144</sup> *Ibíd.*

patrimonio de Kolipi aumentaba de manera proporcional a la pauperización de otros caciques.<sup>145</sup>

A continuación Currimir anunció una junta en Tucapel para reunirse con Kolipi y otros caciques para tratar sobre la paz.<sup>146</sup> También Bulnes planeó una junta luego de su encuentro con Antinao y Budaleo,<sup>147</sup> quienes mandaron correos a la Imperial y Boroa invitando a los caciques a Arauco para celebrarla. Su objeto, hacer ver la necesidad en que se puso al gobierno de castigarlos por los continuos robos “y ninguna constancia en sus promesas”; pues Bulnes no haría la guerra sino a los que no quisieran someterse a su autoridad.<sup>148</sup>

En esto momento entonces, aparecen dos reinterpretaciones sobre el régimen colonial. Primero, la relación hispana mapuche marcada por la relación patriarcal performativa, pasa a tener aspectos de sometimiento real cuando Bulnes invierte el sentido de la “deuda;” ya no son los españoles quienes están en deuda con los mapuche por ocupar sus terrenos, sino los mapuche que están en deuda con los españoles por haberles “perdonado” sus ataques contra el orden. Cabe destacar además, que este “perdón” se fundaba en el posible castigo del ejército sobre las comunidades, despojándolos de sus terrenos. Es decir, a nivel del juego de representaciones donde tiene lugar el estado de guerra, el ejército había logrado imponer su superioridad y por lo tanto ejercer coerción no solo a través del uso de la violencia sino sobre todo de la amenaza de la violencia. En segundo lugar, la distinción interétnica comienza a ser mediada en términos de “amigos” y “enemigos” del gobierno, quedando de esta forma el mapuche imposibilitado de pensarse fuera del horizonte hispano.

Ambas reinterpretaciones fueron facilitadas efectivamente por la puesta en práctica de la estrategia de dividir para conquistar, que instrumentalizó las alianzas

---

<sup>145</sup> Kolipi “Poseía las más grandes yeguadas. Manejaba plateros y pelloneros. Tenía un cuarto lleno de objetos de plata. (...). Viajaba a Santiago con un acompañamiento crecido de mocetones. Se alojaba en el convento de los padres i visitaba a Bulnes; este general era su amigo, le daba la mano y le hacía regalos.” (Guevara, T. 1913, p 17).

<sup>146</sup> Archivo Nacional, Intendencia de Concepción, Volumen 128. Arauco, 23 de enero de 1833. Jerónimo Valenzuela Pide dos cargas de vino de ser posible, a ser remitidas con anticipación por un indio de Antinao y un español de Valenzuela para la junta.

<sup>147</sup> “Ya marcha de regreso el cacique Don Pascual Antinao en compañía de Basilio Vudalebu después de haber hablado largamente conmigo.” (Archivo Nacional, Intendencia de Concepción, Volumen 138, f 42. Los Ángeles, 7 de febrero de 1833. Manuel Bulnes a Valenzuela).

<sup>148</sup> *Ibid.*

hispano mapuche y cuyo fin último sería la conquista de la Tierra. De forma que tras la realización de juntas y parlamentos yacía aún la intención del “movimiento contra los bárbaros”; y así el régimen republicano comenzó a establecerse sobre la frontera, envolviendo la lógica bipolar de la colonia bajo el único universo significativo posible dentro del Estado-Nación.

## 2.2.2 Las campañas del 1834

Un aspecto importante que facilitó la introducción del régimen republicano fue la jurisdicción indirecta que el Gobierno fue capaz de establecer sobre la Tierra a través de los llamados caciques amigos, caciques gobernadores y espías.<sup>149</sup> Capitanes de amigos como Rafael Lovo y Francisco Lovo, el Mayor Luis Salazar, caciques como Antinao y Kolipi, además de comerciantes ocasionales formaron parte de la red de inteligencia tejida por las agencias del gobierno en torno de la cordillera de Nahuelbuta. Red de inteligencia que durante la colonia, debido a la escasa relación de obligación presente entre españoles y mapuche, fue mucho menor.<sup>150</sup>

Con fecha del 30 de diciembre de 1833, Basilio Budaleo fue enviado junto a Antinao a la intendencia por Valenzuela; quien observó el interés de los caciques

---

<sup>149</sup> Este método de jurisdicción indirecta ha sido popularizado por las operaciones del Comandante del imperio británico Lugard en Kano, Nigeria a fines del siglo XIX pero su práctica fue bastante popular y alcanzó altos niveles de complejidad y variación de acuerdo a los contextos. Este método se funda en que al ser los indígenas africanos física y culturalmente distintos de los ingleses de manera radical, el gobierno de estas provincias se vería facilitado si el gobierno a nivel del trato presencial fuera llevado por autoridades locales o tradicionales. Producto de lo cual los gobiernos coloniales británicos desarrollaron una esfera administrativa de segunda categoría constituida por indígenas. Este sistema se contraponen a la asimilación que impusieron los franceses, que prometían la posibilidad a las comunidades colonizadas de convertirse en franceses luego de la incorporación su lenguaje y cultura. Cabe destacar los diferentes efectos que tuvo el gobierno indirecto sobre las sociedades pos coloniales donde fue practicada, por ejemplo entre África e India. Resulta pertinente entonces citar al menos un ejemplo específico, para introducir cierta perspectiva sobre el caso particular de Arauco. En la región de los reinos pre-coloniales Shambaa de la actual Tanzania, la autoridad de los líderes se fundaba en su capacidad traer las lluvias. Los integrantes de la comunidad trabajarían las tierras de los rain makers en forma de tributo para volver a sus tierras con la lluvia cayendo sobre sus hombros. La conquista alemana de estos territorios a principios del siglo XX decapitó de manera violenta esta estructura política, imponiendo su poder coercitivo. Cuando los ingleses tomaron posesión de Tanzania después de la primera guerra mundial, e introdujeron una política menos violenta, la naturaleza de la autoridad de los líderes cambió significativamente; introduciendo disputas entre las autoridades cuya legitimidad se fundaba no solo en su linaje sino en su capacidad de traer las lluvia, y aquellos líderes que fueron legitimados por su cooperación con el régimen colonial. Por otra parte, el poder mágico sobre las lluvias se vio enfrentado también a los reportes meteorológicos que comenzaron a circular por medio de las estaciones de radio inglesas. (Feierman, S. 1990).

<sup>150</sup> Jorge Vergara en su investigación sobre las instituciones de mediación Huilliche destaca como una vez que los caciques reconocieron y se sometieron a la autoridad del gobierno español, comienzan a articularse en estas redes de información como especie de Gobierno Indirecto. (Vergara, J. 2005).

en hacer cuanto estuviese en sus manos de las comisiones que se les solicitaban.<sup>151</sup> Budaleo sin embargo había permanecido hasta ese momento en la cárcel de Arauco junto al cacique Coliman. Valenzuela expresó el haberlos tratado “con dureza, como si supieran la causa de sus perjuicios;”<sup>152</sup> causa que aunque no es mencionada posiblemente responde a los mismos motivos que tuvo Francisco Bulnes a principios del año para querer detener a Budaleo. Coliman por su parte, fue enviado a la intendencia de forma separada, sin comunicarle ni la causa de su arresto ni las sospechas sobre su amigo Kolipi en contra del General.<sup>153</sup> El uso de la prisión sobre los caciques, nos habla de cómo las autoridades chilenas ya se encontraban en posición de aplicar el refuerzo último de su ley sobre los mapuche, el penetrante poder disciplinario que tipifica la sociedad moderna, que ejerce coerción de la estructura legal burguesa pero dejando a la burguesía ser igual y universal.<sup>154</sup>

Mientras Antinao y Budaleo estaban en la intendencia Francisco Lovo fue enviado a la Imperial como espía.<sup>155</sup> El comienzo del año de 1834 estuvo marcado por desconfianza en Kolipi, porque había levantado los rumores del levantamiento del año anterior<sup>156</sup> y el apoyo que recibió de otros caciques parecía inestable y temporal, frente a la violencia que utilizó para legitimar su autoridad.<sup>157</sup>

---

<sup>151</sup> Archivo Nacional, Intendencia de Concepción, Volumen 138. Arauco, 30 de diciembre de 1833.

<sup>152</sup> *Ibíd.*

<sup>153</sup> Las sospechas en Kolipi por otra parte pueden vincularse perfectamente a la poca confianza que inspiraba en las agencias del estado, su incapacidad para ejercer autoridad sobre Purén y Lumaco. Sin estar fuera de lo posible que estas inconstancias fueran intencionales.

<sup>154</sup> Merry, S. 1988 p 883 cita a Fitzpatrick M., 1984, p 116. "Law and Societies," 22, Osgoode Hall Law Journal, 115.

<sup>155</sup> Archivo Nacional, Intendencia de Concepción, Volumen 138. Arauco, 30 de diciembre de 1833. Jeronimo Valenzuela al Intendente.

<sup>156</sup> A fines de febrero de 1833 Francisco Lovo y dos mocetones de Antinao habían sido enviados a Tirúa otra vez, a investigar sobre el levantamiento por sugerencia de Kolipi. (Archivo Nacional, Intendencia de Concepción, Volumen 138. Arauco. Febrero 27 de 1833 Jerónimo Valenzuela al intendente). Estos trajeron por noticia que la costa estaba pacificada” y que el cacique Cadim habían tratado de conquistar a los de la Imperial. (Volumen 138 Arauco marzo 7 de 1833). Este Cadim también había asistido al parlamento de 1832, y se había negado a entregar a Salazar los cien hombres que este le estaba pidiendo. (Archivo Nacional, Intendencia de Concepción, Volumen 138 Arauco enero 1 de 1833). Según Guevara, Cadim fue un pariente de Kolipi pero se volvió su enemigo. (Guevara, T. 1913, p19).

<sup>157</sup> Kolipi había logrado convencer a Paillaguala e Inal de Lumaco para auxiliar las tropas de Bulnes, pero cuando Mariano Coihuepan se dirige a buscarlos, “solo Kolipi, dos caciques de arriba y algunos de la costa”, están todavía en favor. (Archivo Nacional, Intendencia de Concepción, Volumen 138. Arauco, marzo 27 de 1833. J. Valenzuela al intendente). El primero de abril sin embargo, marchaba hacia Arauco con varios caciques, Melin entre ellos y como 200 hombres (Archivo Nacional, Intendencia de Concepción, Volumen 141 f 164. Santa Juana, 1 de abril de 1833. J. Valenzuela al intendente).

En 1834 sin embargo, Kolipi se encontraba en una situación poco favorable pero no por la desconfianza del gobierno. A mediados de enero los huilliches intentaron barrer con sus haciendas<sup>158</sup> y Calbupan se llevó todas sus siembras y saqueó sus casas.<sup>159</sup> En abril sus correos anunciaron en Arauco que los del malal intentaron involucrarlo en una invasión a Nacimiento que planeaban, advirtiéndole además que de no matar los españoles que tenía para su resguardo lo perseguirían como enemigo. Lo que da cuenta del entendimiento de los caciques sobre cómo la situación de Kolipi frente al gobierno amenazaba el equilibrio de poder en la frontera y las medidas a partir de las cuales la autoridad del cacique era legitimada. A continuación Kolipi huyó con su familia a Tucapel de la costa, donde pidió a Antinao un lugar para asentarse.<sup>160</sup>

Tan pronto como el General Bulnes se enteró de que los movimientos no vendrían sobre los pueblos sino sobre Kolipi, detuvo la marcha del regimiento enviado a Arauco. El pedido de tropa de Kolipi para vengarse de sus enemigos, se presentaba para Bulnes como: “la mejor oportunidad y coyuntura adecuada para proseguir el plan de destrucción de los bárbaros por medio de la discordia que felizmente se ha logrado introducir entre ellos.” El no acceder a las pretensiones de Kolipi, permitiría que sus “enemigos” partieran a las pampas de Buenos Aires, donde una división los esperaría para atacarlos a su regreso y la caballería restante ayudaría a Kolipi durante el invierno.<sup>161</sup>

Una expedición al mando de José Antonio Zuñiga salió en mayo contra los indígenas que quedaron en la cordillera para dirigirse luego contra los huilliches en

---

<sup>158</sup> Archivo Nacional, Intendencia de Concepción, Volumen 141, f 155. Delegación de Nacimiento, 16 de enero de 1834.

<sup>159</sup> Archivo Nacional, Intendencia de Concepción, Volumen 141, f 159. Gobierno de Lautaro, Santa Juana, 25 de enero de 1834.

<sup>160</sup> Archivo Nacional, Intendencia de Concepción, Volumen 141, f 164 Gobierno de Lautaro, Santa Juana. 14 de abril de 1834. Copia de Julian Artelet sobre el documento que le fue enviado desde Arauco, para dirigirlo al intendente de la provincia.

<sup>161</sup> Archivo Nacional, Ministerio de Guerra, Volumen 215. Cuartel en Chillan, 21 de abril de 1834. Manuel Bulnes al Ministro de Guerra. Se ha de mencionar en este punto que en 1832 Rosas remitió a la legislación de Buenos Aires “un proyecto de expedición contra los dominios de los salvajes”, buscando la incorporación de nuevos territorios nacionales “y la expulsión, destrucción o sometimiento de aquellas tribus salvajes que opusieran sistemáticamente a la obra civilizadora del gobierno”. Este plan consistía en una “amplia ofensiva a llevar a cabo en un frente de 400 leguas desde la cordillera hasta el Atlántico.” La campaña contaba con la agencia de tres divisiones, la de la derecha formada por el ejercito de Bulnes, la del centro integrada por tropas de las provincias de Cuyo y el interior, al mando del general Quiroga, y la de la izquierda constituida por las tropas de Buenos Aires y al mando de Rosas. Walther 1980 p 191. Muchos caciques que emigraron durante el periodo de la guerra muerte a Argentina fueron asesinados durante estas campañas en el llamado desastre de Masalle. Hux,M. 1992 pp 33-4.

septiembre.<sup>162</sup> La campaña de Bulnes partió en noviembre para asegurar “la total destrucción de los bárbaros en toda esta parte de la cordillera “dejándonos en el goce de nuestro territorio” en palabras del propio General.<sup>163</sup> Cuando Currimir llegó a Arauco en septiembre, dijo que Kolipi estaba en Lumaco con sus compañeros y pensaba atacar a sus enemigos pronto.<sup>164</sup> En este mismo documento se relata la visita del mensaje que enviaron los caciques de Cholchol y Boroa<sup>165</sup> con el cacique Levilao de Ranilhué; exponiendo su desvinculación de las reducciones rebeldes y el no conocer otro gobierno que el de Concepción. El Intendente podía contar con toda su gente, que nunca quiso “perder las leyes de su costumbre, de sus antepasados y los consejos que les daban.” Consecuentemente, si bien la relación al gobierno no era nueva, cobró matices diferentes. El Gobierno de Concepción aparece como parte de un orden anterior a la República, hacia el cual se presentaron para reactualizar su lealtad, “para no caer en falta.”<sup>166</sup> Sin embargo la naturaleza del vínculo de los caciques hacia el gobierno de concepción estaba cambiando gracias a la instrumentalización de las rivalidades entre identidades locales y el cambio en la naturaleza del poder del cacique.

### 2.2.3 Levantamiento general de 1835

En el verano de 1835 los levantamientos indígenas finalmente tuvieron una manifestación real. El dos de enero al amanecer fueron invadidas las islas

---

<sup>162</sup> En septiembre Zuñiga dirigió su informe con respecto a los ventajosos efectos originados por su campaña, a pesar de los poderosos obstáculos que se le presentaron. (Archivo Nacional, Ministerio de Guerra, Volumen 215 sin foja. Río Agrio, 16 de septiembre de 1834 José Antonio Zuñiga al sr. Comandante de alta frontera Francisco Bulnes).

<sup>163</sup> La división de operaciones de la derecha a cargo de Manuel Bulnes, por otra parte, desde su campamento en Purén da cuenta en noviembre que al amanecer de ese día 15 habían sido “batidos y deshechos quinientos indios que se presentaron a la inmediatez de este fuerte mandados por los caciques enemigos Inal, Busto, Antilef, Vunulao de Quecherechuas, Catrileo de Langlo, Loncomilla de Pichenco y Millavilu de Reguin”. En estas circunstancias mando volver la división para dirigirse contra Cadim al que no tubo tiempo de alcanzar por haberse puesto en fuga con anticipación sin haber hecho mal alguno. (Archivo Nacional, Ministerio de Guerra, Volumen 215 sin foja. Campamento de Purén, 15 de noviembre de 1834. Manuel Bulnes al Ministro de Guerra).

<sup>164</sup> Archivo Nacional, Intendencia de Concepción, Volumen 141, f 190. Subdelegación de Arauco, 20 de septiembre de 1834 Baltasar Santibañez al Gobernador Julian Artelet.

<sup>165</sup> Millaman, Millagualla, Ignacio Carrillau, Pascual Carrilaguen, Felipe Paillagualla, Currimilla, Colipin y Martin Melillan.

<sup>166</sup> Archivo Nacional, Intendencia de Concepción, Volumen 141, f 190. Subdelegación de Arauco, 20 de septiembre de 1834.



Vergara<sup>167</sup> donde Bulnes y Cruz habían adquirido “dilatadas porciones de suelo.”<sup>168</sup> Alrededor de 1000 animales habrían sido tomados de los vecinos que -en opinión de Bulnes- demasiado confiados en la amistad, se habían situado en aquel punto. El mismo día fueron asaltadas las haciendas de Quelaco en San Carlos, mientras el día primero hubo enfrentamientos en los fuertes situados en Collico y Purén.<sup>169</sup>

Valenzuela había comenzado el traslado de las haciendas al otro lado del Carampangue porque se encontraba absolutamente desarmado.<sup>170</sup> Pero cuando Bulnes informó al Ministro de Guerra sobre lo sucedido subrayó: “este movimiento y declaración de guerra de los antiguos aliados [...] que parece a primera vista perjudicial al progreso de la guerra en que actualmente nos hallamos [...] resultará al fin útil y ventajoso.” El ejército se encontraba en buena posición para castigar a los “invasores” y de haber estado las fuerzas localizadas en otros puntos la situación hubiera sido distinta.<sup>171</sup> Es necesario destacar sin embargo, que en este movimiento se encontraron involucrados hasta los indios de Kolipi”, quien logró escapar solo del fuerte de Purén, gracias a la ayuda de Melín.<sup>172</sup>

Desde Arauco fueron enviados mensajes informando cuan indignado estaba el General con Lumaquinos, Collicanos, Angolinos, y Mariluanes quienes deberían entregar sus armas a los comandantes de los fuertes de Purén y Collico para ser perdonados.<sup>173</sup> Un mensaje de Antinao sin embargo, llegó el 9 de febrero junto a los tenientes Mariano y Andres Silva comunicando que desde Tucapel a la Imperial, sólo 4 caciques obedecían a Kolipi: Tucapel, Ranilhué, Tirúa y Cullinco. Había presenciado una gran junta de caciques para decidir si acudirían al llamado del comandante Letelier y Kolipi: “resultó que primero perderían la vida antes de unirse,

---

<sup>167</sup> Ubicada en la confluencia del río Vergara y el Bibío, justo en el punto donde se encuentra Nacimiento.

<sup>168</sup> Que conservaron hasta 1846. Guevara, T.1902, p 142.

<sup>169</sup> Archivo Nacional, Intendencia de Concepción, Volumen 141, f 223, Nacimiento, 2 de enero de 1835. El inspector Santiago Pinto al comandante de Arauco. También, f 220. Santa Juana, 5 de enero de 1835. Julian Artelet al intendente. Archivo Nacional, Intendencia de Concepción, Volumen 156, Cuartel general en los Ángeles, 2 de Enero de 1835. Manuel Bulnes al Sr. Ministro de Guerra.

<sup>170</sup> Archivo Nacional, Intendencia de Concepción, Volumen 156, f 11. Arauco, 5 de enero 1835. J Valenzuela al Gobernador.

<sup>171</sup> Archivo Nacional, Intendencia de Concepción, Volumen 156. Cuartel general en los Ángeles, 2 de enero de 1835. Manuel Bulnes al Ministro de Guerra.

<sup>172</sup> Archivo Nacional, Intendencia de Concepción, Volumen 156, f 8. Cuartel general Ángeles enero 3 de 1835. Manuel Bulnes al comandante de armas de Concepción.

<sup>173</sup> Mientras tanto Valenzuela se enteró de que la madrugada del 5 de enero Kolipi, con los de Tucapel y Ranquilhue, encontró a más de cien “enemigos” ebrios y dormidos entre Nacimiento y Purén; y concluyó con todos ellos. (Archivo Nacional, Intendencia de Concepción, Volumen 156, f 16. Comandancia de Armas Arauco, enero de 1835. Jerónimo Valenzuela a Julian Artelet).

ni obedecer a Kolipi.”<sup>174</sup> En este punto, el obedecer a Kolipi y apoyar al ejército era equivalente a validar la reinterpretación de las relaciones fronterizas que demandaban la protección de los pueblos criollos y la legitimidad del poder de Kolipi.

Mientras tanto, el 26 de enero dos mil “enemigos” atacaron Purén, mataron tres mocetones de Kolipi, se llevaron sus haciendas y cortaron los caminos hacia Nacimiento.<sup>175</sup> Pronto fueron interceptados por el Coronel Vidaurre: “retirándose llenos de terror y severamente escarmentados, pues golpe de tal naturaleza jamás se les había asentado dentro de nuestra frontera.”<sup>176</sup> El 20 de febrero de este año sin embargo, tuvo lugar un terremoto de tal magnitud que obligó a Valenzuela a poner una línea de caballería para ocultar el estado en que había quedado Arauco.<sup>177</sup> Los caciques considerados enemigos sin embargo -Cadin, Inal y Cusiguala- llegaron el 24 de febrero a Tucapel para llevarse las haciendas que Kolipi y Pinolevi tenían en Ranilhué y Nahualhué<sup>178</sup>. Según informó el correo de Currimir dijeron:

“(…) que no venían a dañar a ninguno de ellos, ni a los españoles de Arauco pues no le habían hecho jamás ningún perjuicio; pero que si venían a recoger lo que era suyo, como eran las haciendas de Colipi y Pinolevi, que se las habían ido a robar a ellos mismos, y sabían las tenían depositadas en aquellos puntos. Así lo hicieron y se retiraron (...)”<sup>179</sup>

---

<sup>174</sup> Archivo Nacional, Intendencia de Concepción, Volumen 156, f 19. Arauco, 9 de enero de 1835 Comandancia de Armas Arauco, enero de 1835. Jerónimo Valenzuela a Julián Artelet.

<sup>175</sup> También asesinaron a los cinco mensajeros? que envió Ancamilla, suegro de Kolipi. (Archivo Nacional, Intendencia de Concepción, Volumen 156, f 57. Arauco, 26 de enero de 1835).

<sup>176</sup> Archivo Nacional, Intendencia de Concepción, Volumen 156, f 63. División de operaciones de la izquierda. Campamento en San Carlos, 29 de enero de 1835. José Antonio Vidaurre al General en jefe del ejército.

<sup>177</sup> En la comandancia, el cuartel quedó en pie pero la casa del armamento cayó en varias partes y las murallas de la ciudad se vinieron abajo completamente. En caso de que los indígenas hubieran querido invadir la plaza en aquel momento, podrían haber entrado por todas partes. Archivo Nacional, Intendencia de Concepción, Volumen 156, f 111. Cerro de Arauco, 20 de febrero de 1835. J. Valenzuela a Bosa. En Nacimiento la destrucción igual fue importante, quedando los ranchos inhabitables. Cuando el gobernador pidió los testamentos de los fallecidos al Comandante de la Plaza Bentura Bisama, este contestó que no había ninguno, “pues los muertos no había tenido que testar por su miseria.” (Archivo Nacional, Intendencia de Concepción, Volumen 156, f 114. Nacimiento. 23 de febrero de 1835. V. Bisama Al Gobernador).

<sup>178</sup> Archivo Nacional, Intendencia de Concepción, Volumen 156, f 116-7. Arauco, 25 de febrero de 1835. José Manuel Carrillos a Bosa.

<sup>179</sup> Archivo Nacional, Intendencia de Concepción, Volumen 156 f 118. Arauco, 26 de febrero de 1835 Jerónimo Valenzuela a Bosa. sobre lo mismo en pp 120. ANIC Volumen 141, f 233. Santa Juana, 26 de febrero de 1835 Julian Artelet Al intendente.

Al encontrarse los ataques dirigidos a Kolipi es imposible sostener -como lo hacía el general Bulnes- que los caciques considerados “enemigos” tuvieran reales intenciones de enfrentar al ejército y saquear los pueblos. Como destacaba el informe, la rebelión de los caciques era contra el poder y la riqueza que Kolipi había tomado con una legitimidad externa a las normas que regían la distribución de poder y riquezas en la sociedad mapuche. Ahora, estas luchas internas promovidas por el apoyo del ejército, opacaban el territorio que el hispano estaba ganando en la lucha contra el mapuche. Frente a esta situación Foucault nos recuerda que una racionalidad, la del Estado-Nación en este caso, en la medida que se desarrolla es en el fondo cada vez más abstracta y cada vez más ligada a la fragilidad, a la ilusión, a la artimaña y a la maldad de quienes, tras haber logrado un lugar ventajoso en la relación de dominación, no están interesados en perderlo.<sup>180</sup>

Volvemos entonces al análisis político de las relaciones de poder propuesto por Foucault como relaciones de guerra de dos razas dentro de una sociedad. Aquí el discurso de la lucha de razas se convierte en el discurso de la lucha del poder centralizado y centralizador, el discurso de un combate que no debe librarse entre dos razas sino a partir de una raza que es la verdadera y la única, la que posee el poder y la norma contra los que se desvían de ella.<sup>181</sup> En esta guerra, que es la guerra de la cual habla Hobbes, sostiene Foucault que no hay batallas, no hay sangre, no hay cadáveres; como en los sucesos reseñados anteriormente, no hay un enfrentamiento directo hispano-mapuche. Este estado de guerra, sostiene, se da en el juego de tres series de elementos:

“En primer lugar, representaciones calculadas: yo me imagino la fuerza del otro, me imagino que el otro imagina mi fuerza, etc. Segundo, manifestaciones enfáticas y notorias de voluntad: uno pone de relieve que quiere la guerra y muestra que no renuncia a ella. Tercero, y por último, se utilizan tácticas de intimidación entrecruzadas: temo tanto hacer la guerra que solo estaría tranquilo si tu la temieras al menos tanto como yo, e incluso, en la medida de lo posible, un poco más.”<sup>182</sup>

---

<sup>180</sup> Foucault, M. 2000, p 60.

<sup>181</sup> Foucault, M. 2000, p 64.

<sup>182</sup> Foucault, M. 2000, p 89.

Este es el contexto donde podemos situar las relaciones hispano- mapuche durante el siglo XIX, obligándonos a volver sobre la pregunta de si acaso la constitución del Estado-Nación requería la homogenización de sociedades que en América latina, emergen del colonialismo altamente estratificadas social y racialmente.<sup>183</sup> En torno de lo cuales algunas observaciones deben ser introducidas sobre el origen de la conciencia nacional definido por Anderson, donde la concepción de que todo lo importante del mundo moderno fue originado en Europa permanece intacto.<sup>184</sup> Al respecto es posible afirmar que el problema principal que surge del silencio con que se trató el problema de la raza en el discurso nacional, es la posibilidad de que la raza e incluso el género bien puede ser fundantes y constitutivas a la formación de la nación.<sup>185</sup> Así lo demuestran la violentas estrategias emprendidas contra el mapuche por el dominio de recursos y territorio, en torno de las cuales se constituyó la ley.<sup>186</sup> A fines de 1835 y luego de la realización de las campañas, el tema de la seguridad de las haciendas en el departamento de Lautaro dejó de ser un asunto de tanta preocupación para las autoridades militares; probablemente porque la entrada del ejercito a la Tierra ya había sido posible.

### 2.3 La paz.

Luego de las campañas de Bulnes, los caciques de la antigua línea de frontera se encontraron obligados a reestablecer sus relaciones con el gobierno bajo nuevos términos.<sup>187</sup> Agencias del estado entonces, como fuertes y misiones, fueron establecidas al interior de la Tierra con el pretexto de proteger a las

---

<sup>183</sup> Appelbaum, N. Macpherson, A. Roseblatt, K. 2003.

<sup>184</sup> Las anomalías identificadas por Holt sobre el análisis de Anderson a tener en consideración a nivel general son tres. Primero, la emergencia del lenguaje escrito como soporte a los imaginarios nacionales resulta contradictorio al compartir los criollos el lenguaje de sus adversarios metropolitanos. Segundo, aunque Anderson se centra en los criollos del impero español las nuevas naciones que encajan en su modelo son las de América del norte. En tercer lugar y de mayor importancia en este contexto: omite aspectos importantes de la evolución del nacionalismo criollo: los múltiples lazos de dependencia que alteraron la noción de un compañerismo horizontal, y las jerarquías de raza, género y clase que modelaron las comunidades pre y post revolucionarias. (Holt, T. 2003).

<sup>185</sup> Holt, T. 2003.

<sup>186</sup> "La ley nace de las batallas reales, las victorias, las masacres, las conquistas que tienen su fecha y sus héroes de horror" Foucault, M. 2000, p 55.

<sup>187</sup> Entre ellos Melin de Purén, Meliguir y Pichun de Lumaco, Pinolevi de Angol, Levilao de Ranilhué, Currimir de Tucapel y Currimilla de Imperial.

comunidades aliadas, y los pueblos, de la violencia interna.<sup>188</sup> Sin embargo estas agencias estaban extendiendo la jurisdicción del Gobierno de manera directa, y de manera indirecta a través del trato con los caciques. La instalación de estas agencias fue puesta en práctica sin embargo a través de los mecanismos que regularon el régimen colonial, como los tratados. Los acontecimientos relatados a continuación refieren a la manera en que los caciques negociaron frente a estas agencias, y las diversas perspectivas que emergen sobre la dimensión transformativa del régimen fronterizo. De esta forma, si la guerra es el motor de las instituciones y el orden, es necesario descubrir la guerra debajo de la paz.<sup>189</sup>

### 2.3.1 Antinao, la instalación de fuertes y la realización de tratados

Durante el invierno de 1835, la fragata de expedición Inglesa Challenger naufragó en las costas de Morguilla. Toda la tripulación sobrevivió quedando la fragata varada a una cuadra de tierra,<sup>190</sup> pero se temía que los ingleses se encontraran perdidos entre los indígenas. A principios de mayo el cacique Melin de Purén llegó a Arauco pidiendo 200 hombres para defenderse de un malón; demandando el cumplimiento de la nueva norma en el pacto hispano-mapuche.<sup>191</sup> La guardia de Purén sin embargo no contaba con más de 44 hombres, que habían estado en descanso desde su fundación, por lo que a Valenzuela le preocupaba que Melin y sus compañeros se rebelasen. El desamparo de los fuertes para efectivamente proteger a los aliados mapuche resultaba evidente, y Valenzuela tenía razón al observar el peligro: “Ellos hacen ver que para ser fieles a nuestro gobierno ya acabaron de perder cuantos intereses tenían y que por defender la

---

<sup>188</sup> Fue precisamente el ataque de los fuertes de Collico y Purén durante el levantamiento del 35 lo que despertó la ira de Bulnes: “atreviéndose a atacarle las fuerzas que había destinado para auxiliar a ellos mismos” (Archivo Nacional, Intendencia de Concepción, Volumen 156, f 14. Concepción, 7 de enero de 1835. Ramon Bosa a Don Jerónimo Valenzuela).

<sup>189</sup> Foucault, M. 2000, p 56.

<sup>190</sup> Archivo Nacional, Intendencia de Concepción, Volumen 141 f 249. Santa Juan, 25 de mayo de 1835. Martin Rios al Intendente.

<sup>191</sup> Archivo Nacional, Intendencia de Concepción, Volumen 154. Arauco, 2 de mayo de 1835. Jerónimo Valenzuela al Comandante de baja frontera.

causa de nuestro General ya no les queda mas que la vida, con la que todavía están haciendo frente”.<sup>192</sup>

Caciques como Melín se vieron obligados a emprender campañas militares costosas para evitar ser perseguidos por el gobierno, pero que los exponían a ser víctimas de la retribución de las comunidades afectadas. Estas campañas eran encabezadas por Kolipi, quien gracias al apoyo militar del gobierno aparece dentro del universo significativo mapuche como una figura nueva; mientras el gobierno es una estructura pre-existente. Caciques como Melin por otra parte, se encontraban imposibilitados económica y políticamente de enfrentar a Kolipi, o resistir sus ataques. Entonces, solo diez hombres fueron entregados a Currimir a mediados de junio, cuando éste observó que los caminos ya no daban para ese tipo de operaciones por lo avanzado del invierno.<sup>193</sup>

Siendo principios de junio, Valenzuela se encontraba en Morguilla ocupado en la conducción del cargamento de los náufragos de la fragata inglesa “Challenger” a la boca del Lebu.<sup>194</sup> Entonces recibió la noticia de que el cacique Cadim de Tucapel y Tirúa se encontraba con 600 hombres preparaba un Malón a dos días de Morguilla y otros 2000 que lo esperaban en las colinas. El cacique Cheuquian había reunido a sus lanzas en torno del naufragio a fines de mayo despertando el temor de los ingleses, a quienes el capitán de amigos Rafael Lovo explicó que su intención era el protegerlos.<sup>195</sup> A Cheuquian se le sumó la fuerza del cacique Pinolevi de Angol, Antinao y Budaleo de Arauco y Currimir de Tucapel para entrevistarse formalmente con el Cónsul y el Gobernador de Arauco. Durante tres horas fueron expuestas las maneras Mapuche a los ingleses, terminando la reunión con un gran abrazo entre el Comandante, el Cónsul y los Caciques. Los últimos se retiraron con un barril de vino y obsequios como cuentas de cristal coloreado, índigo, tabaco y pañuelos de algodón impresos de parte del Rey de Gran Bretaña. Cabe destacar que la lógica textual escenificada en torno de la resolución de este incidente responde completamente al régimen colonial. Ese día partieron 60 mulas

---

<sup>192</sup> *Ibíd*

<sup>193</sup> Bajo las condiciones precisas de proporcionarle víveres, casa cómoda, armamento y los condujese a caballo de ida y vuelta. Archivo Nacional, Intendencia de Concepción, Volumen 154, f 23. Arauco, 12 de junio de 1835.

<sup>194</sup> Anónimo. 1836

<sup>195</sup> *Ibíd*.

y once yuntas de bueyes con la carga de la fragata guiados por indígenas<sup>196</sup> hacia la boca del Lebu, donde fueron dejados los ingleses con los intereses salvos a principios de junio.<sup>197</sup>

Una extensa región de la Araucanía<sup>198</sup> se encontraba cooperando en la reconstrucción de la estabilidad económica y política de la región de acuerdo a las normas coloniales. Sin embargo la beligerancia interétnica aún presente no permitía olvidar la organización fragmentaria Mapuche y la inexistencia configuraciones geopolíticas estables. Por esta razón la inclusión de más caciques a los tratados con el gobierno resultaba imprescindible, y el cacique Antinao jugó un papel crucial en este proceso.

Durante 1835 el comandante de Arauco y Salazar establecieron diálogo con Lleulleu y Payllánde Tirúa y Pichumán e Inal del sur “alentando el pacto entre ellos y nosotros.”<sup>199</sup> En 1837 era necesario incorporar estos acuerdos a la dimensión ritual del parlamento para asegurar su legitimidad en el universo significativo Mapuche. La planificación del parlamento a realizarse en Arauco sin embargo, fue interrumpida cuando Antinao informó al comandante—ahora Santos Levanchi—sobre el pedido de Lanzas de Kolipi a Tucapel y Morguilla, para resistir una invasión huilliche a fines de enero. En opinión de Antinao esta podría no ser más que otra de las maniobras de Kolipi para interrumpir las relaciones ya iniciadas en buenos términos con la Imperial y Boroa. También el comandante sospechaba de Kolipi “siempre opuesto a la tranquilidad de la tierra.”<sup>200</sup> De esta forma, la relación establecida por Antinao frente al gobierno se diferencia de la relación establecida por Kolipi, en que el primero se mantiene dentro de la lógica del régimen colonial mientras el segundo es instrumentalizado para introducir discordias internas. Ambos eran necesarios para establecer las reinterpretaciones pertinentes al

---

<sup>196</sup> Ibíd

<sup>197</sup> Archivo Nacional, Intendencia de Concepción, Volumen 154, f 23. Arauco, 12 de junio de 1835 J. Valenzuela al comandante Gral. de baja frontera Coronel Don Ramón Bosa.

<sup>198</sup> Morguilla, Tucapel, Arauco.

<sup>199</sup> (Archivo Nacional, Intendencia de Concepción, Volumen 154, f 86. 1 de octubre de 1835. Comandancia de Purén. Luis Salazar al Comandante de Arauco J. Valenzuela). Inal junto a Nawelwal fueron caciques de Cholchol. (Gevara, T. 1913, p 79). Pichun o Pichuman, fue mencionado anteriormente en relación a Zalar en Lumaco y Purén. Hermosilla señala que con estos caciques con quienes se pacta la Paz en 1835. (Hermosilla, C. 2002, p133; Pizarro, A. 1994 p49)

<sup>200</sup> Archivo Nacional, Intendencia de Concepción, Volumen 167. Arauco, 31 de enero de 1837. Santos Levanchi al gobernador intendente y comandante General de la baja frontera.

régimen republicano sobre el orden colonial. A continuación son enumeradas las ocasiones en que Antinao participó en la rearticulación de las relaciones fronterizas durante este periodo.

El 12 de febrero los caciques que habían llegado a Arauco para asistir al parlamento, manifestaron su intención de retirarse ante la ausencia del Comandante de la Frontera e Intendente, Francisco Bulnes. Según Antinao los caciques restantes para concluir el tratado de paz deberían llegar en la mañana del 14 y Levanchi excusó la ausencia del Comandante diciendo que estaba enfermo.<sup>201</sup> Antinao propuso entonces el envío de un jefe con todas las instrucciones, acompañado del capitán Zúñiga “por cuyo órgano se les puede convencer y persuadir con mayor eficacia”.<sup>202</sup> Francisco Bulnes se había demorado sin embargo por el aviso de su tío Manuel sobre una invasión indígena de “nuestro territorio,” por lo que el parlamento debía ser aplazado y los caciques retenidos en Arauco.<sup>203</sup> El movimiento era dirigido por Magil,<sup>204</sup> el líder que contó con mayor influencia al interior de la tierra contrario a Kolipi. La división de operaciones de ultra Biobío junto a la gente de Kolipi sumaban 460 hombres para sorprenderlo, pero Magñil logró escapar.<sup>205</sup>

En Arauco mientras tanto, se realizaron algunas fiestas por sugerencia Antinao para detener a los Caciques, aunque el vino era difícil de conseguir para Levanchi.<sup>206</sup> El 29 de febrero llegaron las disposiciones de Francisco Bulnes, en una carta para Inal que fue objeto de diversas explicaciones “y prueba de los

---

<sup>201</sup> Archivo Nacional, Intendencia de Concepción, Volumen 167, f 58. Los Ángeles, 13 de febrero de 1837. Manuel Bulnes. Archivo Nacional, Intendencia de Concepción, Volumen 167, f 55. Arauco, 13 de febrero de 1837. Santos Luanivini al Gobernador intendente y comandante de baja frontera.

<sup>202</sup> Archivo Nacional, Intendencia de Concepción, Volumen 167, f 67. Arauco, 12 de febrero de 1837. Santos Levanchi al Gobernador intendente y comandante Gral. de la frontera.

<sup>203</sup> Archivo Nacional, Intendencia de Concepción, Volumen 167, f 58. Los Ángeles, 13 de febrero de 1837. Manuel Bulnes Al intendente.

<sup>204</sup> Archivo Nacional, Intendencia de Concepción, Volumen 174, f 24. Santa Juana, 14 de febrero de 1837. Bisama al Intendente y comandante general de baja frontera.

<sup>205</sup> Le fueron arrebatados por Domingo Salvo “cincuenta y tantos animales vacunos, como treinta ovejas, dos caballos, once animales, diez chinas, ocho muchachos de ambos sexos y algunas alhajas” y luego le quemaron todo el grano que habían en las casas. La otra columna con la que contaba la expedición llevó un mas modesto botín, dentro del que se contaban los efectos encontrados en las mas de cien casas que fueron entregadas a la llamas, probablemente cercanas a los márgenes de Ullico y las reducciones de Truf Truf, el día 21 del mismo mes. (Archivo Nacional, Intendencia de Concepción, Volumen 167, f 77. División de operaciones de Ultra Biobío. San Carlos. 28 de febrero de 1837. José Ignacio García al gobernador intendente y comandante general de la frontera coronel Francisco Bulnes).

<sup>206</sup> Archivo Nacional, Intendencia de Concepción, Volumen 167, f 55. Arauco, 13 de febrero de 1837. Santos Levanchi al Gobernador intendente y comandante de baja frontera.



deseos del Intendente de conservar la paz.” A pesar de los esfuerzos de Antinao sin embargo, los caciques se negaron a interceder ante Inal sin haber hablado con el comandante personalmente. El plazo que señalaba para su llegada además, les exponía a perder definitivamente las cosechas que habían abandonado para venir. Situación que destaca un aspecto de las relaciones establecidas entre caciques y autoridades hispanas que debió haber sido mencionado anteriormente, y es que estos acuerdos no son acuerdos institucionales, sino acuerdos personales.<sup>207</sup> Durante los meses siguientes Bulnes intentó entrevistarse con Inal aunque había dejado conforme a los caciques por el halago con que fueron atendidos y la esperanza de futuros agasajos.<sup>208</sup> En noviembre tuvo lugar un segundo tratado en la Imperial, convocado también por los correos enviados por Antinao y Budaleo; de manera que en enero de 1838 los caciques estaban comprometidos a cumplir el encargo del gobierno de vigilar las costas y el arribo de buques.<sup>209</sup>

En enero de 1840 Antinao y Francisco Lovo acompañaban al cacique Guinchupal y otros de la Imperial a entrevistarse con el Intendente para concertar otra junta, esta vez con los de Boroa y otras reducciones.<sup>210</sup> El comandante sugiere en este momento se le paguen “al pobre viejo Antinao” algunos sueldos que se le debían; era de extrema necesidad el tenerlo grato por la “honradez y puntualidad” de sus servicios. Mientras tanto Antinao no solo había cooperado al aparato administrativo con correos que mantuvieron la vigilancia, si no también con mocetones que se ocuparon de la refacción de los caminos y el puente, para el que donó además la madera.<sup>211</sup>

Ahora, la influencia de Antinao en la resolución de conflictos hispano-mapuches en la tierra puede ser leída desde dos perspectivas: la reconstrucción del orden colonial por una parte; o el ejercicio del gobierno indirecto a través de autoridades tradicionales, por otra. Queda claro que la aproximación de la república al establecimiento de un orden sobre la tierra es bastante distinta a la aproximación

---

<sup>207</sup> Pavez, J. 2008, p 38.

<sup>208</sup> Archivo Nacional, Intendencia de Concepción, Volumen 167, f 70. Arauco, 19 de febrero de 1837. Santos Levanchi al Gobernador intendente y comandante Gral. de la frontera

<sup>209</sup> Archivo Nacional, Intendencia de Concepción, Volumen 174, f 74. Arauco, 22 de noviembre de 1837. Juan Nieto de Silva al general en jefe del ejército, Intendente de la Provincia.

<sup>210</sup> Archivo Nacional, Intendencia de Concepción, Volumen 191, f 37, Arauco. 21 de enero de 1840. J. M. Luengo al Intendente Provincia

<sup>211</sup> *Ibid.*

de la Corona. Durante el siglo XIX se desarrollaron nuevas formas ideológicas que no sólo formaron los Estado-Naciones sino también influyeron en la expansión de los imperios británico y francés. No está demás el hacer una referencia general sobre los sistemas legales en estos espacios, sin descontar que hayan podido ejercer cierta influencia sobre las políticas de gobierno implementadas por las autoridades Chilenas. Uno de los principales caracteres del régimen británico fue el gobierno indirecto de sus colonias, mientras el régimen francés se fundó en la asimilación. El primer método utilizaba a las autoridades tradicionales para ejercer su jurisdicción mientras el segundo ofrecía la posibilidad a sus sujetos de convertirse en franceses al adoptar la cultura e idioma francés. Las similitudes y diferencias que podríamos encontrar del caso mapuche en relación a distintos contextos coloniales son innumerables, pero en este punto sólo cabe destacar que el Estado-Nación debía comenzar a ejercer jurisdicción sobre la tierra y debía asimilar al mapuche en calidad de ciudadano. En relación a esto es posible sostener que a través de personajes como Antinao, el gobierno indirecto haya sido utilizado de manera instrumental y transitoria, durante las dinámicas transformativas necesarias sobre el régimen colonial para la instalación del aparato administrativo de la república. Efectivamente caciques como Antinao cumplieron la labor de vigilancia, mediación cultural y represión militar que permitieron la entrada de fuertes a la tierra.

Luego, como es posible apreciar, las represalias dirigidas por Bulnes durante este período son en gran parte ejecutadas por las lanzas de caciques aliados y al mismo tiempo instigadas por estas alianzas. De esta forma cuando toda manifestación bélica habría de ser manejada por el Estado, el papel del weichafe Mapuche,<sup>212</sup> que había sobrevivido a lo largo del régimen colonial, es condenado fuera del nuevo orden jurídico. Ante el ímpetu de controlar la violencia en la tierra, las campañas de Bulnes también se dirigieron a controlar la entrega de regalos que los indígenas demandaban como parte del acuerdo colonial.

---

<sup>212</sup> "Weichafe": término que designa, en mapudungun a quien ejecuta la acción guerrera. El guerrero. (En mapudungun no se utiliza "s" para pluralizar) . Los mapuche no solo peleaban para apartarse del dominio extranjero, en este caso hispano, peleaban también porque la guerra se plantea como beligerancia "natural", para resolver conflictos sociales y políticos, sobre todo en relación al territorio y el acceso a recursos. (Alvarado, M. 1996). Sobre la instalación del monopolio de la violencia en el mundo mapuche, ver Vergara, J. 2005,

### 2.3.2 Basilo Budaleo y las Misiones.

El reestablecimiento de las misiones en la Araucanía fue decretado en 1835 y la misión de Arauco fue reconstruida en 1843, pero funcionó solo hasta 1847 por la miseria en que se encontraba.<sup>213</sup> Escasas son las referencias encontradas en la intendencia de Concepción sobre el papel que jugó en las relaciones fronterizas. Sobre la misión de Santa Rosa en Tucapel en cambio, establecida en 1849, se preservaban varios documentos, que entregan una perspectiva distinta, a la de documentos militares, sobre la puesta en escena que tuvo que articular el Estado en el trato con los caciques.<sup>214</sup> Cabe destacar aquí que la misión llega a tomar el lugar que la comandancia tenía en Arauco como nodo de contacto intercultural; un centro de relación con el hispano por abogacía y protección.

Durante este periodo Basilio Budaleo había sucedido a Antinao en el cargo de cacique gobernador, cargo circunscrito ahora a Arauco y no a la costa en general. Budaleo, como cacique principal de Arauco, estuvo presente en la junta que celebró la llegada del Padre Querubín Brancadori a la misión de Tucapel en 1845, como anteriormente se celebró la llegada de los franciscanos a Arauco. Venía en compañía de otros caciques y mocetones, con una bandera blanca y cornetas para saludar a la cruz. A esta junta asistieron los Caciques y sus comitivas de las parcialidades con las cuales se habían concertado acuerdos: Boroa, Imperial, Arauco, Tucapel y Purén, sumando al alrededor de 1500 mapuche. Entre ellos además de Budaleo son destacados también Lorenzo Kolipi, como cacique general de la Tierra y José Quintriqueo, cacique Gobernador de Tucapel. También se encontraban presentes el comisario José Antonio Zúñiga junto a algunos militares y su hermano el capitán de Amigos, el juez inspector de Tucapel escoltando algunos otros españoles, y el Fr. Pacífico.

El primero en hablar fue Budalew, pues según Brancadori era costumbre que el cacique más cercano que tenía misionero se dirigiera al que iba a recibir una

---

<sup>213</sup> Archivo Nacional, Intendencia de Concepción, Volumen Vol 177, f 112-9. Nacimiento. 5 de mayo de 1849, Carta de Diego Chuffa (vice prefecto general de misiones) al Intendente de la Provincia de Concepción, General José María de la Cruz.

<sup>214</sup> Sobre el como la concentración de los caciques había sido desplazada a Tucapel, ver Foerster, R., Villarroel, F. 2008 y Menard, A. Foerster, R. 2007, p 104.

misión. La traducción y transcripción de su discurso, Budaleo presenta los siguientes puntos:

“Buenos días Hermano he montado a caballo yo y todos mis compañeros, para venir derechamente a entregarte al Padre Misionero Fr. Querubín Brancadori, que hace tiempo que lo estáis pidiendo al Gobierno. Dios quiera que sepáis darle gusto, respetarlo y obedecerlo, pues, el Gobierno lo ha exigido, y ha gastado mucho dinero para que venga a vivir entre vosotros, cuidado pues no sea que tenga que montar a caballo otra vez por el maltrato que algunos de vosotros quisierais darle, porque entonces os cobraré la palabra que ahora me dais; no sea que vosotros mismos labréis vuestra ruina, olvidándoos del pacto tan solemne que hoy estamos haciendo, pues una cosa que se hace con tanta formalidad es necesario que sea inolvidable (...) toma hermano Gobernador la mano derecha del misionero, recíbelo y entrégalo a los demás caciques, para que por medio de sus manos derechas se obliguen a todo lo que acaban de prometerme.”

Luego de estas palabras, según describe el padre Querubín en su informe al Vice prefecto Diego Chuffa, “gritaron VIVA al padre misionero, a la cruz y al Gobierno de Chile, mientras tocaban las cornetas y se oía algún tiro de fusil.” Ahora, del discurso de Budaleo alude a la discusión de cuatro puntos sobre el espacio político de la junta. Primero, el padre misionero es entregado al cacique gobernador de Tucapel. Segundo, Budaleo alude al misionero como un “regalo” del gobierno, en el que se había invertido dinero y era necesario cuidar y respetar. Tercero, al hacer esta entrega, Budaleo destaca su responsabilidad frente al Gobierno de castigarlos en caso de que la misión no fuera respetada. Cuarto, señala que con eso marcarían su propia ruina, al romper un tratado que por la formalidad con que era celebrado debía ser inolvidable. Esta noción es reiterada por el cacique gobernador de Purén Ambrosio Pinoleo, quien acusa a los de Tucapel por su apoyo a los padres realistas. El cacique Quintriqueo respondió que este era un día dichoso en que sus hermanos venían a entregarle la cruz y la misión, a la que haría respetar. “si en un tiempo se trato mal a lo españoles era por

causa de los mismos españoles pues los realistas los tenían entusiasmados”.<sup>215</sup> En este momento entonces introduce Quintriqueo: “Que tenemos que alegar sino comprometernos a ser fieles hasta la muerte”.

El padre interrumpe entonces para bendecir la cruz y las banderas, dirigiéndose al cacique gobernador y a los demás explicando que había sido enviado por el gobierno y su superior el padre Diego Chuffa para que les trajera la paz y la religión cristiana. Suplicando consideraran los gastos en que incurría el gobierno por ellos; “empeñándose en que os civilicéis y forméis una sociedad útil a vosotros mismos y al gobierno, que así seréis felices y saldréis de este estado de tinieblas en que os hallais”. Brancadori entregó entonces un estandarte y símbolo de paz, para que llevarsen a todas sus juntas como recuerdo del pacto solemne sellado ese día.

Un segundo episodio es pertinente sobre la relación de Budaleo con la misión y por lo tanto, con el gobierno. Años mas tarde Fray Diego Chuffa visitaba las misiones y solicitó al comandante de armas y al capitán de amigos llamar a los caciques cuando llegó a Arauco. En la casa del comandante se reunieron cuatro caciques -dos cristianos y dos infieles- pero la ausencia de Budaleo, obligó a posponer la junta para el día siguiente, cuando se presentó como con 20 mocetones. Después de saludar a todos Chuffa se dirigió a Budaleo explicándole que estaba a cargo de las misiones de Chile y estaba visitándolas para conocer su estado y necesidades. Budaleo no debía ignorar la buena disposición del Supremo Gobierno, ni las ventajas que le proporcionaría el re establecimiento de las misiones, la institución de las escuelas para la educación de sus hijos y los sínodos dispensados a los caciques que trabajaran a favor de la Patria. Con lo que se convertiría a los mapuche en ciudadanos.

El cacique contestó a Chuffa que antes de su llegada había pasado por Arauco un visitador recorriendo los pueblos de la Provincia mandado por el gobierno. Que entendía que de la misma manera había sido enviado Chuffa, de quien entendía sus comisiones y nada tenía nada que decir sobre ellas. Chuffa se disculpó por las ruinas en que se encontraba la misión de Arauco y por haberse

---

<sup>215</sup> Archivo Franciscano, Colegio de Chillan, Volumen 19, f 41-2. Tucapel, 27 de marzo de 1845 pp 61- 9.

retirado el misionero; ventajas que le serían renovadas en breve. Pero Budaleo respondió

“(…) que el no tenía relación con los Indios cristianos en asuntos de religión de bautizar a los párvulos, de oír misa etc.: Que el jamás se haría cristiano, ni permitiría a sus mocetones de abrazar la religión de los Españoles: Que en cuanto a la misión solicitase del Gobierno lo que quería, que el no resolvía nada sobre lo particular porque no se hallaban en las juntas todos los caciques cristianos.”

Chuffa le preguntó si acaso uno de los tantos cristianos de la misión habían sido obligados a bautizarse y hacerse cristianos ante lo cual Budaleo dijo que “no había nada de eso”. Chuffa continuó, explicando a Budaleo que se cuidara de dar malos consejos a sus mocetones o estorbar de alguna manera a aquellos que quisieran mandar sus hijos a la escuela o desearan ser cristianos, sino quería ser reprendido y castigado. La religión cristiana “no solamente era libre en todo el mundo mas también necesaria a todo hombre racional para conseguir de Dios los verdaderos bienes en esta vida i la felicidad en la otra.” Por lo tanto, a ninguno de los indígenas de su mando debía parecer mal el restablecimiento de la misión que favorecería tanto a los cristianos como a los que no lo eran, pues el misionero había sido siempre considerado como padre, defensor y bienhechor de los indígenas. Ante lo cual Budaleo respondió simplemente que hiciera lo que quisiera mientras no lo dejara mal frente al intendente porque el no molestaba a los Indios cristianos, ni se entrometía en los asuntos de la misión, despidiéndose con un abrazo.”<sup>216</sup>

---

<sup>216</sup> Los indígenas de la misión de Arauco, según describe Chuffa en su visita, se hallaban repartidos en 12 inspectorías, que constaban en total de alrededor de 400 casas, donde en ocasiones vivían dos familias. De ellas la menor parte eran cristianas. Todas las indiadas estaban mas o menos a regular distancia de la plaza, por lo mismo en caso de renovarse la misión Chuffa sugiere que se trasladase en el terreno perteneciente a la misma misión, como una cuadra fuera del recinto de la población.

### 3. Instalación del Aparato Administrativo Republicano en Arauco.

#### 3.1 El naufragio del Joven Daniel y sus consecuencias.

En 1849 el buque “Joven Daniel” naufragó en la costa de Puaucho, provincia de Valdivia y las comunidades indígenas residentes en esta área fueron culpadas del asesinato de la tripulación y el saqueo del cargamento. La situación fue manejada de manera radicalmente distinta al naufragio de la fragata inglesa Challenger, donde toda la tripulación sobrevivió y se necesitó la cooperación de los caciques para sacarlos a la boca del Lebu. Aunque la participación indígena en esta tragedia haya sido más imaginaria que real, las demandas de justicia impuestas por el gobierno darían un nuevo vuelco sobre el espacio político de la frontera.

Las reinterpretaciones introducidas hasta entonces sobre las prácticas políticas en Arauco, reflejaron la transición de sus instituciones hacia los estándares demandados por el Estado-Nación. Hasta 1849 sin embargo, las relaciones hispano mapuche habían sido reguladas principalmente por las normas del pacto colonial. Entre ellas el reconocimiento de los caciques como instancia de representación en comandancias y misiones, la realización de juntas y la entrega de regalos. La construcción de fuertes y misiones respondió a esta misma lógica, aunque el énfasis en la protección del mapuche que introdujeron, lograron acrecentar su dependencia del gobierno estableciendo un vínculo de obligación entre el cacique y las autoridades pertinentes. Independientemente, y a partir de estas reinterpretaciones, las instituciones republicanas buscaban constituirse sobre una anatomía absolutamente diferente a las instituciones del orden colonial.

Con este fin, los operativos organizados a partir del supuesto asesinato de la tripulación y saqueo del naufragio del Joven Daniel en Puaucho, se posicionaron directamente sobre el límite jurisdiccional hispano-mapuche aún presente. José María de la Cruz, quien en 1849 era Intendente de Concepción, General del Ejército de la Nación y Comandante General de Armas de la Provincia y de sus fronteras, se encargó de la articulación de los operativos. El objetivo principal de los

cuales era hacer justicia a la muerte de cristianos por las conductas criminales de la comunidad de Puaucho. Conductas que no podrían quedar impunes sin que el “pillaje y los asesinatos” siguieran repitiéndose. En este punto, Cruz recurrió a una estrategia similar a la de Bulnes de “dividir para conquistar,” utilizando las alianzas mapuche para entrar a la Tierra a castigar “enemigos.” Pero con la diferencia de que el castigo ejemplar que el ejército podría dejar caer sobre Puaucho con una sola compañía, es rechazado porque afectaría también a habitantes inocentes. Esta vez era necesario encontrar a los “verdaderos culpables,” introduciendo el concepto de criminalidad en el orden mapuche, y con él la demanda de la incorporación de aspectos de la ley moderna.<sup>217</sup>

El punto central del operativo organizado por Cruz fue la comisión entregada al Comisario de Indígenas José Antonio Zúñiga, de llamar primero a Basilio Budaleo, para informarle sobre las noticias que tenía la Intendencia de lo sucedido en Puaucho. Evento doloroso, según Cruz, no solo por las muertes sino por cómo este suceso alejaba la esperanza de Budaleo de ver crecer a sus hijos y haciendas en tiempos de paz- donde había aumentado su fortuna. Cabe destacar que en este momento, los supuestos agresores al orden ya no son considerados salvajes, fuera del universo significativo de la ley estatal, sino criminales. A esta alturas, el dialogo con los caciques permitía establecer su inclusión al orden republicano y su ley como sujetos. Sin embargo, la Intendencia manifestaba su resistencia a ocuparse en “buscar por los montes a ladrones y asesinos,” demandando la responsabilidad de los caciques en mantener la paz. Es decir, aún cuando se están introduciendo aspectos del orden jurídico del estado en la relación hispano mapuche, se mantiene un conveniente límite jurisdiccional que destaca la obligación mapuche frente al orden. Era deber de Budaleo y demás aliados castigar a los criminales y responder por la trasgresión de los tratados de paz- de los cuales mencionó el de Tapihue en 1774.<sup>218</sup> Deber que es nuevamente reforzado por la inversión de la deuda: “porque el Gobierno les había perdonado faltas “conservándoles el goce

---

217 Foucault, 1979.

218 Archivo Nacional Ministerio del Interior, Volumen 268. 8 de octubre de 1849. José Maria de la Cruz al Ministro del Interior.



pacífico de sus tierras.<sup>219</sup> Aunque estas faltas habían estado mediadas siempre en la costa por alianzas hispanas.<sup>220</sup>

A este respecto podemos citar el trabajo de Pinto, que intenta entender la política empleada durante el siglo XIX desde una perspectiva donde la realización de parlamentos, reflejaba la intención de incluir al mapuche en el proyecto del Estado-Nación. Sin embargo, a partir de la segunda mitad del siglo y con la puesta en práctica de las campañas de la pacificación de la Araucanía, comenzarían lo que el llama las políticas de exclusión.<sup>221</sup> Foerster por su parte, observa que la inclusión de un “no civilizado” a la “civilización” implicaba la exclusión de su cultura nacional; mientras la exclusión de finales de siglo no separaba a la cultura del sujeto en su eliminación.<sup>222</sup> En relación a estas aproximaciones, podemos sostener que desde los primeros años de la república operó un cierto estado de guerra frente al mapuche, por los recursos y el territorio sobre el cual tenían dominio.<sup>223</sup> Escenario donde la perspectiva mapuche abogó por el equilibrio en las relaciones de poder y las representaciones de fuerza presentes durante el régimen colonial; mientras el gobierno mantuvo formalmente las prácticas del antiguo orden para introducir uno radicalmente distinto, que no contemplaba mantener la posición privilegiada del mapuche- en sí misma el punto de contención en las relaciones de poder.

La urgencia de esta nueva entrada a la Tierra en 1849 responde a dos descubrimientos que durante los años 40 hicieron al Gobierno concentrar sus esfuerzos para establecer condiciones favorables al poblamiento y explotación de las tierras de la frontera. El primero fue el descubrimiento de oro en California que permitió la apertura del mercado para la producción de trigo;<sup>224</sup> el segundo fue el descubrimiento de yacimientos de carbón en la expedición de Ignacio Domeyko.<sup>225</sup> El naufragio del Joven Daniel en el ínter tanto, presentó las condiciones propicias para resolver asuntos de jurisdicción sobre estos territorios.

---

219 *Ibíd.*

220 Ejemplos son guerra a muerte, guerra civil y guerras internas que presumiblemente afectaron las haciendas hispanas.

221 Pinto, J. 2000.

222 Foerster, R. 2004.

223 Foucault, M. 200, p 77.

224 Hermosilla, C. 2002, p 131.

225 Pizarro, A. 1994, p 50.

La demanda de justicia introducida por Cruz se fundaba en que las comandancias e intendencias respondían -supuestamente- a las quejas presentadas contra hispanos de la misma forma. Entonces pidió doce o quince mocetones de Budaleo para que acompañaran al Comisario y Brancadori a la Imperial, para celebrar una junta donde discutir lo sucedido a la tripulación y cargamento del Joven Daniel con los demás caciques. El comisario, se detendría en Tucapel para reunirse con sus caciques, mientras circulaban correos anunciando la junta que pretendía identificar a los criminales y reconstituir los efectos robados. En caso de que los culpables opusieran resistencia, se demandaría el deber de los caciques gobernadores de pasar a ocupar sus terrenos, despojarlos de sus posesiones, “perseguirlos y acabarlos de ser necesario.”<sup>226</sup>

Para responder a este tipo de justicia, el papel de los caciques gobernadores resultaba fundamental y a cambio Cruz les exponía lo siguiente:

[...]: que ahora se les presenta la ocasión de dar al Gobierno una prueba muy grande de su buena amistad y adhesión al Señor Presidente y al Intendente, cumpliendo sin demora con la entrega ó castigo de los delincuentes, después de lo cual podrán ya presentárseles con la seguridad de ser bien recibidos y premiados de su lealtad. [...] que de este modo podrán ser en adelante conocidos y mirados con estimación: que podrán hacerse de riquezas y de respetabilidad como se ha hecho Kolipí, y lo será dentro de poco Liempí.<sup>227</sup>

Esta prueba de lealtad vendría a legitimar la necesidad de los caciques de retribuir sus faltas para reafirmar el vínculo hispano-mapuche y reactivar el don; que entra en escena ya no como derecho, sino como regalos del Estado benefactor y civilizador. Se había mencionado anteriormente que la fortuna de Budaleo había aumentado durante los tiempos de paz y el interés económico de los caciques en la

---

226 Archivo Nacional Ministerio del Interior, Volumen 268. 8 de octubre de 1849. José María de la Cruz al Ministro del Interior.

227 Archivo Nacional Ministerio del Interior, Volumen 268. 8 de octubre de 1849. José María de la Cruz al Ministro del Interior.

alianza con el gobierno resultaba evidente, pues solo a través de este medio podían ser reconocidos y defendidos sus derechos de propiedad.<sup>228</sup>

De esta manera, una de las consecuencias indirectas de este operativo, cualquiera haya sido su resultado, fue la extensión de la práctica del pago de sueldos que hasta entonces recibían solo algunos caciques. Por decreto del intendente de la Cruz en 1850, se asignó un sueldo de seis pesos al cacique Budaleo, para retribuir sus buenos y leales servicios.<sup>229</sup> En 1854, los caciques rentados en el departamento de Arauco eran Paillaman, Ignacio Lepin, Bartolo Curimilla, Basilio Budaleo, Felipe Paillagúala, Juan Porma, Juan Gueraman i Lorenzo Lemunao; habiendo muerto José Quintriqueo e Ignacio Millapi.<sup>230</sup>

Sin embargo de 1849, los caciques comenzaban a figurar en los registros del Gobierno, como lo demuestra la siguiente relación hecha por el vice Prefecto de Misiones Diego Chuffa aquel año. De acuerdo a este documento encontrado en el Archivo Franciscano, en la parcialidad de Tucapel José Quintriqueo era el cacique gobernador, seguido por su ayudante José Melita, un cacique capitanejo también llamado José Quintriqueo, un segundo capitanejo de nombre Ignacio Namuncura.<sup>231</sup>

<b>Parcialidad</b>	<b>Cacique Principal</b>	<b>Caciques subalternos</b>
Cupaño	Huenchulao	Cuatro
Molhuilla	Cheuquean	Cuatro
Pangui	W.	Tres
Llingeue	Cayuman	-
Llincalmo	Maimori	Uno
Guilque	Longugnire	Cuatro
Paicaví	Porma	Tres

<sup>228</sup> A partir de la protección del ejército de los malones de Kolipi.

<sup>229</sup> Archivo Nacional, Intendencia de Arauco, Volumen 15. 1850. Los Angeles, 15 de enero de 1850. José María de la Cruz.

<sup>230</sup> Archivo Nacional, Intendencia de Arauco, Volumen 5 Arauco, 5 de diciembre de 1854, f 190. Juan Antonio Roa al Intendente.

<sup>231</sup> Foerster, R. Clavería, A. Menard, A. 2005.

Lognahue	Calfulau	-
Peleco	Trorapi	-
Tome	Lloncon	-
Elicura	Antiqueo	Tres
Leiva	Antivil	Dos
Caicupil	Gueupan	Dos
Cañete	Mariñanco	Tres
Cuyinpalihue	Francisco Antileo	Uno
Caramavida	Juan Zapata	Uno
Temuco	Gueraman	Uno
Cuyinco	Melita	Uno

La práctica del pago de sueldos a los caciques, si bien ya estaba presente en el régimen colonial y principios de la república<sup>232</sup> cobró distintos matices a partir de 1849, donde comenzó a ser aplicada con rigurosa sistematicidad. Entre estas transformaciones podemos contar los siguiente aspectos. La sustitución del cargo de cacique general de la costa por la integración de un creciente número de caciques circunscritos a localidades cada vez más específicas, como demuestra el catastro de Chuffa, refleja que incluir en lo posible a la totalidad de los caciques -y no solo a los de mayor importancia- era necesario para establecer acuerdos estables. Esto porque de todas formas el poder del cacique radicaba en su capacidad representativa, de mediador intercultural, y no en la capacidad de ejercer coerción sobre otras comunidades y otras autoridades representativas. En segundo lugar, el registro de la intendencia de los caciques rentados introdujo la diferencia entre caciques amigos y no amigos en una dimensión institucional, dejando de ser esta relación inmaterial y mudable. Para Budaleo por ejemplo, reconocido como cacique gobernador de Arauco desde mucho antes, el sueldo marcó su posición privilegiada dentro del gobierno de manera permanente. En tercer lugar es necesario mencionar que el don colonial se había reducido prácticamente a estos sueldos, donde la sustitución de especias por dinero tendría diversas

---

232 Como nos los recuerda la retribución que recibía Mariluan como cacique de Bureo. (Bengoa, J. 2000 p 85).

consecuencias económicas y sociales a ser abordadas más adelante. Un último aspecto en el cual los sueldos se diferencian de las prácticas coloniales equivalentes como la entrega del bastón -quizás el de mayor importancia- es en que gracias al contexto político donde fue practicado logró reforzar la relación de obligación hacia el gobierno. Dependencia que permitió que las relaciones antes mediadas por la voluntad pasaron a ser mediadas por la coerción.<sup>233</sup> Luego de los operativos iniciados a partir del naufragio del Joven Daniel, los sueldos se vuelven un asunto cotidiano articulando a los caciques dentro de la estructura administrativa, reforzando la efectividad del gobierno indirecto.<sup>234</sup>

Por otra parte, el reconocimiento prometido a cambio de la participación en las demandas de justicia promovidas por el la tragedia del Joven Daniel tuvo muchísima importancia dentro del universo significativo indígena. Así lo demuestra el que el cacique Magñil interrogara en 1853 sobre la muerte de pasajeros en el Joven Daniel, en una junta de más de mil concurrentes en Quecherehuas para conseguir la paz y el orden.<sup>235</sup> Aun cuando Magñil ha sido considerado dentro del discurso histórico siempre contrario al gobierno.

Un par de años después de la estrategia de Cruz, en 1851 el Padre Brancadori preparaba la fundación de la Misión en la Imperial, y en mayo amonestaba al cacique gobernador de este punto, Currimilla, por no atender los llamados de Concepción.<sup>236</sup> Por este motivo Brancadori solicitaba al Comandante de Arauco llamar a Budaleo para que intercediera ante Currimilla por el Intendente. Budaleo dijo a Currimilla entonces, que enviado por el Comandante y el Padre Querubín, venía a entregarle una carta y la noticia de que dentro de poco vendrían españoles a su tierra a construir casas para los misioneros.<sup>237</sup> Currimilla contestó que no recibiría palabras del comandante porque su relación con el gobierno era a través del Intendente y mediada por el comisario Zuñiga- destacando nuevamente

---

233 El cacique principal de Arauco en 1768 no se encontraba vinculado al misionero de la misma forma que los caciques en 1840 ya que el primero no tenía ninguna obligación frente a las autoridades hispanas.

234 Recordemos que el gobierno indirecto se fundaba en la recolección de impuesto por autoridades tradicionales que eran retribuidas por el pago de un sueldo. En la Araucanía no es la recolección de impuestos lo que mueve al gobierno indirecto, sino el ejercicio de jurisdicción.

235 Archivo Nacional, Intendencia de Arauco, Volumen 5, f 11. 20 de marzo de 1853.

236 Foerster, R. Menard, A. Milos, D. 2006.

237 De acuerdo al informe que sobre esta comisión entrega el padre Buenaventura Ortega, de la cual Budaleo regresó a Arauco el 21 de agosto.

el carácter personal de los acuerdos. Mientras tanto Brancadori recordaba el juramento de los caciques gobernadores Bartolo Curimilla, Francisco Gueracan y Tomas Guequimpan, frente al Gobierno en Nacimiento, donde se comprometieron a albergar una misión en Imperial. Para la realización de esta obra, Brancadori destacó la necesidad de hacer entender a Currimilla que el gobierno había renunciado a “la merecida guerra” por el robo al Joven Daniel y a cambio incurría en gastos de un misionero para defenderlos, que enseñaría a sus hijos a leer, escribir y hablar el castellano.

“[...]ahora no les queda otro recurso que vivir sosegados, y en paz cuidar a los padres misioneros y cumplir exactamente con el juramento que entonces el Gobierno les protegerá siempre, de lo contrario el Gobierno no les aguantara sus torpezas, ni quiera perder tanta plata que hasta ahora a gastado por el solo fin de verlos civilizados, y felices, porque tiene miles de soldados, fuciles, cañones y lanzas para hacerlos pedazos a todos [...]”.<sup>238</sup>

Dentro de este contexto, la labor de la misión resultaría fundamental para la integración del mapuche a la nación en calidad de ciudadano, por su efecto civilizador. Por otro lado, las alianzas hispanas de la guerra a muerte, las guerras internas incentivadas por Bulnes y la demandas de justicia que Cruz dirigió a la organización mapuche, lograban transformar progresivamente el papel de mediador cultural en subordinado de la administración estatal.<sup>239</sup> Luego, la participación de los caciques en los procesos transformativos dirigidos por las políticas del gobierno en la frontera, no puede ser considerada como cooperación en la medida que su política operaba en un universo significativo distinto.

En relación a la comprensión de las entidades de representación mapuche de los verdaderos fines de las políticas del gobierno podemos citar una carta anónima y sin fechar; que de acuerdo al contexto donde fue encontrada en la Intendencia de Arauco, remite posiblemente al año de 1849. En el se acusa a Budaleo de haber desperdigado el rumor de que el comisario y el intendente querían quitarles sus territorios en la boca del Lebu y lo que mandaban decir con el

---

238 Archivo Nacional, Intendencia de Arauco, Volumen. 177, f 166, 23 de agosto de 1851. Carta de Querubín Brancadori al Intendente.

<sup>239</sup> Que es el proeso del cual habla Vergara.

no era cierto. Y aunque sabía que el gobierno trataba de engañarlos, cuando iba a Concepción se preocupaba de dejar contento al Intendente “con palabras dulces.”<sup>240</sup> Documento que al igual que la entrevista con Chuffa refleja la incapacidad del mapuche de pensarse fuera de las relaciones hispana mapuche y al mismo tiempo la imposibilidad de enfrentar directamente al gobierno chileno. A lo que se suma la comprensión de Budaleo sobre la verdadera intención de los tratados: el ocupar los territorios mapuche.

### 3.2 Fundación de la Provincia de Arauco

Los operativos relativos al Joven Daniel habían logrado articular una compleja red administrativa que involucraba a los caciques gobernadores. Poco después de la puesta en práctica de estas estrategias, el General Cruz perdió las elecciones presidenciales en 1851, quedando amenazada la continuidad del predominio de la aristocracia penquista en el Gobierno.<sup>241</sup> Luego de la derrota de Cruz en 1851 fueron introducidas nuevas aproximaciones sobre el orden fronterizo.<sup>242</sup>

Antes de volver la mirada sobre estas nuevas políticas que se centraron principalmente en la propiedad, son necesarias algunas observaciones para aclarar las perspectivas de Cruz y sus predecesores en Arauco. Cruz aparece como uno de los más grandes concededores de la Araucanía no solo por las campañas militares que dirigió sino también como importante propietario en la frontera. Así es presentado al menos por Leiva, para introducir su perspectiva política en el informe que envió al gobierno en 1862 donde destacó que la ocupación de la Araucanía debía llevarse a cabo por partes.<sup>243</sup> La materia de mayor importancia para este objeto era la siguiente:

“esas tribus guiadas por sus propios usos entienden hallarse en el deber de pagar los perjuicios y daños que habían hecho como promotores de la

---

240 Archivo Nacional, Intendencia de Arauco, Volumen 313, sin fecha. Posiblemente de 1849.

23 Hermosilla, C. 2002, p 136.

242 Con el apoyo de cinco mil hombres, entre los cuales se contaban numerosos mocetones de Kolipi, Cruz encabezó una revolución contra el presidente electo Manuel Montt. Producto de este enfrentamiento el comisario Zúñiga, quien dirigió a los indígenas de Arauco en su contra, resultó asesinado

243 Leiva, A. 1984.

guerra; por lo que debe imponérseles ahora, que se trata de arreglar la cuestión por los medios de la paz que den en compensación el territorio de esos puntos en la ribera del Vergara i Angol, cesión que debe exigírseles hasta por la fuerza.”<sup>244</sup>

Es decir, el vínculo establecido entre las contiendas sobre jurisdicción y demandas sobre la propiedad del territorio indígena se fundó en la deuda mapuche frente al orden republicano, a ser retribuida por la incorporación de hispanos al territorio. Para poder entender esta relación, se ha de recordar que desde la perspectiva mapuche la enajenación de terrenos implicaba la integración de no mapuche a la comunidad.<sup>245</sup> De forma que desde la guerra a muerte los intereses no mapuche proliferaron a mayor velocidad como reflejo de las alianzas hispano mapuche.

Según Guevara, los caciques comenzaron a enajenar sus tierras desde fines del siglo XVIII, extendiendo títulos de venta y donación ante los jefes militares o civiles de las plazas fronterizas.<sup>246</sup> Fenómeno que tuvo principal relevancia en la zona de Arauco, donde la guerra de independencia, la guerra a muerte y demás movimientos revolucionarios, fueron dejando centenares de pequeños propietarios agrícolas y ganaderos. Además, fueron los mismos militares quienes pusieron sus intereses en la zona, clase que como señala Guevara tenía la opción legítima de gozar estas tierras, “que habían arrebatando a la barbarie con tantos sacrificios mientras la clase civil nada arriesgaba.”<sup>247</sup> Así, la propiedad privada de no-indígenas extendiéndose de manera intermitente hasta Lebu y Tucapel, contrasta con la propiedad indígena que antes de la independencia dominaba prácticamente desde las antiguas murallas de la plaza de Arauco hacia a afuera.<sup>248</sup>

Una vez depuesto Cruz, Antonio Varas fue quien continuaría durante el gobierno de Montt, a cargo de las estrategias sobre la frontera, y su preocupación

---

244 Leiva, A. 1984, p 106.

245 Foerster, R. 2006

246 Guevara, T. 1902,

247 Cruz entre ellas, con sus propiedades en la isla de laja, en la región de Los Ángeles comparada por su yerno el futuro próximo presidente Anival Pinto. (Leiva, A. 1984, p 101). En Pizarro, existe también una referencia relativa a la venta de tierras entre indígenas hispanos. El Comandante Militar y Político de la plaza de Arauco, Luis el Río, adquirió en 1827 de Nolasco Paillaguala sus tierras en el Carampangue que median diez leguas de largo y tres de ancho, por solo cien pesos. (Pizarro, A. 1994, pp 56-7; Guevara, T. 1902, p 141).

248 Varas, A. 1849, p 29.



se centró en lo insensato de seguir sometiendo al departamento de Lautaro a un régimen excepcional por la presencia indígena. De hecho, la legislación que reconoce el territorio al sur del Biobío como propiedad indígena, comienza a desarrollarse recién a mediados del siglo XIX, cuando en Arauco la propiedad se encontraba ya entretrejida entre hispanos y mapuche. El territorio que formaba entonces la frontera estaba constituido por los departamentos de Lautaro y la Laja; el segundo poblado en gran parte por criollos y el primero poblado principalmente por indígenas a excepción de los pueblos, aunque entre los indígenas habían ya muchas haciendas.<sup>249</sup>

Varas respondió a este estado de excepción dentro del cual se había mantenido a la región de la Araucanía creando la provincia de Arauco, por decreto de julio de 1852. Los Ángeles fue su capital y los departamentos de la Laja, Arauco y Nacimiento de la antigua Provincia de Concepción la integraron, absorbiendo el vacío jurisdiccional que territorios al Sur del Biobío y al norte de la provincia de Valdivia.<sup>250</sup> Arauco mantuvo la relevancia que había tenido hasta entonces como zona de contacto y en febrero de 1853 fue nombrada la capital del territorio fronterizo y Juan Pablo Molinet su gobernador.<sup>251</sup> Este decreto tuvo como consecuencia la instalación de una nueva organización y distribución del espacio sobre lo que hasta entonces había sido el ayllarrehue de Arauco y Tucapel. En 1854, el territorio fronterizo comprendido en la subdelegación de Arauco, contaba con 9884 habitantes y era necesario para su mejor gobierno su división en 3 subdelegaciones.<sup>252</sup>

---

249 Varas, A. 1849.

250 Presente en el mapa que Claudio Gay dibujó de Chile como resultado de sus expediciones en los años treinta, este vacío estaba constituido por el departamento de Lautaro y el de la Laja. (Gay, C. 1954).

251 Archivo Nacional, Intendencia de Arauco, Volumen 3, f 8. 10 de febrero de 1853. Copiador de Decretos.

252 "La 1ª subdelegación tendrá por límites por el oriente de la orilla del río Laraquete hasta tocar con la cordillera de la costa o de Nahuelbuta, por el sud hasta encontrar con el río Collico, y de ese punto, tomando una línea al poniente hasta llegar al río Bulereo, siguiendo en línea recta hasta el mar; y por el norte el mar. Esta subdelegación contendrá diez distritos: 1º Laraquete; 2º Casas Viejas; 3º Arauco Viejo; 4º Carampangue; 5º y 6º en la población; 8º Curaquilla; 9º Tubul y la 10 la isla de Santa María.

3º La 2ª subdelegación tendrá por límites por el oriente el río Collico; sigue por la cordillera hacia el sud hasta llegar al río Cupaño; de allí al poniente hasta desembocadura del Lebu, tomando su costa para el norte hasta la cordillera de Caripilun y Tropen; se dividirá esta subdelegación en 4 distritos; que son 1º Yañe, 2º Quiapo, 3º Lebu y 4 Curipillin. 4º La 3ª subdelegación se organizará desde la orilla norte del río Cupaño hasta el costado sud del río Paicaví; por el oriente hasta la cordillera que enfrente a Tucapel y al poniente hasta el mar tendrá 4 distritos que son, 1º Rosal, 2º Cupaño, 3º Tucapel y 4º Paicaví. (Archivo Nacional, Intendencia de Arauco, Volumen 26. f 47, 3 de julio de 1854. Resumen de decretos de la Intendencia)

La fundación de la provincia de Arauco estableció además la jurisdicción directa del gobierno de manera definitiva, a partir de lo cual el Mapuche perdió su jurisdicción en la Tierra y el cacique su importancia dentro de la estructura de gobierno como mediador cultural. De esta forma la estructura dentro de la cual se habían articulado la jurisdicción indirecta a partir de los caciques gobernadores perdió en gran medida su lugar dentro del espacio político.

En relación al cambio en su posición frente a las autoridades hispanas, es sugerente destacar que Juan Molinet hizo pasar a Budaleo algunos días en la cárcel en 1852. El motivo -de acuerdo a las quejas que dirige al Padre Ortega: temía que las amenazas de Budaleo tuvieran algún influjo en la buena conducta y fidelidad de Quintriqueo; mencionando también sobre Budaleo “que es el desprecio de todos los de su sangre por su pésima conducta y trampas que lleva consigo.”<sup>253</sup> Frente a los extensivos tratados con los caciques del interior, el gobierno y los mismos caciques podían prescindir de la mediación de Budaleo, quien había comprendido, como en su diálogo con Currimilla, que la cooperación con el Gobierno en la reconstrucción del orden no tuvo las consecuencias esperadas. Esta resistencia de Budaleo habla de la comprensión de los líderes políticos mapuche sobre el alcance de los cambios y condiciones introducidos por la república sobre el régimen fronterizo.

En relación a esta toma de conciencia, en 1853 los caciques de Tucapel y Morguilla realizaron un movimiento en la boca del Lebu, que obligó a detener el trabajo de la minas situadas en este punto.<sup>254</sup> Luego, frente a los subdelegados Miguel Montalva y Justo Alvares y los capitanes de amigos Mariano Lovo y Andrés Villagrán, comparecieron en Octubre del mismo año los caciques Quintriqueo, su ayudante Melita, Cheuquian y Gueraman.<sup>255</sup> Habían sido llamados con el fin de amonestarlos luego del reclamo presentado por la compañía encargada de la explotación de las minas en la comandancia de Arauco. Según la compañía, en representación de Quintriqueo el cacique Cheuquian dijo en términos “altaneros y

---

253 Iturriaga, R. 1997, p 23.

254 Archivo Nacional, Intendencia de Arauco, Volumen 5, f 59. Arauco, 30 de septiembre de 1853. El Gobernador del departamento al Intendente de la Provincia.

255 Archivo Nacional, Intendencia de Arauco, Volumen 5, f 50. Arauco, 15 de octubre de 1853. El Gobernador del departamento. Arauco al Intendente de la Provincia.

amenazantes” que la autorización otorgada por la intendencia para la explotación de la mina y tráfico consiguiente no podía ser reconocida por ellos.<sup>256</sup> Razón por la cual tuvieron que presentar sus disculpas ante el comandante de Arauco, anulándose así el alcance del poder jurisdiccional que demandaron frente a la compañía.

Evidentemente, el punto de contención hispano/mapuche había pasado a ser la propiedad y resultaba necesario un dispositivo legal que lo regulara, con el que terminaría de consolidarse el régimen republicano. En 1853 fue aprobado el decreto que, en concordancia con el de 1866, reconoció la propiedad indígena y permitió vender a particulares. Por este decreto toda venta o enajenación de territorio Indígena debía ser intervenida por una autoridad que protegiera de los abusos de que generalmente eran víctimas los vendedores.<sup>257</sup> Con el reconocimiento de su propiedad en la tierra y la presunta protección legal otorgada, se buscaba opacar, al menos a nivel de la norma, la posición de inequidad en que se encontró el mapuche frente a los chilenos –civilizados- al quedar sujeto a las leyes comunes.<sup>258</sup> Al respecto José Manuel Pinto, sucesor de Cruz, observó:

“[...]con tal sistema sublevaríamos el espíritu independiente de esa raza, y tendríamos necesidad, para seguir adelante la empresa, de llevar las cosas a sangre y fuego, y de introducir en el territorio araucano la desolación y la muerte, en lugar de los inestimables bienes de la civilización y de la religión.”<sup>259</sup>

Por este motivo José Manuel Pinto, destacó una serie de asuntos a ser considerados para establecer los puntos en común que permitieran ejercer la ley chilena en la Araucanía; medidas que tendrían efecto únicamente sobre la propiedad comprendida dentro de las líneas de la frontera.<sup>260</sup> En primer lugar, los matrimonios entre indígenas contraídos de acuerdo a sus costumbres, producirán los mismos efectos civiles que los matrimonios contraídos entre los demás ciudadanos de la República conforme a las leyes comunes. Luego, las obligaciones

---

256 Archivo Nacional, Intendencia de Arauco, Volumen 19, f 99 Concepción. Septiembre 9 de 1853.

257 Decreto marzo 1853. Jara, A. 1956, p 185.

258 Archivo Nacional, Intendencia de Arauco, Volumen 81, f 58-9. 8 de noviembre de 1864. José Manuel Pinto al Ministro del Interior.

259 *Ibíd.*

260 *Ibíd.*

contraídas por indígenas mayores de edad, debían ser consideradas sin la necesaria autorización de su protector, a excepción de las obligaciones relativas a la enajenación de terrenos. Para comparecer a juicios de mayor cuantía los indígenas no podrían prescindir de un protector o procurador designado por el gobierno, cuyo papel sería calificar la conveniencia que un contrato podría reportar al indígena, evitando que fueran “explotados.”<sup>261</sup>

En el mes de marzo de cada año el protector debería reportar al presidente de la Republica sobre el cumplimiento de esta ley y los vacíos encontrados en ella. En ella, el artículo 8º destacaba la concesión del Estado del derecho de propiedad sobre los terrenos que individual o colectivamente poseyeran a los indígenas. Una comisión compuesta de un Ministro de la Corte de Apelaciones de Concepción, del protector de indígenas y de los Ingenieros designados se encargaría de demarcar las propiedades mapuche, con la participación de todos los comuneros y vecinos colindantes. En caso de que algún chileno tuviera intereses en una demarcación de límites, el protector debería tomar la defensa del indígena; lo que equivale a esperar que, bajo ningún tipo de supervisión eficiente, el lobo cuide de las ovejas. La definición de los deslindes territoriales de cada propiedad y el nombre del dueño o todos los dueños que aparezcan como comuneros serían registrados en un libro llevado por la comisión. La incorporación de estas transformaciones jurídicas demuestran el interés del gobierno en mediar los conflictos relativos a la propiedad indígena, cuyo punto de principal tensión eran los intereses de chilenos involucrados. Evidentemente el efecto de estas normas en la Tierra reflejaría el cambio de estatus legal que sufrió el indígena dentro del orden republicano; estatus en relación al cual puede argumentarse que la identidad racial puede en sí misma ser una forma de propiedad.<sup>262</sup> Para destacar la dimensión sobre el cual tubo lugar este cambio de estatus, las ventas, donaciones u otro tipo de enajenación como formas de integrar hispanos a la comunidad mapuche fueron contratos donde el

---

<sup>261</sup> *Ibíd.*

<sup>262</sup> Ver Richard Delgado, *Critical Race Theory*. (En Benton, L. 2002, p 23). *Plessy v. Ferguson*, por ejemplo, fue un caso de 1890 donde la corte Suprema de Estados Unidos confirmó el derecho de los estados de pasar legislación de segregación. El abogado que llevó la querrela argumentó que “la reputación de ser blanco” era una forma de propiedad “en el mismo sentido que un derecho de acción o de herencia es *propiedad*.” Los blancos podrían, argumentó, ser despojados en caso de ser categorizados como no blancos (En este punto Benton cita a Albion Tourgée’s sobre *Plessy* en Mark Elliott, “Race, Color-Blindness, and the Democratic Public”).

mapuche reconocía formas de posesión o intercambio pero restaba todo valor a la enajenación perpetua.<sup>263</sup>

Dentro de este panorama consecuentemente los asuntos criminales fueron dejados a sus propias autoridades para ser juzgados y castigados de acuerdo a sus usos y costumbres. En este sentido puede señalarse que un sistema legal es plural cuando el soberano comanda distintos cuerpos de ley a grupos definidos como diferentes por etnicidad, religión, nacionalidad y geografía, y cuando los regimenes legales paralelos dependen de la ley del estado. De esta forma, el pluralismo legal no es restrictivo a los regimenes coloniales, pero se distinguen dos tipos: el pluralismo legal jurídico mencionado anteriormente y el que tiene lugar bajo la ley del Estado. Este ultimo, conlleva una serie de complejos problemas legales asociados a la necesidad de decidir cuando aplicar la ley específica a un subgrupo a una transacción particular o conflicto. Es decir, decidir a que grupo pertenecen individuos particulares y como una persona puede negociar que ley es aplicable a él.<sup>264</sup> Para pasar a la condición de los demás ciudadanos, el mapuche tendrían que demostrar haber adoptado la fe católica y ser capaces hablar español.<sup>265</sup> En el capítulo siguiente volveremos sobre cómo el sujeto mapuche intercedió y negoció frente a la ley del estado.

### 3.3 El cacique a mediados del siglo XIX

El término de la primera parte del siglo XIX coincidió con la muerte de los caciques que reestablecieron el equilibrio fronterizo. Primero Kolipi en 1850, envenenado según se cuenta por Magñil.<sup>266</sup> El cacique gobernador de Tucapel José Maria Quintriqueo murió en el año de 1854 y pronto le siguió su ayudante Melita.<sup>267</sup> Dentro de este escenario, la muerte de Budaleo en 1855 permite

---

263 Foerster, R. 2006.

264 Como los africanos educados en la era colonial abogaron por ser juzgados por la ley europea y no la ley africana. (Merry, S. 1988, p 871. Cita a Griffith, J. 1986, p 7 en "What is Legal Pluralism?," 24 Journal of Legal Pluralism).

265 Archivo Nacional, Intendencia de Arauco, Volumen 81, f 58-9. 8 de noviembre de 1864. Al Ministerio del Interior, 1862-70. Resumen del Señor Ministro.

266 Guevara, T. 1913, p 22.

267 Se da cuenta por parte del gobernador al intendente de la Muerte del cacique Quintriqueo. (Archivo Nacional, Intendencia de Arauco, Volumen 5, f 87. Arauco, 12 de mayo de 1854). Sobre la muerte de Miguel

aproximarse al lugar del mapuche en el espacio político y territorial, por los conflictos relativos al poder y la propiedad que le sucedieron.

Después de la fundación de la provincia de Arauco, la estructura dentro de la cual habían sido incorporados los caciques gobernadores después de los operativos relativos al Naufragio del Joven Daniel, resultaba innecesaria frente a las agencias del estado que podían ejercer jurisdicción directa, y responder a los estándares esperados de un aparato administrativo estatal. Ahora, esta jurisdicción directa se fundamentó principalmente en la capacidad de poner en práctica la ley de propiedad asociada al Estado-Nación. En este sentido podemos afirmar que los conflictos transformativos que tuvieron lugar dentro del orden fronterizo, pueden ser entendidos poniendo mayor énfasis en cuestiones relativas a los derechos de los grupos que a la definición misma de la propiedad. Como señala Benton:

“Precisamente porque las fronteras entre los grupos fueron marcadas por la estructuración institucional del orden legal, esta fue muy importante para determinar el acceso de algunos grupos a recursos económicos y oportunidades. En adición, posiciones “públicas” -incluyendo la mayoría de los puestos legales- fueron compradas y vendidas de acuerdo al acceso que proveyeron a ganancias “privadas”. [...] De hecho, actores sociales lógicamente vieron a menudo el estatus legal en sí mismo como *una forma de propiedad*, que podría subir o bajar de valor y ser heredada o usurpada.”<sup>268</sup>

A partir de esta relación entre el acceso de distintos grupos y la ley de la propiedad, es pertinente terminar este capítulo sobre la introducción de la jurisdicción estatal a Arauco definiendo el lugar al cual el mapuche, como grupo, fue desplazado a consecuencia. Con este motivo, la muerte de Budaleo es abordada desde dos dimensiones: el rol del cacique gobernador en el espacio político y el devenir de la propiedad de acuerdo a las medidas del Estado en la Tierra.

---

Melita (Archivo Nacional, Intendencia de Arauco, Volumen 32, f 39. Arauco, 28 de enero de 1856. Gobernador José Soto al Intendente).  
268 Benton, 2002, p 23.

### 3.3.1 Sobre el territorio y la propiedad.

La muerte de Basilio Budaleo fue anunciada el 1º de agosto de 1855 por el gobernador del departamento de Arauco, José Soto.<sup>269</sup> No se dan a conocer las circunstancias específicas bajo las cuales tuvo lugar, pero una multiplicidad de conflictos emergen en relación al patrimonio sobre el cual no dejó testamento. Conflictos que fueron asociados a la insuficiente incorporación de los estándares de la ley común a las prácticas indígenas, imprescindibles para la mantención y legitimación de sus derechos de propiedad. Ocho días después fueron aprobados los procedimientos para inventariar, ordenar y poner sus bienes en custodia del Juzgado de Letras, hasta que se presentasen a esta instancia quienes acreditaren ser los herederos legítimos.<sup>270</sup>

Un segundo aspecto a destacar es que según el gobernador de Arauco, Budaleo había dejado deudas impagas entre los vecinos del departamento que alcanzaban los mil quinientos pesos en animales y dinero. De estas deudas sin embargo existía sólo un documento, hecho cuatro días antes de su muerte.<sup>271</sup> Aunque de naturaleza dudosa, las deudas debían ser cubiertas por sus herederos o directamente por el juzgado de letras, que había quedado al resguardo de los bienes.<sup>272</sup> La propiedad de Budaleo entre terrenos y animales era suficiente no solo para cubrir estas deudas, sino también para asegurar un buen patrimonio a su descendencia.<sup>273</sup>

Sobre la naturaleza de estas deudas, es posible destacar que la intensificación del contacto hispano mapuche tuvo por consecuencia la intensificación de los vínculos de dependencia económicos y culturales. En el régimen colonial el intercambio de especies se instala como principal punto de mediación en la frontera jurisdiccional. Durante la república por otra parte, gracias a los cambios introducidos sobre la práctica del don, las especies adoptadas por la

---

269 Archivo Nacional, Intendencia de Arauco Volumen 32, f 119. Arauco, 23 de agosto de 1855. Gobernador José Soto al Intendente.

270 Archivo Nacional, Intendencia de Arauco, Volumen 13, f 79-80. Arauco, 8 de agosto de 1855. Salvador Cabeza al Gobernador.

271 *ibíd.*

272 *ibíd.*

273 Archivo Nacional, Intendencia de Arauco, Volumen 32, f 107. Arauco, 1 de agosto de 1855. Gobernador José Soto al intendente.

economía mapuche tuvieron que comenzar a ser adquiridas a cambio de dinero. A este respecto es claro que el mapuche no tenía una concepción del valor del dinero equivalente a la concepción hispana, y que ni su economía ni los sueldos eran capaces de satisfacer las deudas que muchos adquirieron en efectivo. Deudas que sirvieron para expropiar el bien de mayor valor con que contaba el mapuche: la Tierra.

A fines del mismo mes de Agosto había sido imposible para el subdelegado, Manuel Jesús Montalva, el llevar a cabo el citado inventario por la oposición que le hicieron los indígenas.<sup>274</sup> La junta para el entierro terminó recién el día 22 de agosto, “llevándose en continua bebida como tienen de costumbre.”<sup>275</sup> Cuando al día siguiente llegó el subdelegado los deudos se negaron a declarar los intereses del muerto, contestando que jamás se había acostumbrado hacer un inventario de sus bienes. Se estableció entonces el plazo de 5 días para que los herederos se presentaran ante el juzgado de letras.<sup>276</sup> Recién el 17 de octubre marcharon éstos a la capital de la provincia para reclamar los sueldos vencidos, declarar sus derechos, y ver el modo de pagar al juez de letras.<sup>277</sup> Aun cuando los nombres de estos herederos no son mencionados, a partir de los muchos expedientes posteriores, relativos a la propiedad en disputa por esta herencia, es posible sostener que sus hijos fueron Isabel Budaleo, Manuel Neculpí, Juan Budaleo Lincopí, Vicente Cayupi, e Ignacio Antinao Dumoleo.<sup>278</sup>

Los conflictos relativos a esta herencia surgen, en general, porque los extensos territorios que poseía Budaleo se hallaban indivisos, ya que a la propiedad indígena no entró agrimensor sino hasta la década del cincuenta.<sup>279</sup> Una vez que los herederos habían concurrido ante el juez de letras, el 17 de noviembre,

---

274 Archivo Nacional, Intendencia de Arauco, Volumen 13, f 83 b. 31 de agosto de 1855.

275 Archivo Nacional, Intendencia de Arauco, Volumen 32 f 119. 23 de agosto de 1855 Gobernador de Arauco José Soto.

276 Archivo Nacional, Intendencia de Arauco, Volumen 32, f 119. 23 de agosto de 1855. Gobernador de Arauco José Soto.

277 Que Budaleo había dejado de percibir en octubre de 1852. Con fecha del 17 de octubre su hijo José Budaleo Lincopi se presentó ante la intendencia de Arauco con el ultimo recibo de pago. Sin embargo este documento no fue suficiente para el Intendente por si sólo; de modo que demandó al Gobernador que consultase al Ministro de Tesorería de esa ciudad—y ahí le respondieron. (Archivo Nacional, Intendencia de Arauco, Volumen 12, f 98. 17 de octubre de 1855). En noviembre 5 del mismo año son recibidos de la intendencia los documentos presentados por Juan Budalew Lincopi de Vuelta en Concepción. (Archivo Nacional, Intendencia de Arauco, Volumen 19, f 190. Arauco, 5 de noviembre de 1855).

278 Archivo Nacional, Judiciales de Lebu, Caja 2. Juicio de Petrona Antinaw contra Pedro Mellado.

279 Provincia de Arauco, departamentos, subdelegaciones, etc.



el gobernador se desligó por escrito de los asuntos relativos a esta herencia, dejando en claro que posibles reclamos deberían ser dirigidos al mismo juez.<sup>280</sup> De esta forma, el lugar del mapuche pasa progresivamente desde las comandancias de Armas a estas nuevas instancias de jurisdicción del estado Nacional en la Tierra, como fueron los tribunales. La presencia de los herederos de Budaleo enajenando o defendiendo terrenos en los archivos notariales o judiciales de Arauco y Lebu permite hacerse una idea sobre el proceso a través del cual estos terrenos fueron incorporados a la propiedad no indígena. Sobre este aspecto y la influencia que las disputas por la propiedad tuvieron sobre las instancias de representación mapuche volveremos después de haber echo referencia al papel del cacique en el espacio político de la Provincia de Arauco.<sup>281</sup>

### ▫ 3.3.2 El espacio político en Arauco a mediados del siglo XIX.

Budaleo fue sucedido en el cacicazgo por su hermano Ignacio Dumoleo, cuya presencia es escasa dentro del espacio político registrado por los documentos de la intendencia. Luego de la fundación de la provincia de Arauco, el principal foco de contacto indígena había pasado a ser Tucapel, donde los documentos siguen haciendo referencia a sus caciques. El de mayor relevancia durante la segunda mitad del siglo XIX en este punto fue sin duda Mariñam, quien asumió el cargo rechazado por el cacique Mariqueo.<sup>282</sup> Instruida la Intendencia de la muerte de Quintriqueo en 1854, comenzaron las investigaciones necesarias para decidir su sucesión. El elegido debía contar no solo con adhesión al gobierno, buena conducta, respeto a las autoridades nacionales y respeto a los españoles, sino también con mucho prestigio entre los indígenas. Dentro de los candidatos se contaba entonces al sobrino de Quintriqueo, Pichiquintriqueo, sobre cuyos meritos se encargó investigar al misionero de Tucapel.<sup>283</sup> En 1856 sin embargo, el cargo de

---

280 Archivo Nacional, Intendencia de Arauco, Volumen 13, f 87 y 139. Arauco, 17 de noviembre de 1855.

281 Estos juicios se encuentran contenidos en Archivo Nacional, Fondo Judiciales de Lebu, Cajas 2 y 3.

282 Archivo Nacional, Intendencia de Arauco, Volumen 53, f 54. Arauco, 22 de febrero de 1858; y Archivo Nacional, Intendencia de Arauco, Volumen 53, f 110, Arauco, 14 de abril de 1858.

283 Archivo Nacional, Intendencia de Arauco, Volumen 13, f 39 b y 40. Arauco, 19 de mayo de 1854. En octubre del mismo año se registran temores con respecto a los indígenas del vecindario, según anunciaron los subdelegados de la tercera sección del departamento. Los caciques se habían presentado en compañía del

cacique gobernador de la provincia de Tucapel aun no había sido asignado y los Caciques Ignacio Namuncura y Pascual Lincoquir se presentaron en Arauco en representación de los caciques Carril, Guichal, Mariñan, Polmas, Cheuquequian, Antibil, Llancamilla, Antileo, Perquilao, Gueraman e Inulao para apurar el nombramiento.<sup>284</sup> La importancia de este cargo radicaba en el espacio representativo que ocupaban los caciques a través de él en la provincia. Ahora, por uno u otro motivo el cargo debía ser asumido por el cacique Mariqueo, quien se negó a aceptarlo.<sup>285</sup> En 1858 entonces se propuso por decisión de los caciques que Mariqueo aceptara el cargo aunque fuera Mariñam, su ayudante desde 1853,<sup>286</sup> quien lo ejerciera.<sup>287</sup> De esta manera Mariñam recibió una renta de seis pesos mientras Mariqueo recibía ocho, aunque su presencia ante las agencias del estado es casi inexistente.<sup>288</sup>

En 1862 Mariñam junto a Lepiñanco, Llaramaque y Polma estuvieron presentes en la reunión relativa a la fundación de Lebu: “de un fuerte para su protección, de un cuartel para que alojaran los soldados, y un pueblo en el cual ellos se confundirían con los de raza española, cultivando relaciones comerciales”. Iniciativas que los caciques se comprometieron a respetar como a las autoridades chilenas, porque ya estaban cansados de la guerra y querían la paz.<sup>289</sup> Sobre Mariñam, Pinto observó en 1865: “[...]este indio es ambicioso pero sabe comprender que sin el apoyo del Gobierno, no tendría entre los indios prestigio alguno y a su supremacía actual sería ilusoria, si no era investido de algún cargo como el que llevaba.”<sup>290</sup> El apoyo del gobierno resulta para Mariñam, como para Kolipi en el pasado, una instancia a través de la cual conseguir poder político.<sup>291</sup> En marzo de 1865 Mariñam se presentó en la intendencia en los Ángeles junto a

---

misionero solicitando se les nombrase un cacique gobernador. Este hecho era considerado de vital importancia para detener una posible invasión de la que aún se temía. (Archivo Nacional, Intendencia de Arauco, Volumen 13, f 47. Arauco, 6 de octubre de 1854).

284 Archivo Nacional, Intendencia de Arauco, Volumen 32, f 275. Arauco, 27 de octubre de 1856.

285 Archivo Nacional, Intendencia de Arauco, Volumen 53, f 54. Arauco, 22 de febrero de 1858; Archivo Nacional, Intendencia de Arauco, Volumen 53, f 110. Arauco, 14 de abril de 1858.

286 Archivo Nacional, Intendencia de Arauco, Volumen 53, f 137- 8. Carta de Buenaventura Hortera.

287 Archivo Nacional, Intendencia de Arauco, Volumen 53, f 130. Arauco, 1 de mayo de 1858. El Gobernador al Intendente.

288 Archivo Nacional, Intendencia de Arauco, Volumen 53. Arauco, 25 de mayo de 1858.

289 Navarro, L. 1909, p 110.

290 Navarro, L. 1909.

291 De la misma manera en que Cruz se lo expuso a los caciques en el contexto del operativo para ajusticiar el Naufragio del “Joven Daniel”.

Lepin, explicando que comprendiendo los beneficios de la paz pretendía llevar a cabo una junta general en Negrete; pues las pasadas revoluciones del 51 y el 59 habían dejado a sus familias en la miseria.<sup>292</sup> El general Pinto aprobó la iniciativa observando que no podría ofrecer ningún peligro e incluso podría favorecer la tranquilidad de los pueblos. En la junta Mariñam alentó a los principales caciques del territorio araucano a dirigirse a rendir homenaje al Presidente de la República.

Isidoro Dumoleo por otro lado, no tuvo la relevancia que sus antecesores. Al haber sido este territorio legítimamente incorporado a la soberanía nacional por la instalación del aparato administrativo estatal, la mediación de los caciques gobernadores ya no resultaba necesaria. En 1864 Dumoleo dirigió una carta al intendente solicitando pasaporte con el propósito de dirigirse a la capital a visitar al Presidente junto a sus caciques y mocetones. Eran estos caciques Guenullan y Jose Ñanco de la Albarrada, Catrileo y Yañes Ancamon de la boca de Lebu y José Neculbu de Llico. Entre los mocetones iban el yerno del cacique Budaleo, Juan Antinao<sup>293</sup> y su hijo Juan Lincopí. La comitiva constaba con 22 representantes del Ayllarehue de Arauco, para quienes solicitaba pasaportes y pasajes en vapor para su seguridad. En la carta de Dumoleo al intendente, solicitó además un certificado por los ocho años que llevaba en el cargo de cacique gobernador, para poder reclamar el sueldo diez pesos acordado luego de la muerte de su hermano y antecesor, quien recibía doce pesos mensuales.<sup>294</sup> La entrevista con el Presidente de la República entonces, serviría para reactualizar su lugar dentro de la administración de la Araucanía, sin embargo no fueron encontrados registros de respuesta a tales solicitudes.

En noviembre de 1866, Isidoro Dumoleo volvió a la intendencia acompañado de José Ñanca y José Necubur. Urrutia, el intendente, en su comunicación al Gobernador de Arauco relativa a esta visita escribió:

Isidoro Dumoleo, José Ñanca y José Necubur que se dicen caciques de los indígenas de ese departamento, se han presentado a esta Intendencia

---

292 Navarro, L. 1909.

293 Casado con su hija Isabel Budalew. Archivo Nacional, Fondo Judiciales de Lebu, caja 2, caso de Petrona Antinao por despojo.

294 Archivo Nacional, Intendencia de Arauco, Volumen 79, 30 de marzo 30 de 1866

acompañados de doce mocetones y trayendo consigo un pasaporte con sello de esa gobernatura y firmado “A. Hernández”.<sup>295</sup>

La razón que llevó a Urrutia a informar al Gobernador de Arauco sobre este evento fue simplemente que Ramón Zañartu, y no Hernandez, desempeñaba el cargo desde la muerte de Latapiat en octubre de ese año.<sup>296</sup> El que los pasaportes de Dumoleo carecieran de validez se sumaba a que el motivo de su visita era pedir al gobierno le faculte para administrar justicia entre los indígenas de su reducción, para evitar el tener que comparecer ante las autoridades subalternas. Urrutia le respondió que informara al Gobernador antes de presentar sus reclamos a la Intendencia.<sup>297</sup> Mariñam por su parte, quien aun resultaba útil dentro de la estructura administrativa del gobierno es reseñado como cacique gobernador de Arauco en septiembre de 1867.<sup>298</sup>

De esta forma es posible sostener que el papel del cacique dentro del espacio político de Arauco había perdido importancia de acuerdo a que la disputa hispano mapuche pasa desde asuntos de jurisdicción a asuntos de propiedad. A continuación nos referiremos a como la representación mapuche se desarrolló en estos conflictos.

---

295 Archivo Nacional, Intendencia de Arauco, Volumen 110. 23 de noviembre de 1866. Ministerio del Interior  
296 Por muerte del gobernador de Arauco Tucapel Lattapiat, queda vacante el puesto, y propongo a Ramón Zañartu. Archivo Nacional, Intendencia de Arauco, Volumen 81, f 123 a y b. 27 de noviembre de 1866.  
297 Archivo Nacional, Intendencia de Arauco, Volumen 110. 23 de noviembre de 1866. Ministerio del Interior  
298 Archivo Nacional, Intendencia de Arauco, Volumen 81, f 153. Arauco, 16 de septiembre de 1867.

#### 4. Petrona Antinao y el mapuche como sujeto del Estado Nación.

Una vez instalada la jurisdicción estatal en Arauco, el cacique había perdido su papel de mediador intercultural sobre el espacio político. Entonces la elite mapuche, que tuvo la tenencia de la tierra, hubo de encontrar maneras de enfrentar el cambio en la ley de propiedad que vino asociado a la consolidación del Estado-Nación. Cuando el cacique deja de tener importancia en las comandancias de armas, gobernaciones e intendencias por la instalación de nuevas y más eficientes agencias administrativas, el pueblo mapuche hubo de acomodarse al nuevo formato que se impuso para presentar sus reclamos: los tribunales.<sup>299</sup> A partir de este momento, la presencia del mapuche frente al gobierno, y por lo tanto de los medios de registro, deja de ser reducida a la figura del cacique y se diversifica en varios actores sociales; como es el caso de Petrona Antinao. Vale la pena destacar además, que esta indígena que tantas declaraciones dejó registradas en los expedientes judiciales no hablaba bien el castellano ni sabía leer o escribir.<sup>300</sup>

El siguiente capítulo se centra en este expediente pues por su extensión y detalle, permite profundizar sobre los distintos procedimientos legales en los que un sujeto indígena debía involucrarse para defender sus derechos de propiedad; dando cuenta de la realidad política, social y económica de la Araucanía a fines del siglo XIX. Procedimientos que por otra parte son solo introducidos a partir de este expediente, pues sobre los asuntos relativos a la testamentaria de Budaleo como a la constitución de la propiedad en general presentes en los archivos notariales y judiciales, existe mucho material objeto de futuras investigaciones. El expediente reconstruido en torno de Patrona Antinao sin embargo, permite esbozar cómo los problemas asociados a la nueva ley de propiedad influyeron en diversos aspectos de la sociedad y la economía mapuche, y por lo tanto sobre el mapuche como sujeto.

---

<sup>299</sup> Recordemos que los caciques gobernadores se presentaban a menudo a la comandancia de Armas para demandar justicia, al menos así lo hacían frente al comandante político y militar Luis del Río durante la década del 30. Archivo Nacional, Intendencia de Concepción, Volumen 156. Arauco, febrero 4 de 1835 Jerónimo Valenzuela al Intendente.

Las demandas presentadas al gobierno tuvieron distintas y variadas naturaleza.

<sup>300</sup> Archivo Nacional, Fondo Judiciales de Lebu, Permiso Para Enajenar Derechos de Mujeres Casadas 4.02.

Ahora, los actores que se encontraron declarando ante los tribunales, cualquiera haya sido el motivo, por lo general tenían el derecho sobre grandes extensiones de tierras. Y es por esto que, aunque no hayan hablado español, no hayan sabido leer, o se hallaran empobrecidos, son considerados parte de la elite mapuche. E independientemente de la precariedad de los medios con que contaron, fue gracias a su voluntad de interceder frente a la ley que se encargaron de la representación mapuche. En los documentos del fondo Judiciales de Lebu podemos distinguir dos fuerzas que llevaron a los mapuche a los tribunales. La principal de ellas podría decirse, la demanda por el cumplimiento de contratos firmados bajo dudosas circunstancias. Es decir, una parte importante de los indígenas que se presentaron a los juzgados, lo hicieron para responder al llamado de estos para reconocer deudas, sesiones de terreno, etc. Hemos de destacar que el préstamo de pesos era bastante común y a partir de la acumulación de pequeñas cantidades, que bien pudieron haber sido entendidos como regalos y no prestamos, los acreedores podían llegar a embargar territorios. Una segunda fuerza fue el reclamo de derechos sobre propiedades de las cuales no se tenía posesión efectiva, es decir, no estaba siendo habitada por los demandantes. Es esta segunda fuerza la presente en las demandas más activas, que confiaron en la ley del Estado para las restitución de los terrenos usurpados o confundidos en el registro del agrimensor.

Entre estos casos se cuenta el de Petrona Antinao, nieta del cacique Budaleo por parte de su madre, Isabel Budaleo. Recordemos que entre los rehues que transformados en fundos fueron heredados a la descendencia de Budaleo se cuentan Bulelco, Zanjás, Ranque, Guindo, Totoral, Tren- tren y Palihue entre otros. Y que sus hijos fueron Juan Lincopi, Vicente Cayupi y Isabel Budaleo, Manuel Neculpi e Ignacio Antinao.<sup>301</sup>

Antes de continuar con los juicios que siguió por su herencia materna, resulta pertinente hacer algunas referencias sobre su padre y las particularidades de la transmisión del nombre, sobre todo en relación a la descendencia y patrimonio de Budaleo. Sobre el padre de Petrona, sabemos que su nombre era

---

<sup>301</sup> Archivo Nacional, Fondo Judiciales de Lebu, Despojo 2.12, f 38 y en adelante.

Juan Antinao, pero no contamos con la información indispensable para establecer una relación de parentesco directa con el cacique Pascual Antinao. La continuidad del nombre en generaciones sucesivas, había comenzado a ser adoptado por entonces como una manera de acreditar derechos de propiedad, pero esta práctica no era aún extensiva.<sup>302</sup>

Así lo demuestra la diferencia entre Ignacio Antinao, también llamado Ignacio Antinao Budaleo,<sup>303</sup> y Pascual Antinao. El primero es hijo de el cacique Budaleo<sup>304</sup> y presentó entre los años de 1871 y 1888 dos casos por reivindicación,<sup>305</sup> una oposición a inscripción<sup>306</sup> y una revocación de poder<sup>307</sup> frente al juez de primera instancia. Todas estas demandas fueron sobre derechos de propiedad en los fundos de su padre, demandas que resultaron infructuosas destacando la temprana renuncia de Ignacio Antinao en dos de ellos.<sup>308</sup> Pascual Antinao por otra parte, también presente en los judiciales, no solo no se encuentra relacionado con el finado cacique del mismo nombre, ni con Budaleo; es hijo de Fermín Huaqui.<sup>309</sup> De todas formas, la existencia de un vínculo entre la descendencia de los caciques Budaleo y Antinao resulta evidente.

La primera vez que encontramos a Petrona Antinao en el archivo es en un juicio por despojo iniciado el 14 de abril de 1874, levantado contra Pedro Mellado

---

<sup>302</sup> Foerster, 2006.

<sup>303</sup> Archivo Nacional, Fondo Judiciales de Lebu, 2.11.

<sup>304</sup> De acuerdo a la declaración del testigo Juan de Dios Navarro en el interrogatorio a relativo al juicio por despojo. (Archivo Nacional, Fondo Judiciales de Lebu, Despojo 2.12, en foja 39).

<sup>305</sup> Este tipo de demanda alude a la recuperación de un terreno sobre el cual el demandante sostiene tener acciones y derechos pero no tiene la posesión.

<sup>306</sup> Una oposición a inscripción, era presentada con el fin de detener una escritura pública que fijara el nuevo dueño de una propiedad y sus límites.

<sup>307</sup> Se entiende como la revocación del poder entregado a un apoderado o representante legal.

<sup>308</sup> (Archivo Nacional, Fondo Judiciales de Lebu 2.04 Reivindicación, 3 de octubre de 1871). Ignacio Antinao reclama la propiedad del Rozal por derecho hereditario de su antepasado Basilio Dumoleo. El juicio termina al reconocer Antinao el derecho absoluto de Lovo sobre la propiedad y retiró la demanda. (Archivo Nacional, Fondo Judiciales de Lebu 2.11 Reivindicación: 8 de enero de 1873). Ignacio Budaleo reclama los derechos del fundo Tren Tren comprado ocho o nueve años atrás por Candelaria Garrido a Isidoro Dumoleo, dueño solo de la mitad de las acciones derechos de este terreno. La demanda es revocada a Dumoleo. Archivo Nacional, Fondo Judiciales de Lebu 3.04 Revocación de Poder. 9 de mayo 9 de 187. Ignacio Antinao Dumoleo pide revocar el poder que había otorgado hace ocho años a Pascual Burgos. Demanda retirada días después de que se notificara Burgos, "por ver que era perjudicial a sus derechos, y que la había levantado por engaños involuntarios." (Archivo Nacional, Fondo Judiciales 5.04. Oposición a Inscripción Iniciada el 13 de Octubre de 1888). Ignacio Antinao se opone a la inscripción de un contrato de arrendamiento cedido por Francisco Antileo a Felix Rivera y José Ricardo Vega en el fundo Ruca Raque. Antinao apelaba a que Antileo nunca tubo posesión en dicho fundo, que habita como su inquilino. Antileo responde que le corresponden acciones y derechos por herencia de su madre Maria Huivileo.

<sup>309</sup> Archivo Nacional, Fondo Judiciales 4.04. Reivindicación. Pascual Antinao Contra Juan Zañartu.

por el fundo Bulero;<sup>310</sup> fundo que según indica se le había reservado como única herencia de su madre. Una demanda de despojo tenía como fin el sacar de un terreno a alguien en posesión sin derecho legal de propiedad sobre él. Sin embargo es posible distinguir en este expediente cómo fácilmente múltiples categorías, como oposición a inscripción, tercería de dominio y amparo de posesión se ven entrelazadas en casos de mayor complejidad.

Petrona había entregado este fundo a Pedro Mellado en arriendo en marzo de 1869<sup>311</sup> y comienza la demanda cuando cumplido el plazo de 5 años del contrato, Mellado se negó a entregarlo. Como señala en la declaración que presentó ante el juez de letras, con el consentimiento de su marido Pablo Quintriqueo, había tratado de recuperar el fundo tomando posesión efectiva de él construyendo una rancho, para evitar los “gastos y odiosidades de un juicio.” Sin embargo entonces comprendió, por la actitud de Mellado, que presentar al juez una querrela por despojo e información sumaria sobre el contrato de arriendo y sus derechos de propiedad, sería la única forma de recuperar su terreno.<sup>312</sup> Los testigos Juan de Dios Navarro y Juan de Dios Vasquez, entre otros, afirmaron el día 16 de abril de 1874, haber conocido a Petrona Antinao como dueña de Bulero y a Mellado como arrendatario.<sup>313</sup>

Pedro Mellado por su parte, se presentó el 20 de abril ante el juez de primera instancia, para reconocer su firma en el contrato de arrendamiento y el 28 del mismo mes para presentar su declaración.<sup>314</sup> En ella expresó que antes de firmar el contrato de arrendamiento con Petrona, poseía el terreno a nombre de Isidoro Dumuelo y Juan Lincopi, tío abuelo y tío de Petrona, respectivamente. Mellado dijo el haber firmado el contrato con la última para asegurar algunos trabajos que tenía emprendidos en el terreno pero poco tiempo después Manuel Montalva se presentó como dueño del mismo terreno, comprado a los Rainao. Debemos recordar en este punto, que Manuel Jesús Montalva era el mismo que como delegado de Arauco se encargó de inventariar la propiedad de Budaleo tras

---

<sup>310</sup> Fundo qe también es llamado Buleco, Bulereo, Vulaleo. Y posteriormente es delimitado com Buleco Arriba o Mancha de Robles.

<sup>311</sup> Archivo Nacional, Fondo Judiciales de Lebu, Despojo 2.12, f 3.

<sup>312</sup> Archivo Nacional, Fondo Judiciales de Lebu, Despojo 2.12, f 1.

<sup>313</sup> Archivo Nacional, Fondo Judiciales de Lebu, Despojo 2.12, f 4b.

<sup>314</sup> Archivo Nacional, Fondo Judiciales de Lebu, Despojo 2.12, f 9.



su muerte en 1855.<sup>315</sup> Mellado dijo haberse opuesto en principio a la inscripción, pero tubo que aceptarla al ver las escrituras presentadas por los Reinao, a quienes Isidoro Dumuelo y Juan Lincopi habían dado posesión. Escrituras sobre las cuales subraya, contenían las determinaciones de los caciques y fueron firmadas frente al Gobernador Latapiatt.<sup>316</sup> Resolución a partir de la cual Mellado compró el terreno a Montalva para evitar ser despojado, reclamando además que Petrona Antinao nunca exigió el pago del canon acordado en el arriendo.<sup>317</sup>

A continuación, Pablo Quintriqueo se presentó ante el Juez de Primera Instancia el 18 de mayo del mismo año, en representación de su esposa Petrona Antinao sobre la querella por despojo que había sido desplazada en contra de Manuel Jesús Motalva. Quintriqueo subrayó la implicación de Mellado en el caso, por su resistencia de Mellado a restituir la propiedad arrendada, citando el artículo 927 de Código Civil que establecía su responsabilidad. Citó además que Mellado hizo uso del terreno durante el término acordado, suficiente desde su perspectiva para validar el contrato firmado; ya que los cánones impagos no le daban la posesión del terreno de acuerdo al artículo 730 del Código Civil. En este punto es necesario destacar que no queda claro si las citas al Código Civil son introducidas por los delegados y escribanos o si formaban parte de la competencia de Quintriqueo. Su intención con este argumento es poner en evidencia las intenciones de Mellado de permanecer en el terreno; argumento complementado por la referencia de Mellado a un supuesto acuerdo previo con Dumoleo y Lincopi y una posterior compra a Montalva.<sup>318</sup> Luego de lo cual presentó un interrogatorio en la causa de Petrona Antinao contra Pedro Mellado, con información relativa a los derechos de Petrona sobre el fundo de Bulero, parte de la herencia del cacique Basilio Budaleo.<sup>319</sup> Los testigos, en general no mapuche, afirmaron el conocer que el terreno de Bulero había sido arrendado a Mellado y anteriormente a Juan Peña por Petrona Antinao. Que nada sabían sobre la parte que los mencionados Reinaos

---

<sup>315</sup> Archivo Nacional, Intendencia de Arauco, Volumen 13, f 83 b. 31 de agosto de 1855

□ <sup>316</sup> Latapiatt fue Gobernador departamental de Arauco desde el 17 de noviembre de 1863. (Archivo Nacional Fondo Intendencia de Arauco, Volumen 81, f 123 y vuelta. 23 de octubre de 1866).

<sup>317</sup> Ibid

<sup>318</sup> Archivo Nacional, Fondo Judiciales de Lebu, Despojo 2.12, f 12-16

<sup>319</sup> Archivo Nacional, Fondo Judiciales de Lebu, Despojo 2.12, f 38.

hayan tenido en la propiedad o de que Isidoro Dumoleo y Juan Lincopi les hayan echo entrega de ella.<sup>320</sup>

Otra prueba de la legitimidad de los derechos de propiedad de su esposa presentada por Pablo Quintrequeo fue una copia de la querrela de despojo que Mellado presentó el 4 de agosto de 1870, contra Don José del Carmen Garrido,<sup>321</sup> uno de los propietarios del fundo con que colindaba el fundo en cuestión. En ella, el mismo Mellado citaba a Petrona como la dueña del terreno.<sup>322</sup>

De la misma forma, el 28 de noviembre Quintriqueo aceptó la presentación de una copia de los siguientes documentos.<sup>323</sup> El primero, la escritura de venta que Juan 2° Antinao, Petrona 2° Ñalampungui, Antonia Ñoichipangue, Juan Manuel Lincopi, Maria Monteguir y Juana Rosa Piñigcoima -mayores de edad y libres administradores de sus bienes- entregaron a Manuel Montalva el 24 de Septiembre de 1869. En ella los mencionados indígenas vendían sus acciones y derechos en los fundos Peñas, Lajas, Raque, Menural, Melirupo, Palique, Bulelelco, Roblerira, Guindos, Tren Tren y Totoral- por la cantidad de ochocientos sesenta pesos, de los cuales solo recibieron trescientos veinte.<sup>324</sup> Documento a partir del cual se desprende que al parecer no solo los hijos de Budaleo tenían intereses en los terrenos considerados parte de la herencia del mencionado cacique. El segundo documento refiere a la oposición de Isidoro Dumoleo a la inscripción de venta de Manuel Jesus Montalba a Don Ramon Zañartu, de las acciones y derechos en los fundos Peñas, Lajas, Raque, Menural, Melirupo, Palique, Bulero, Robleria, Guindos, Tren- Tren i Totoral. Acciones que habían sido compradas por Montalva a Juan segundo Antinao y otros, indígenas que según Dumoleo no eran conocidos como los dueños de los terrenos.<sup>325</sup>

Entonces, Montalva y Mellado confirieron poder general a Ramón Zañartu para que los represente en todos sus asuntos judiciales, el once de noviembre de

---

<sup>320</sup> Archivo Nacional, Fondo Judiciales de Lebu, Despojo 2.12, f 38 – 65. Fueron presentados 27 testigos.

<sup>321</sup> Garrido también es mencionado en Archivo Nacional, Notarios de Arauco. Volumen 3, f 138. 22 de Agosto de 1861, en un Mutuo con hipoteca. José del Carmen Garrido, a don José Eusebio Millan.

<sup>322</sup> “1° si saben i les consta que desde hace mas de seis años gozo pacificamente la parte de terreno comprendida dentro de los limites arriba indicados, por arriendo que de el me tiene hecho la indígena Petrona Antinao” (Archivo Nacional, Judiciales de Lebu, Despojo 2.12, f66b).

<sup>323</sup> Archivo Nacional, Fondo Judiciales de Lebu, Despojo 2.12, f 70

<sup>324</sup> Archivo Nacional, Fondo Judiciales de Lebu, Despojo 2.12, f 71

<sup>325</sup> Inmediatamente a continuación del documento anterior

1874.<sup>326</sup> Zañartu determinó que Montalva debía tomar parte en el caso y presentó un interrogatorio que arrojó siguiente la información -corroborada por los 47 testigos presentados hasta el 17 de noviembre del mismo año.<sup>327</sup> Pedro Mellado había residido y poseído por más de 30 años el fundo “Bulero Arriba,” llamado también Mancha de Roble. Terreno entregado por el cacique Gobernador Isidoro Dumoleo a los hijos de su primo, Agustín Rainao, quienes lo vendieron a Don Manuel Jesús Montalva en 1869, frente al Gobernador Rafael Latapiatt. Petrona Antinao por su parte, no había poseído jamás el fundo de “Bulero Arriba”, ni tampoco sus padres, quienes solo tuvieron propiedad en el fundo llamado Melirupo. Petrona tampoco sembró jamás en el terreno ni hizo trabajo de ninguna clase; y si lo arrendó a Mellado éste nunca le pagó ni un centavo por el arriendo. Pedro Mellado en cambio, tenía inquilinos y Manuel Jesús Montalba tenía hasta la fecha animales y labraba maderas.<sup>328</sup> Al establecer esta distinción entre el uso de la tierra como improductivo o productivo, se está legitimando indirectamente el derecho a propiedad de Montalva y Mellado en relación a los intereses del Estado.

El 27 de noviembre Miguel Montalva en Representación de Manuel Montalva presentó un segundo interrogatorio para que las declaraciones de Juan Segundo Antinao, Juan Manuel Lincopi,<sup>329</sup> Petrona 2° de Naillampangue, Lorenzo Aimpangui, Antonia Noichuimpangui y Maria Montiguir y Jauna Bosa Pinigcoima fueron corroboradas. Declaraciones sobre la efectividad de la venta hecha por ellos a favor de Manuel Jesus Montalba, de sus acciones y derechos en los fundos mencionados; de los cuales solo Bulero Arriba había sido entregado efectivamente al comprador. Interrogatorio confirmado por los 18 testigos que concurrieron.<sup>330</sup>

Finalmente es presentado un documento firmado en el gobierno departamental de Arauco el 17 de julio de 1864, donde el Cacique Isidoro Dumoleo convino en entregar un retazo de terreno en Bulelco Arriba, a los hijos de Agustín Rainao i Petrona Yaiyaipangue. Quedando de esta forma Confirmada la propiedad efectiva de los vendedores, anulando la oposición a la inscripción presentada

---

<sup>326</sup> Archivo Nacional, Fondo Judiciales de Lebu, Despojo 2.12, f 74

<sup>327</sup> Archivo Nacional, Fondo Judiciales de Lebu, Despojo 2.12, f 75-108.

<sup>328</sup> Ibid.

<sup>329</sup> Hijo de Budaleo, como se ha mencionado más arriba

<sup>330</sup> Archivo Nacional, Fondo Judiciales de Lebu, Despojo 2.12, f 109-117

por Dumoleo el 12 de febrero de 1874, sobre la propiedad comprada por Montalva.

Mientras tanto, el 24 de Noviembre de 1874 Pablo Quintriqueo se presentó al juez de primera instancia en Arauco, reclamando que sus peticiones no habían sido notificadas pero había recibido las notificaciones de la parte contraria; resultándole inútil entonces llamar testigos.<sup>331</sup> Luego de cómo esta última declaración de Quintriqueo destaca la desigualdad de condiciones sobre las cuales se estaba desarrollando el proceso, parece producirse un receso en el procedimiento hasta agosto de 1876. Entonces, un nuevo representante de Montalva, Pedro Rodríguez,<sup>332</sup> comparece al juzgado para reclamar que tras el asesinato de Quintriqueo y su esposa Petrona Antinao, el juicio debía seguirse con sus herederos, de quienes Gentiliano Hermosilla era el curador.<sup>333</sup>

Consecuentemente Gentiliano Hermosilla se presentó al juez de letras junto a Manuel Jesús Montalva por el juicio seguido en Lebu el 6 de marzo de 1878. Textualmente la resolución fue la siguiente:

“Para evitar mayores gastos i las contingencias de un juicio hemos convenido en transarlo en la forma siguiente: 1° la sucesión de Petrona Antinao reconoce como dueño absoluto al señor Manuel Jesús Montalva del terreno Mancha de Roble limitado conforme esta expresado en un certificado que corre en el expediente a 117; 2° don Manuel Jesús Montalva se compromete dar a la sucesión de Petrona Antinao seiscientos pesos en dinero efectivo; 3° el mismo Señor Montalva paga también todos los derechos judiciales que se debieren por este juicio al Escribano de Arauco, cuya suma no excede de sesenta pesos. 4° Corren también de cuenta del Sr. Montalva todos los gastos que se originen en esta transacción, hasta dejarla reducida a escritura publica [...]”<sup>334</sup>

El que la escritura pública no haya sido posible luego de los documentos presentados por Mellado y Montalva a fines del año de 1874, sumado al

---

<sup>331</sup> Archivo Nacional, Fondo Judiciales de Lebu, Despojo 2.12, f 120

<sup>332</sup> Archivo Nacional, Fondo Judiciales de Lebu, Despojo 2.12 De acuerdo al poder entregado en f 123.

<sup>333</sup> Archivo Nacional, Fondo Judiciales de Lebu, Despojo 2.12, f 130

<sup>334</sup> Archivo Nacional, Fondo Judiciales de Lebu, Despojo 2.12 Limitado conforme esta expresado en un certificado que corre en el expediente a f 117.

asesinato de los demandantes, sugiere que la legitimidad de estos documentos, y del caso construido en torno de ellos, era sospechosa. Hermosilla destacó sin embargo, los beneficios del acuerdo para los herederos de Antinao y Quintriqueo, quienes podrían usar el dinero en muchas “cosas;” mientras que aun ganado el juicio podrían sacar poco provecho del fundo que no sería explotado con fines de lucro. Destacando como la escasez de dinero circulante dentro de la economía mapuche fue en gran medida mermada por sus derechos sobre la tierra. Observó también en esta ocasión que los menores en cuestión contaban con varias propiedades en manos de terceros, que no podían ser recuperados por falta de fondos para seguir los juicios iniciados o por iniciar; de modo que se encontraban en absoluta carencia de dinero efectivo para ser educados y vestidos.<sup>335</sup>

Cualquiera hayan sido las circunstancias bajo las cuales tuvieron lugar los asesinatos de los demandantes, seguramente relacionados con el expediente de 132 hojas en los judiciales sobre el fundo Bulero, Petrona Antinao no había muerto. La encontramos nuevamente en el archivo a partir del 13 de octubre de 1880, donde en compañía de su nuevo marido Pedro Alcapán, se presentó a pedir permiso para enajenar una propiedad para pagar deudas.<sup>336</sup> El permiso para enajenar derechos de mujeres casadas surge como una alternativa a los embargos relativos a los cobros de pesos, muchas veces derivados de la necesidad de cubrir los costos de los juicios relativos a la definición de límites y propiedad asociados a la representación.<sup>337</sup> Por supuesto las deudas adquiridas también se derivaron del cambio en la organización política y social de la economía, consecuencia de la emergencia del Estado-Nación.<sup>338</sup>

Es necesario destacar que esta era la segunda vez que presentaban la petición, rechazada en junio del mismo año pues se presumía que Petrona estaba muerta. Además, Petrona no era la única esposa de Pedro Alcapán, como lo

---

<sup>335</sup> Archivo Nacional, Fondo Judiciales de Lebu, Despojo 2.12, f 132

<sup>336</sup> Archivo Nacional, Fondo Judiciales de Lebu, Permiso Para Enajenar Derechos de Mujeres Casadas 4.02

<sup>337</sup> Ver Archivo Nacional, Fondo Judiciales de Lebu, Permiso Para Enajenar Derechos de Mujeres Casadas, 3.18

<sup>338</sup> Archivo Nacional, Fondo Judiciales de Lebu, Permiso para enajenar derechos de mujeres casadas, 3.13

demuestra la propuesta que había presentado anteriormente para enajenar los bienes de su esposa Isidora Paillanao, el 7 de mayo de 1878.<sup>339</sup>

De esta forma, el 16 de Noviembre de 1880 se presentó Petrona Antinao en Lebu, aceptando el haber recibido de don Esteban Fuentes, en diversas partidas en efectivo la suma de \$554.19 en calidad de préstamo. La deuda había sido contraída de manera previa al matrimonio, que tuvo lugar de acuerdo al rito indígena, unos seis meses antes del comienzo de la causa, el 13 de octubre de 1881.<sup>340</sup> Su nuevo marido, Pedro Alcapan, explica que al no tener Petrona dinero ni bienes con que cancelar la deuda, no le quedaba otra alternativa que desprenderse de la mitad de la acción y derecho que aún conserva en el fundo Corrientes Llamico,<sup>341</sup> quedándose sólo con una cuarta parte de la acción y derecho del total. Fuentes además podría en cualquier momento obligarlos a vender por remate o subasta pública, de modo que preferían hacerlo por su voluntad. Y el 14 de octubre fue decretado que Petrona Antinao podía enajenar su terreno.

En un último litigio de Petrona incluido en el expediente, donde solicita la posesión de un retazo en el fundo la Albarrada el 5 de abril de 1884, entonces en posesión de Currimilla y otros. La posesión le fue negada por Manuel Zaés, a quien Currimilla recientemente le había echo entrega de parte del terreno. Así, el 23 de abril Petrona se presentó al juzgado a alegar sobre la entrega de este título el 18 del mismo mes, explicando que no le quedaba otro recurso que oponerse a su inscripción para proteger sus intereses. No fue hasta el 19 de Noviembre que es retomada la causa por Pedro Alcapan quien en representación de su esposa se presentó a demandar su resolución. Sin embargo, luego de las notificaciones enviadas al respecto el 24 de diciembre no hay registros de que el caso haya llegado a una resolución.

La lógica presente en los litigios seguidos por la nieta del cacique Budaleo, nos permiten observar que los cambios en la ley de propiedad asociados al jmarco

---

<sup>339</sup> Propuesta que fue presentada en compañía de Felipe Catrien también por su esposa, Lorenza Paillanao, por los derechos de las mujeres en el fundo Collillepi y Maripucó, ubicado en la segunda subdelegación de este departamento. Archivo Nacional, Fondo Judiciales de Lebu, Permiso Para Enajenar Derechos de Mujeres Casadas 3.20

<sup>340</sup> Archivo Nacional, Fondo Judiciales de Lebu, Permiso Para Enajenar Derechos de Mujeres Casadas 4.02.

<sup>341</sup> Situado en la 6° subdelegación de este departamento limitado al sur i oriente con el río i oriente con el río Cupaño i al norte i frente con terrenos de la testamentaria de don Gavino Moraga separado por la quebrada Llamico o Caillu.

jurídico? del Estado-Nación, determinaron el acceso de ciertos grupos a recursos económicos y oportunidades. Esto se refleja en la insistencia de la explotación de la tierra como un recurso para legitimar la propiedad sobre ella. De esta forma, es posible afirmar que los cambios transformativos en el régimen fronterizo estuvieron en principio articulados en torno del punto de tensión conformado por cuestiones relativas a derechos de grupos sobre determinados recursos. En este caso, por sobre la voluntad de Petrona de incorporar aspectos de la ley chilena para defender sus derechos, los perdió quedando empobrecida y marginada. Lo que refleja el papel de la ley sobre la vida social en la frontera, y el sujeto mapuche que emerge a fines del siglo XIX en contraste al sujeto mapuche de principios del mismo siglo. El caso de los Melita por otra parte, parece la excepción que confirma la regla, pues los descendientes de este cacique, ayudante de Quintriqueo han logrado mantener sus dominios territoriales hasta la fecha.<sup>342</sup>

---

<sup>342</sup> Chamorro, C. 2008.

## Conclusiones:

A partir de la documentación expuesta, resulta en cierta medida posible afirmar que la consolidación del régimen jurídico del Estado-Nación en Arauco estuvo marcado por lo que Foucault llamó una guerra de razas. Donde lo que establece la guerra, por sobre el desafío de generar ciudadanos de sujetos coloniales que enfrentó el resto de América Latina, es la disputa real sobre el territorio de la Araucanía.

Luego, gracias a los siglos de contacto hispano mapuche y la presencia del pacto colonial, esta guerra -que es la guerra de la cual habla Hobbes, la guerra a partir de la cual se establece la soberanía- no se dio en el plano de las batallas reales sino en el de las representaciones. De hecho, en ningún momento encontramos a las confederaciones mapuche enfrentando de manera directa ni a los hispanos ni al gobierno durante las primeras décadas de la república. El gobierno por su parte, juega esta guerra mediante sus alianzas mapuche.

En este contexto, la defensa del orden colonial sostenida por el *lafquenmapu*, obligó a los patriotas a establecer también alianzas al interior de la tierra y con éstas la distinción política y jurisdiccional que había sostenido el régimen colonial se volvió difusa. Las alianzas hispano mapuche a que dio paso la guerra a muerte, permitieron entonces poner en práctica la estrategia del “dividir para conquistar” y otra suerte de estrategias de la guerra de conquista en la Araucanía.<sup>343</sup> Cuando las alianzas con el ejército se vuelven indispensables para proteger a las comunidades de la costa de la violencia interna, el gobierno logra invertir el sentido de la deuda en el trato con el mapuche. La deuda de los hispanos por ocupar territorio mapuche, es convertida en la deuda del mapuche frente al gobierno por permitirle permanecer en sus territorios perdonando sus ataques contra el orden.

Estos ataques del mapuche contra el gobierno sin embargo, o la imagen del mapuche como enemigo de todo orden no son más que una ilusión, como lo

---

<sup>343</sup> Todorov distingue dos tipos de guerra: la guerra de enfrentamiento directo y la Guerra de conquista. La primera llega a su término con el acuerdo del monto del tributo que el vencedor debe pagar al vencido. En la guerra de conquista en cambio, el vencedor logra imponer su manera de hacer la guerra.



demuestran su explícitas declaraciones. Los conflictos que tuvieron lugar al interior de la tierra durante esta época se dirigieron principalmente a establecer la legítima distribución de los bienes y el poder al interior de la sociedad mapuche; que había sufrido un profundo desequilibrio por el apoyo que el ejército brindó a Kolipi. Gracias a medios externos a las alianzas de parentesco o filiación que habían fundado las configuraciones geopolíticas mapuche, el poder de Kolipi aludió a la coerción, a diferencia del poder del cacique en general meramente representativo.

Así como cambió el sentido de la deuda sobre el espacio político hispano-mapuche, el papel del don también sufrió transformaciones y el papel del cacique como intermediario cultural. Esta deuda sumada a la dependencia de la protección del ejército, introdujo un sentido de obligación del cacique frente al gobierno, transformando la relación de voluntad mantenida durante la colonia en una relación de coerción. De esta forma, el gobierno fue capaz de ejercer jurisdicción indirecta sobre la Tierra por medio de los caciques, articulados dentro de su aparato administrativo. Jurisdicción que se redujo principalmente a la labor de vigilancia y protección de los pueblos hispanos que habían proliferado al sur del Biobío con la guerras de independencia.

Se puede sostener que todas estas transformaciones tuvieron lugar en el campo de la repetición de la norma, necesaria para su reactualización pero también es el medio a partir del cual pueden ser introducidas reinterpretaciones sobre ella. De esta manera, la participación de los caciques en la reconstrucción del orden republicano no puede ser entendida solo en términos de subordinación al gobierno.

La culminación de la extensión de la jurisdicción del Gobierno en Arauco tuvo lugar con la fundación de la Provincia del mismo nombre, cuando ya no tenía sentido mantener este territorio bajo un régimen excepcional por la vecindad de la propiedad indígena. De esta forma en 1852 se había llenado, al menos de hecho, el vacío jurisdiccional en la Araucanía, observado por Gay en sus mapas. La jurisdicción del Estado-Nación sobre la araucanía se instala entonces como un único universo significativo y una ley central y centrificadora sobre el pluralismo jurídico presente durante el régimen colonial. El pluralismo legal se expresaría en

adelante a través de distintos cuerpos de leyes destinados a distintos grupos definidos por etnicidad, religión, etc; pero dependientes todos de la ley del Estado.

Consecuentemente, el papel del cacique como intermediario cultural queda fuera del espacio político de Arauco, una vez que las disputas hispano mapuche dejaron de ser por jurisdicción para centrarse en la propiedad. De esta manera, recién entonces comienza la elaboración de un aparato legislativo que regularía la enajenación de la propiedad indígena. Enajenación que había comenzado a fines del siglo XVIII como una manera de incluir a no mapuche dentro de la comunidad, y se intensificó con producto de las alianzas hispano mapuche de las guerras del siglo XIX. Alianzas que si bien cobran gran importancia durante la guerra a muerte, no eran un fenómeno nuevo.

Finalmente los conflictos transformativos presentes desde el orden legal colonial al orden legal republicano pueden percibirse como disputas relativas a los derechos de distintos grupos. En este caso puede apreciarse que la instalación de la ley de propiedad asociada al Estado-Nación, tuvo como consecuencia marginalización del mapuche a sus derechos sobre la tierra. Y con el término ley no estamos aludiendo a ninguna legislación en específico sino al conjunto de prácticas legítimas que permitieron la apropiación del territorio mapuche por manos no mapuche; haya sido por enajenación de acciones y derechos o títulos de merced. De manera que la instalación de este cambio en la ley de propiedad tuvo profundas consecuencias sobre la vida social mapuche, y la manera en que es construido como sujeto. Es decir, de la misma forma en que el cacique aparece como parte del orden colonial, desaparece durante el orden republicano. Sin embargo la consolidación del Estado- Nación no logró asimilar al mapuche como ciudadano, y de las demandas levantadas por las nuevas formas de representación que encontramos en los archivos judiciales, devendrían las organizaciones políticas del siglo XX.

## Bibliografía

Alberdi, J.

1846. Biografía del general don Manuel Bulnes, presidente de la República de Chile. Imprenta Chilena. Santiago, Chile.

Alvarado, M.

1996 Weichafe: el guerrero mapuche. Caracterización y definición del rol del guerrero en la "Guerra de Arauco". (1536-1656). Revista de Historia indígena, 1996, N°1, departamento de Ciencias Históricas, Universidad de Chile, pp. 35-54.

Anderson, B.

1991. *Imagined Communities: reflections on the origins and spread of Nationalism*. Verso. London, UK.

Anónimo

1836 *Diary of the wreck of his Majesty, ship challenger on the western coast of south América in may 1836*. London. Traducción Marcelo Galvés.

Appelbaum, N. Macpherson, A. Roseblatt, K

2003 Racial Nations. *Race and nation in modern latin América*. University of North Carolina Press. USA.

Araya, R.

2001. *Alianzas mapuches durante la guerra a muerte, 1817-1827. tesina para optar al grado de licenciado en historia*. Universidad de Chile, Santiago, Chile.

2003 "Mariluan el longo olvidado de la guerra a muerte" Santiago, Chile: Cyber Humanitatis N°27, Invierno 2003.

- Barth, F 1976. *Los grupos étnicos y sus fronteras*. Fondo de Cultura Económica. Mexico.
- Bechis, M.  
1989. "Los lideratos políticos en el área araucano-pampeana en el siglo XIX: ¿Autoridad o poder? Ponencia presentada en el I Congreso Internacional de Etnohistoria, Buenos Aires. Argentina.
- Bengoa, J.  
2000. *Historia del pueblo Mapuche: siglo XIX y XX*. Lom. Santiago, Chile.
- Benton, L.  
2002. *Law and colonial cultures*. Cambridge University Press. New York, USA.
- Boccaro, G.  
2009. *Los vencedores. Historia del pueblo mapuche*. Editorial Ocho Libros. Santiago, Chile.
- Buttler, J.  
1999. *The gender problem*. Routledge. New York, USA.
- de Certeau, M.  
1984. *The Practice of Everyday Life*. University of California Press. Berkeley, USA.
- Collier, S. Sater, W.  
1998 *Historia de Chile: 1808-1994*. Cambridge University Press. New York, USA.

Cooper, F.

2005. *Colonialism in question: theory, Knowledge, history*. University of California Press. Berkeley, USA.

Chamorro, C.

2008. Los Melita, de caciques a Alcalde. Tesis de Licenciatura, Departamento de Antropología, Universidad de Chile.

Dovi, S.

2006 "Political Representation." *The Stanford Encyclopedia of Philosophy*. (Winter 2008 Edition). Stanford University Press.

URL = <<http://plato.stanford.edu/archives/win2008/entries/political-representation/>>

Feierman, S.

1990. *Peasant Intellectuals: Anthropology and History in Tanzania*. Wisconsin University Press. Madison, USA.

Foerster, R. Menard, A.

2009 "Futatrokikelu: don y autoridad en la relación mapuche-wingka". en *Atenea*, N°499, pág.:33-59.

Foerster, R. Villarroel, F.

2009 "Los hermanos Budaleo como caciques gobernadores del Ayllarehue de Arauco y las transformaciones del pacto colonial", en *Cuadernos Interculturales*, Año 6, N°11, p 146-171.

Foerster, R. Menard, A. Diego Milos.

2006. "Cartas y memorias del Vice Prefecto de Misiones Fr. Diego Chuffa (1842-1854)", en Publicaciones del Archivo Franciscano, N°98. Santiago, Chile.

Foerster, R. Milos, D.

2005. *"Pacificación de la Araucanía. Correspondencia del P. Buenaventura Ortega. Segunda Parte"*, Publicaciones del Archivo Franciscano, N°87

Foerster, R. Clavería, A. Menard, A.

2005 Los caciques gobernadores y la misión de Tucapel, en la década de 1840. *Cuadernos de historia, n° 24*. Departamento de Ciencias históricas. Universidad de Chile.

Foerster R.

2006 "Los procesos de constitución de la propiedad en la frontera norte de la Araucanía: sus efectos esperados y no esperados en el imaginario y en la estructura de poder." En *Cuadernos de historia n° 28*. Departamento de Ciencias históricas. Universidad de Chile.

2004 *¿Pactos de sumisión o actos de rebelión?: una aproximación histórica y antropológica a los mapuches de la costa de Arauco, Chile*. Tesis doctorado Universidad de Leiden. Holanda.

Foucault, M.

1979. *Vigilar y Castigar: el nacimiento de la prisión*. Siglo XXI. México.

2000. *Defender la sociedad*. Fondo de Cultura Económica. Buenos Aires, Argentina.

Gay, C.

1954. Los atlas de historia física y política de Chile. Imprenta Universitaria. Santiago, Chile.

Guevara, T.

1913. *Las ultimas familias y costumbres araucanas*. Imprenta Barcelona. Santiago, Chile

Gramsci, A.

1971. *Selections from the Prison Notebooks*, ed. Quintin Hoare and Geoffrey Nowell Smith. International Publishers Co.

Hermosilla Silva, C.

2002. *Cañete, Crónicas de cinco Siglos*. Editorial Cosmigonon. Concepción, Chile.

Holt, T.

2003. *The first Nations. Race and nation in moder latin America*. The university of North Carolina Press. USA.

Hux, M.

1992. *Cacique Boroganos y Araucanos*. Editorial Elefante Blanco. Buenos Aires, Argentina

Iturriaga,R.

1997 *“Pacificación de la Araucanía. Correspondencia del P. Buenaventura Ortega. Primera Parte”*. Publicaciones del Archivo Franciscano, N° 51. Santiago, Chile.

Jara, A.

1956 *Legislación Indigenista de Chile*. Instituto Indigenista Interamericano. Mexico D.F. México.

Leiva, A.

1984. *El primer avance a la Arucanía: Angol 1862*. Ediciones Universidad de la Frontera.

Mahmood, S.

2005. *Politics of Piety: The islamic revival and the feminist subject*.  
Princeton University Press. Princeton, USA.

Merry, S.

1988 "Legal Pluralism." En *Law & Society Review*, Vol. 22, No. 5, pp.  
869-896 Publicado por Blackwell Publishing.

Navarro, L.

1909. *Crónica militar de la conquista y pacificación de la Araucanía desde el año 1859 hasta su completa incorporación al territorio nacional*. Imprenta y encuadernación Lourdes. Santiago, Chile.

Pavez, J.

2006. Cartas y parlamentos: apuntes sobre historia y política de los textos mapuches. *Cuadernos de Historia*, Depto. de Ciencias Históricas, nº 25.

2008 Cartas Mapuche siglo XIX. Editorial Ocho Libros. Santiago, Chile.

Pinto, J.

2000 *De la inclusión a la exclusión. La formación del Estado, la nación y el pueblo mapuche*, Colección IDEA, Santiago. Chile.

Pizarro, A.

1994. *Lebu, del Leufumapu a su centenario 1540- 1962*. Editorial Ñilol. Santiago, Chile.

Pratt, M.



1992. *Imperial Eyes: Travel Writing and Transculturation*. Routledge. New York, USA.

Sahlins, M.

1984. *Las sociedades tribales*. Nueva Colección Labor. España.

Schmitt, C.

1991. *El concepto de lo político*. Editorial Alianza. Barcelona, España.

Tellez, E.

1998. "Espacios geoétnicos y confederaciones territoriales de la Araucanía en tiempos de la guerra a muerte." *Revista de historia Indígena*. Universidad de Chile n° 3.

Todorov, Tzvetan.

2005 *La conquista de América: el problema del otro*. Siglo XXI. Argentina.

Tsing, A.

1993. *In the Realm of the Diamond Queen*. Princeton University Press. Princeton, USA.

Varas, A.

1849. *Informe presentado a la cámara de diputados por el visitador general de la República, en cumplimiento del acuerdo celebrado en la sesión de 20 de diciembre del año anterior*. Imprenta de Julio Belin y Compañía. Santiago, Chile.

Vergara, J.

2005 *La herencia colonial del Leviatán. El estado y los mapuche-huilliche (1750-1881)*. Ediciones Instituto de Estudios Andinos, Universidad Arturo Prat. Iquique, Chile

Vezub, J.

2004 Valentín Saygüequé y la "Gobernación Indígena de las Manzanas". *Poder y etnicidad en Patagonia noroccidental (1860-1881)*. Tesis de doctorado Doctorado en Historia, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires.

Walther, J.

1948. *La conquista del desierto*. Editorial Universitaria. Cuarta edición 1980. Buenos Aires, Argentina.

White, R.

1991. *The Middle Ground*. Cambridge University Press. New York, NY, USA.

#### Fuentes primarias

Archivo Nacional Intendencia de Concepción. (1820-1850)

Archivo Nacional Ministerio de Guerra (1829-1834)

Archivo Nacional Intendencia de Arauco. (1853-1870)

Archivo Nacional Fondo Judiciales de Lebu. (1876-1881)

Archivo Franciscano. 1769